

DIAGNÓSTICO DE GÉNERO EN PARAGUAY

Resumen: Brechas y barreras para las mujeres



DIAGNÓSTICO DE GÉNERO EN PARAGUAY

Resumen:
Brechas y
barreras para
las mujeres

Septiembre 2020

CUADERNOS SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO – Este reporte ofrece una evaluación general de género en Paraguay, analizando las principales brechas en los resultados relacionados con educación y salud (dotaciones), oportunidades económicas y agencia. Este resumen también ofrece análisis de las barreras detrás de esas brechas y describe las medidas existentes y potenciales para abordarlas. Tres de los principales problemas identificados incluyen: (I) la alta prevalencia de la violencia de género; (II) la transición de mujeres jóvenes de la educación al empleo; y (III) la situación específica de las mujeres rurales. Estos se convirtieron en el tema específico de los subsiguientes *Cuadernos de Género* sobre igualdad de género en Paraguay.

Tabla de Contenido

LISTA DE FIGURAS	5
LISTA DE CUADROS	7
1.	
INTRODUCCIÓN	10
2.	
UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE PARAGUAY	14
3.	
GESTIÓN (AGENCIA) DE LAS MUJERES	16
3.1 Marco legal	17
3.2 Marco institucional	19
3.3 Voz y toma de decisiones	19
3.4 Matrimonio infantil	24
3.5 Actitudes y normas de género	27
3.6 Violencia de género	31
4.	
DOTACIONES	37
4.1 Salud	38
a. Esperanza de vida, fertilidad y envejecimiento	38
b. Salud materna y uso de anticonceptivos	39
c. Embarazo adolescente	40
4.2 Educación	42
a. Alfabetización	42

b. Matriculación y logros educativos	42
c. La transición al trabajo.....	44

5

OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	49
5.1 Participación en la fuerza laboral	50
5.2 Uso del tiempo	50
5.3 Desempleo.....	53
5.4 Calidad del empleo	54
5.5 La brecha salarial de género	57
5.6 Espíritu empresarial y activos	57
5.7 Pobreza	59

6

EL CAMINO POR DELANTE	64
REFERENCIAS	68
ANEXO 1 LEGISLACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN PARAGUAY	72
ANEXO 2: RESUMEN DEL MARCO LEGAL - IGUALDAD DE GÉNERO EN PARAGUAY	73
ANEXO 3: LEGISLACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO POR ÁREA.	74
NOTAS	81

Lista de Figuras

Figura 1: Marco de análisis de género	11
Figura 2: Paraguay en una perspectiva internacional	13
Figura 3: Mujer, Empresa y Derecho - 2019 Calificación de Paraguay	18
Figura 4: Regiones con una Secretaría para la Mujer	20
Figura 5: Porcentaje de mujeres miembros del Congreso	22
Figura 6: Porcentaje de mujeres en puestos de Gabinete Ministerial	22
Figura 7: Porcentaje de mujeres intendentas	22
Figura 8: Porcentaje de mujeres concejalas locales	22
Figura 9: Porcentaje de mujeres en puestos ejecutivos en general 2017	23
Figura 10: Porcentaje de mujeres en puestos ejecutivos en el sector público	23
Figura 11: Matrimonio infantil en América Latina y el Caribe (2008-2014)	25
Figura 12: Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que:	26
Figura 13: Proporción de encuestados en ALC que está de acuerdo en que maltratar a una esposa está justificado por al menos un motivo	28
Figura 14: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que justifica que la esposa sea maltratada por motivos de:	28
Figura 15: Porcentaje de personas que está de acuerdo/en desacuerdo con la afirmación de que los hombres deberían tener prioridad sobre las mujeres en tiempos de escasez laboral	29
Figura 16: Porcentaje de personas que está de acuerdo/en desacuerdo con la afirmación de que las mujeres solo deberían trabajar si su pareja no gana lo suficiente	29
Figura 17: Proporción de personas que considera que los derechos y libertades de las mujeres están garantizados	29
Figura 18: Porcentaje de personas que está de acuerdo/en desacuerdo con la afirmación de que la mitad de los jueces deberían ser mujeres	29
Figura 19: Percepciones y actitudes hacia el papel de la mujer	30
Figura 20: Porcentaje de personas que sufrieron violencia en 2013	32
Figura 21: Porcentaje de personas que sufrieron violencia por sexo 2013	32
Figura 22: Femicidios en América Latina y el Caribe (mujeres mayores de 15 años), 2014	33

Figura 23: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que reportó violencia física o sexual por parte de una pareja, alguna vez	35
Figura 24: Fertilidad (número de hijos por mujer)	39
Figura 25: Esperanza de vida al nacer (años totales).....	39
Figura 26: Pirámide de población 2017 y 2025	39
Figura 27: Uso de anticonceptivos, proporción de mujeres que usan algunos o ninguno 2016.....	41
Figura 28: Uso de anticonceptivos, tipos de métodos	41
Figura 29: Tasa de fertilidad adolescente 2017 (mujeres de 15 a 19 años)	41
Figura 30: Tasa de fertilidad adolescente 2017 (mujeres de 15 a 19 años) por ubicación	41
Figura 31: Tasa de alfabetización de adultos (más de 15 años).....	43
Figura 32: Tasa de alfabetización juvenil (15-24 años).....	43
Figura 33: Asistencia escolar por nivel educativo (mayores de 5 y menores de 50 años)	43
Figura 34: Nivel educativo por idioma en mujeres.....	43
Figura 35: Población (más de 25 años) con al menos educación primaria completada.....	44
Figura 36: Población (más de 25 años) con al menos educación secundaria completada	44
Figura 37: Tasa de niños no escolarizados.....	45
Figura 38: Porcentaje de niños matriculados en educación primaria que tienen al menos 2 años más de edad para su grado actual	45
Figura 39: Proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan ni se capacitan en Paraguay, 2017.....	45
Figura 40: Proporción de jóvenes que no está recibiendo educación, ni capacitación, ni tienen empleos (ninis) en Paraguay.....	47
Figura 41: Tasas de participación en la fuerza laboral	50
Figura 42: Participación femenina en la fuerza laboral 2018	50
Figura 43: Tasas de participación en la fuerza laboral y educación	51
Figura 44: Uso del tiempo de mujeres y hombres en Paraguay 2016	52
Figura 45: Dificultades de las mujeres para integrarse en el mercado laboral	52
Figura 46: Tasa de desempleo.....	54
Figura 47: Desempleo por educación 2016	54
Figura 48: Tasas de informalidad entre mujeres y hombres 2016	55

Figura 49: Promedio de horas trabajadas por semana 2016.....	55
Figura 50: Asalariados que contribuyen a la seguridad social	56
Figura 51: Asalariados que contribuyen a fondos de jubilación.....	56
Figura 52: Empleo por sector, 2017.....	56
Figura 53: Ingresos anuales (mil millones 2005 USD PPA) por género	57
Figura 54: Salario promedio por hora (trabajadores a tiempo completo en 2016, 2005 USD PPA)	57
Figura 55: Proporción de mujeres en posiciones gerenciales (2017)	58
Figura 56: Titularidad de cuentas en instituciones financiera o proveedores de dinero móvil (% de población mayor de 15 años)	59
Figura 57: Pobreza por grupos de edad	60
Figura 58: Tasa de pobreza por situación laboral (+15 años)	60
Figura 59: Tasas de pobreza por composición de hogar	60
Figura 60: Porcentaje de mujeres que ni trabaja ni estudia (15-29 años de edad).....	62

Lista de Cuadros

Cuadro 1: Marco para la igualdad de género 2012 del IDM.....	12
Cuadro 2: El impacto de la composición sexual de los consejos directivos.....	21
Cuadro 3: El caso de Abriendo Oportunidades en Guatemala	26

Siglas y abreviaturas

TMC	Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
DGEEC	Dirección General de Estadísticas, Encuestas, y Censos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ENDSSR	Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
FLPR	Tasas de participación femenina en la fuerza laboral
PIB	Producto Interno Bruto
DHS	Encuesta demográfica y de salud
ALC	América Latina y el Caribe
LAPOP	Proyecto Latinoamericano de Opinión Pública
MICS	Encuestas Agrupadas de Indicadores Múltiples
MMR	Tasa de mortalidad materna
NEETS	Jóvenes sin estudiar, ni trabajar ni capacitarse
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PPA	Paridad del Poder Adquisitivo
SIGI	Instituciones Sociales e Índice de Género
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para los Niños
US\$	Dólar de los Estados Unidos
IDM	Informe sobre el Desarrollo Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud

Agradecimientos

Este reporte fue preparado por un equipo de la Práctica Global de Pobreza y Equidad del Banco Mundial, compuesto por Gabriel Lara Ibarra, Miriam Muller, Carmen de Paz, Rita Damasceno Costa, Gabriela Farfán, Flavia Sacco y Gustavo Canavire Bacarreza y apoyado por Pamela Gunio. El trabajo fue realizado bajo la dirección de Jordan Schwartz, director de país para Argentina, Paraguay y Uruguay; Ximena del Carpio, gerente de la Práctica Global de Pobreza y Equidad; Matilde Bordón, representante residente del Banco Mundial en Paraguay; y Peter Siegenthaler, líder del programa de Equidad, Finanzas e Instituciones. Nishta Sinha y Ana María Muñoz amablemente revisaron el documento y brindaron valiosas sugerencias que mejoraron sustancial-

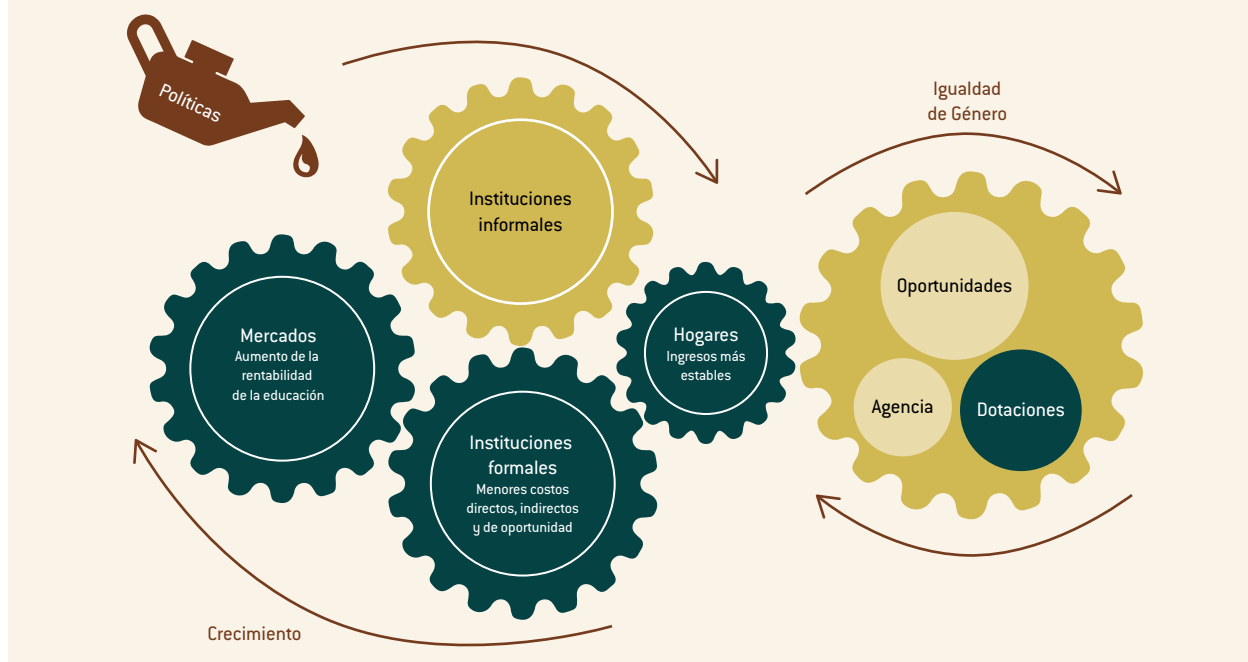
mente la calidad del informe. El equipo también recibió valiosos consejos y retroalimentación de Elizabeth Rupert, economista líder de la práctica de Empleo del Banco Mundial. Agradecemos también a los técnicos de las instituciones que colaboraron en la realización de este documento, como el Ministerio de la Mujer, el Gabinete Social de la Presidencia y la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, así como también a la senadora Esperanza Martínez, los miembros de la plataforma de jóvenes líderes Paraguay Ahora y expertas locales de diferentes think tanks y centros de investigación del país. La traducción al español estuvo a cargo de Ana Laura Arias y el diseño a cargo de Kilka Diseño Gráfico.

1

Introducción

FIGURA 1:

Marco de análisis de género



Fuente: IDM 2012

Este reporte analiza integralmente las brechas y barreras de género existentes en Paraguay, tomando como marco conceptual el Informe de Desarrollo Mundial (IDM) 2012 para la igualdad de género. Según el marco conceptual del IDM los mercados, las instituciones, los hogares y las políticas interactúan para determinar la situación de las mujeres frente a los hombres con respecto a la gestión, las dotaciones y las oportunidades económicas (ver Figura 1 y Cuadro 1). Sobre esta base, la capacidad de las mujeres para decidir sobre sus propias vidas y actuar sobre sus decisiones -referida como gestión o agencia- es lo que determinará las inversiones y la acumulación de salud y educación

-o dotaciones-; y tanto la agencia como las dotaciones combinadas finalmente darán forma a la capacidad de las mujeres y las niñas para maximizar su potencial como agentes económicos, o acceder a oportunidades económicas. Siguiendo la Estrategia de Género del Banco Mundial 2016-2023, la información presentada en este documento también busca informar sobre (1) mejorar las dotaciones humanas, incluyendo la salud, la educación y la protección social; (2) eliminar las restricciones para más y mejores trabajos; (3) eliminar las restricciones a la propiedad y el control de las mujeres sobre los activos; y (4) mejorar la voz y la gestión de las mujeres e involucrar a niños y hombresⁱ.

Marco para la igualdad de género 2012 del IDM

Comprender los resultados de género, y su relación con el proceso de desarrollo, requiere analizar la interacción entre los hogares, los mercados y las instituciones (Banco Mundial 2012, Banco Mundial 2016)ⁱⁱ. Los hogares toman decisiones en respuesta a su entorno según lo determinado por la interacción entre mercados e instituciones, tanto formales (todas las que dependen del estado) como informales (reglas y procedimientos que naturalmente dan forma a las interacciones sociales). Más específicamente, las decisiones se basan en preferencias, definidas por instituciones informales como normas sociales o redes sociales, incentivos, en gran medida influenciados por los mercados e instituciones formales, y restricciones, determinadas por la interacción de los tres. Es entonces crucial analizar el funcionamiento y la estructura de los mercados, las instituciones formales y las instituciones informales, incluyendo el papel que tiene la política pública en la configuración de todos ellos para obtener una comprensión significativa de los desafíos que enfrenta Paraguay en reducir la brecha de género.

Las mejoras en la igualdad de género han sido concomitantes a los avances económicos de Paraguay, pero persisten brechas significativas.

Paraguay ha tenido desarrollos importantes en esta área durante los últimos años, por ejemplo, en forma de aumento en la matriculación y el logro educativo femenino, la disminución de las tasas de mortalidad materna (MMR) o la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral. Sin embargo, una instantánea del desempeño de Paraguay medido por índices comparables internacionalmente sugiere que Paraguay tiene un largo camino por recorrer antes de lograr la igualdad de género. El Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI en inglés), que refleja la discriminación contra las mujeres en las instituciones sociales, incluyendo las leyes formales e informales, las normas y prácticas sociales, coloca a Paraguay justo por encima de la mediana en la región. Sin embargo, el índice de Paraguay es más de cinco veces mayor que el de Argentina -el país con mejor desempeño (ver Figura 2, panel izquierdo). Además, Paraguay muestra un desempeño deficiente en esta área, medido por el Índice de Desigualdad de Género del PNUD (ver Figura 2, panel derecho). El país

tiene el cuarto nivel más alto de desigualdad de género en la región, muy por encima del promedio de ALC.

Este reporte explora el progreso y los desafíos pendientes para lograr la equidad de género en Paraguay.

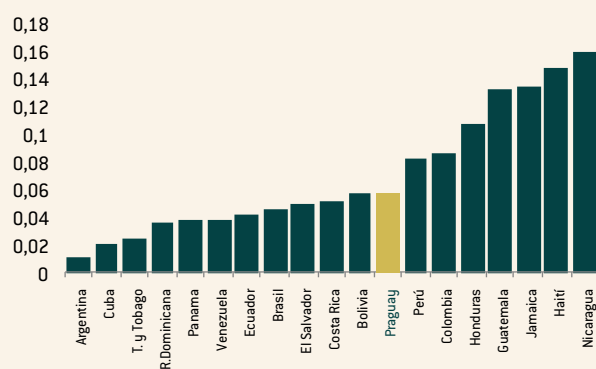
El análisis se estructura a lo largo de las tres dimensiones clave resaltadas anteriormente, a saber: voz y gestión, dotaciones y oportunidades económicas. Después de una breve introducción general al país en la siguiente sección, la nota cubre las tres dimensiones del IDM 2012 en los capítulos 3, 4 y 5, respectivamente. El análisis explorará las limitaciones específicas y los factores impulsores detrás de las brechas identificadas. Éste es complementado con referencias internacionales y mejores prácticas que podrían ser relevantes para el caso paraguayo. El reporte concluye con una sección sobre recomendaciones para guiar el trabajo analítico en adelante para implementar recomendaciones de políticas viables.

Este reporte incluye tres temas identificados como primordiales para la agenda de género en Paraguay. Los temas se destacan en cuadros que resumen el contenido de piezas descriptivas más es-

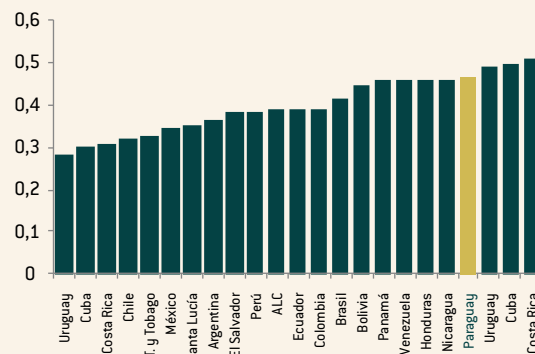
FIGURA 2:

Paraguay en una perspectiva internacional

(a) Índice de Instituciones Sociales y Género (SIGI), 2014



(b) Índice de Desigualdad de Género, 2015



Fuente: OCDE

Notas: El Índice de Instituciones Sociales y Género del Centro de Desarrollo de la OCDE (SIGI) es una medida de discriminación contra mujeres en todos los países en las instituciones sociales (leyes formales e informales, normas y prácticas sociales). El índice cubre cinco dimensiones de las instituciones sociales discriminatorias: código familiar discriminatorio, integridad física restringida, parcialidad hacia hijos varones, recursos y activos restringidos y libertades civiles restringidas.

Fuente: PNUD

Notas: Componentes: tasa de mortalidad materna, tasa de natalidad de adolescentes, tasa de mujeres en parlamentos, población con algo de educación secundaria, y tasas de participación en la fuerza laboral.

pecíficas -cuadernos de género- que acompañan la publicación de este volumen. Con base en (a) el análisis aquí presentado, (b) las consultas realizadas en el país, (c) el Plan Nacional de Desarrollo para Paraguay, y (d) los puntos de partida para un compromiso basado en el Marco de Alianza con el País (MAP) del GBM, se han identificado tres cuestiones centrales para un

examen más detallado. Estos incluyen (I) la alta prevalencia de violencia de género; (II) la transición de las mujeres jóvenes de la educación al empleo; y (III) la situación específica de la mujer rural. Cada uno de estos temas han sido objeto de un análisis más profundo y publicado en tres *Cuadernos* subsecuentes.

2

Una breve
descripción de
Paraguay

Paraguay es un país sin litoral situado en el cono sur de América Latina, con una población estimada de aproximadamente 7,15 millones en 2019ⁱⁱⁱ. Alrededor de medio millón de personas vive en la capital, Asunción, y otros 2,15 millones en el departamento Central que la rodea. Paraguay es el país menos urbanizado de América del Sur. Alrededor de dos tercios de la población reside en áreas urbanas (62,1 por ciento) y el resto en comunidades rurales. La población es relativamente joven, ya que se estima que el 29,9 por ciento tiene menos de 15 años y aproximadamente el 6,5 por ciento tiene 65 años o más.

Paraguay es uno de los pocos países de ALC con más de un idioma oficial: español y guaraní. Según la EPH 2017, aproximadamente el 26% de la población informa que habla principalmente español en el hogar, aproximadamente el 30% habla español y guaraní (un dialecto típicamente llamado *jopará*), y el 40% de la población habla principalmente guaraní en la casa. Aproximadamente el 3% de la población habla otros idiomas. Si bien la población que habla guaraní se concentra principalmente en las áreas rurales (65%), todavía representan una quinta parte de la población que reside en comunidades urbanas.

Después de un período de fuerte crecimiento entre 2009 y 2013, el país experimentó una desaceleración entre 2013-2016, lo que limitó los esfuerzos para reducir la pobreza en el país. Entre 2009 y 2013 el PIB del país creció a tasas anuales del 4,11 por ciento; entre 2013 y 2016, la tasa disminuyó a 2,5 por ciento.

En consonancia con el carácter intensivo en capital de los principales impulsores del crecimiento económico en los últimos años, es decir, la agricultura y la energía en gran escala, la elasticidad de la reducción de la pobreza en relación al crecimiento económico es bastante baja en comparación con el promedio regional. Las tasas nacionales de pobreza pasaron de 41,6 por ciento en 2009 a 28 por ciento en 2013 y a 26,4 por ciento en 2017. En las zonas rurales, el impresionante crecimiento de la agricultura comercial no se reflejó en las unidades agrícolas familiares. En las zonas urbanas, la creación de empleo se concentró en sectores de baja productividad, especialmente en servicios. Se necesita un mayor crecimiento de los ingresos laborales, particularmente en sectores en favor de los pobres, como la agricultura y los servicios a pequeña escala, para lograr mejoras significativas en los medios de subsistencia de la población más vulnerable.

Paraguay también permanece entre los países con la mayor desigualdad de ingresos en la región de ALC^{iv}. Con un valor de 48,8, el coeficiente de Gini (de 2017) es casi un punto más alto que el de 2016. La desigualdad ha visto mejoras en los últimos años, pero el coeficiente de Gini muestra una alta volatilidad en torno a la tendencia. Mientras tanto, el ratio de 90/10 fue de 7,66 en 2017, en comparación con 11,06 en 2003.

3

Gestión (agencia) de las mujeres

3.1 Marco legal

Un marco legal adecuado es fundamental para la igualdad de género. Las leyes existentes en un país son a la vez un reflejo y una base de las opiniones y normas sociales vigentes sobre el papel de la mujer frente al de los hombres. El marco legal constituye la primera institución formal que configura la gestión de las mujeres y su acceso a las dotaciones y oportunidades en igualdad de condiciones con los hombres. Por ejemplo, y si bien entendemos que el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas está relacionado con muchos factores, la evidencia indica que las leyes y los reglamentos pueden influir mucho en su participación en el mercado laboral. De hecho, se estima que las diferencias legales de género disminuyen la participación femenina en la fuerza laboral y socavan el crecimiento del PIB^v. Además, un estudio entre 143 economías determinó que la discriminación legal contra las mujeres, incluyendo los límites en su capacidad para ser líderes de los hogares, se correlaciona negativamente con la participación femenina en la fuerza laboral^{vi}. El acceso a la igualdad de oportunidades no existe donde prevalecen las diferencias legales de género.

El marco legal para promover la igualdad de género en Paraguay parece estar bastante avanzado. Basado en la evaluación de Mujer, Empresa y el Derecho^{vii}, Paraguay, con un puntaje de 94,38 de 100, cuenta con un marco legal bastante completo para la promoción y protección de la igualdad de género. Las normas otorgan a las mujeres plena libertad de movimiento, elección de trabajos y derechos a igualdad de remuneración. Los principios de igualdad de género y no discriminación están consagrados en la Constitu-

ción del Paraguay^{viii} y el Código Civil. Además, el Código del Trabajo prevé la no discriminación entre trabajadores por motivos de sexo y exige la igualdad de remuneración por el mismo trabajo, y tampoco establece restricciones sobre los tipos de trabajo que las mujeres pueden tener. Además, las mujeres paraguayas pueden ser igualmente cabezas de familia y tener los mismos derechos para divorciarse y volverse a casar. La legislación prohíbe la discriminación basada en el sexo o el género en el acceso a los servicios, incluyendo los financieros. Además, las mujeres tienen la misma capacidad y derechos legales, independientemente de su estado civil, y sus contribuciones no monetarias dentro del régimen de propiedad conjunta por defecto en los matrimonios se tienen en cuenta en el momento de la disolución del mismo (ver la Ley 236/54 en el Anexo).

La recientemente aprobada Ley N ° 5777/16 de Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia proporciona un marco legal integral para prevenir y abordar la violencia de género. Fundamentalmente, este marco cubre toda conducta violenta o discriminatoria contra la mujer, independientemente de la relación con el infractor. Estas conductas incluyen violencia contra los derechos reproductivos, violencia patrimonial y económica, violencia en el lugar de trabajo, violencia política, violencia intrafamiliar, violencia obstétrica, violencia mediática, violencia simbólica, violencia institucional y violencia contra la dignidad. El marco define las responsabilidades institucionales para la prevención, atención y sanción de estos eventos, incluyendo las del Ministerio de la Mujer y otros ministerios o secretarías relevantes y las autoridades locales y regionales. También ordena la constitución de una Mesa Interinstitucional para la

FIGURA 3:

Mujer, Empresa y Derecho - 2019 Calificación de Paraguay

								
Movilidad	Trabajo	Remuneración	Matrimonio	Parentalidad	Emprendimiento	Activos	Pensión	WBL 2020 Puntuación
100	100	100	100	80	100	100	75	94.4

Fuente: Mujeres, Empresa y el Derecho 2019

Prevención de la Violencia contra la Mujer, establece los principios fundamentales de funcionamiento de las *Casas de Acogida*, el Observatorio de la Mujer a un Derecho Libre de Violencia, los Servicios Integrales de Prevención y Atención, los servicios nacionales y los centros de reeducación para agresores. Además, la ley proporciona los principios fundamentales a las instituciones judiciales y de seguridad (*Juzgados de Paz* y la Policía Nacional), incluso con respecto a la adopción de medidas de protección y seguimiento. La ley dedica una sección especial al feminicidio, que se asocia con una sanción de entre 10 y 30 años de prisión.

Sin embargo, existe margen de mejora en ciertas áreas; en particular, se requiere un cambio, de pasar de brindar apoyo a las madres a brindar apoyo a las familias. Paraguay reconoce el derecho de las trabajadoras dándoles hasta dieciocho semanas de licencia de maternidad pagada por el gobierno y dos semanas de licencia de paternidad pagadas por el empleador, mientras que prohíbe el despido de mujeres durante el embarazo y la licencia de maternidad, y garantiza que la trabajadora regrese luego a la misma posición (Ley N° 5508 sobre Promoción y Protección de la Materni-

dad y Apoyo a la Lactancia Materna). Sin embargo, hoy en día es una norma entre las economías y sociedades avanzadas desplazarse hacia permisos parentales compartidos que han demostrado ser más efectivos para promover un mejor equilibrio entre ambos padres con respecto a las responsabilidades de cuidado. Paraguay aún no ha realizado ningún movimiento en esta dirección. Además, y aunque la ley establece la misma edad de jubilación tanto para hombres como para mujeres (60 y 55 con beneficios totales y parciales respectivamente), no se otorgan créditos de pensión explícitos para períodos de cuidado de niños. No existe la obligación de proporcionar cuidado de niños en las empresas por debajo de cierta cantidad de empleados: según el censo económico de 2011, cerca del 70% de las mujeres trabajaban en empresas con menos de 19 personas (y alrededor del 62% de hombres). Además, la disposición legal para hacerlo en empresas por encima de un cierto número de empleados, a determinar por las autoridades, no se ha implementado en la práctica durante mucho tiempo debido a la falta de regulación específica de este umbral mínimo^{ix}.

3.2 Marco institucional

La principal institución en el área de igualdad de género en Paraguay es el Ministerio de la Mujer, a cargo de coordinar la implementación del Plan Nacional de Igualdad 2018-2024. El Ministerio se creó en 2012, cuando se otorgó rango ministerial a la Secretaría de la Mujer, y está encargado de desarrollar políticas de género y coordinar y supervisar su implementación por parte de otros actores. El Gabinete Social, un cuerpo técnico y político bajo la presidencia que define, implementa, monitorea y evalúa las políticas sociales, también juega un papel clave en esta área. Como ejemplo, el sistema de protección social incorpora un ángulo de género explícito en todas las acciones incluidas.

Actualmente el Ministerio de la Mujer está coordinando la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024. El Plan tiene como objetivo avanzar hacia la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Más específicamente, sus objetivos incluyen: (1) eliminar la discriminación contra las mujeres, (2) hacer posible que tengan igual acceso a la toma de decisiones en las instituciones públicas, (3) prevenir todas las formas de violencia de género y (4) garantizar que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres están protegidos. Además, el plan tiene como objetivo: (5) crear condiciones que empoderen económicamente a las mujeres y garanticen un mejor equilibrio entre ellas y otros actores en la responsabilidad del trabajo no remunerado, (6) garantizar la igualdad de acceso al mercado laboral y (7) garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

Las instituciones regionales completan la red para la promoción y protección de la igualdad de género en Paraguay. Sin embargo, los mecanismos sectoriales parecen estar menos desarrollados. En un esfuerzo por aumentar la presencia y eficacia territorial, el Ministerio de la Mujer amplió su presencia a las regiones mediante la constitución de secretarías de mujeres en la mayoría de los gobiernos departamentales (*gubernaciones*) (ver Figura 4 a continuación). Varios municipios también crearon dichos organismos (por ejemplo, Asunción, San Lorenzo o Fernando de la Mora). También existen algunos mecanismos de género en las agencias sectoriales. Es, por ejemplo, el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que tiene varias dependencias dedicadas a las mujeres en su organigrama, o de la Unidad de Política de Género en el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Sin embargo, parece haber menos avances en esta área.

3.3. Voz y toma de decisiones

Más allá de las razones éticas, la participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado puede tener implicaciones muy positivas. La igualdad de género en la representación política no es solo una cuestión de justicia sino también de buen gobierno. Si las mujeres participan de manera igualitaria en las instituciones públicas, se podría esperar que los intereses de la mitad de la población estén mejor representados en la formulación

FIGURA 4:

Regiones con una Secretaría para la Mujer



Fuente: Elaboración propia*

de políticas^{xi}. Existen diversas evidencias de diferentes partes del mundo de que cuando las mujeres tienen más derechos en el ámbito político, la naturaleza de la inversión pública cambia. Como ejemplo, en India, otorgar poder a las mujeres a nivel local condujo a aumentos en la provisión de bienes públicos, tales como

agua y saneamiento, que eran más importantes para las mujeres^{xii}. Hay evidencia a este respecto de que la representación de las mujeres en los consejos de administración de las empresas puede tener efectos muy positivos para el desempeño (ver Cuadro 2).

El impacto de la composición sexual de los consejos directivos

Las empresas con una representación superior a la media de mujeres en los consejos directivos tienden a tener una calificación más alta en cuanto a responsabilidad social corporativa y desempeño financiero^{xiii}. Como ejemplo, Catalyst (2007, 2011) exploró la asociación entre tener más mujeres en consejos directivos y diferentes indicadores del desempeño de las empresas Fortune 500, como retorno sobre capital (ROE), retorno sobre ventas (ROS) y retorno sobre capital invertido (ROIC). Descubrieron que las empresas con más mujeres en los consejos tienden a superar a las que tienen menos mujeres en los consejos. Resultados similares fueron presentados en la investigación de Mckinsey (2007) y Credit Suisse (2012). Isidro y Sobral (2015) también concluyeron que la representación de las mujeres en los consejos directivos está positivamente relacionada con el desempeño financiero (rendimiento de los activos y rendimiento de las ventas). También se muestra que las empresas con una mayor diversidad de género en su gestión tienen tasas de supervivencia más altas que aquellas con gestiones dominadas por hombres^{xiv}. Sin embargo, otros estudios proporcionan ejemplos en los que la diversidad de género no parece estar correlacionada con resultados positivos de la empresa. Post y Byron (2015) concluyeron que la representación femenina en los consejos directivos está positivamente asociada con los rendimientos contables y la participación de monitoreo y estrategia (entre otros resultados), aunque también encontró que la relación entre la representación femenina en los consejos directivos y el desempeño en el mercado no es estadísticamente significativa. Además, Pletzer et al. (2015) concluyeron que si no se consideran otros factores, la mera representación de las mujeres en los directorios no se correlaciona con el desempeño financiero de la empresa.

Las mujeres paraguayas han estado sistemáticamente subrepresentadas en las principales instituciones políticas del país.

Como se muestra en la Figura 5 a continuación, la proporción de mujeres en el Congreso apenas ha cambiado en la última década. En 2017, solo el 13,7 por ciento del total de miembros del Congreso eran mujeres, frente al 10 por ciento en 2007, lo cual se compara desfavorablemente con el promedio de ALC, con un 29 por ciento en 2017. Se puede observar la misma tendencia con respecto a la proporción de mujeres en puestos del gabinete ministerial, que solo ha aumentado alrededor de 15 por ciento entre los mandatos de 2003-2008 y 2013-2018 (ver Figura 6). Después de las últimas elecciones celebradas en 2018, solo dos de los 13 Ministerios existentes estaban liderados por mujeres: el Ministerio de la Mujer y el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social^{xvi}.

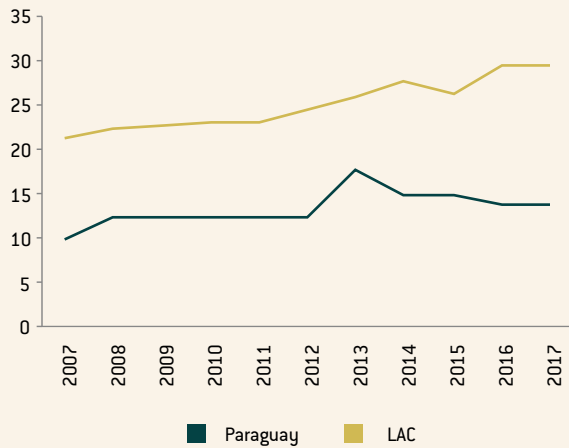
A nivel local la situación es ligeramente más favorable para las mujeres, aunque el país todavía se desempeña muy por debajo del promedio regional.

En 2016, solo el 10,4 por ciento de los intendentes eran mujeres, en comparación con el 13,4 por ciento en ALC (ver Figura 7). Incluso cuando se ha logrado un progreso significativo en la última década, esta cifra aún está muy lejos del objetivo de la paridad. Con respecto a la representación de las mujeres en los consejos locales, mientras que en 1998 Paraguay estaba a la par con el promedio de ALC, en 2016 se puede observar una gran brecha: solo el 22,4 por ciento de los concejales locales son mujeres en Paraguay, en comparación con el 29,2 por ciento en promedio en ALC (ver Figura 8).

Existe una cuota mínima del 20 por ciento de las listas de candidatos desde 1996, pero no ha sido efectiva para aumentar la representación. Las cuotas contribuyen a fortalecer la posición de las mujeres

FIGURA 5:

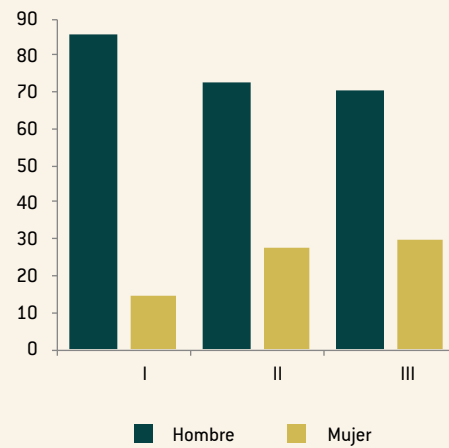
Porcentaje de mujeres miembros del Congreso



Fuente: ONU Mujeres/PNUD; CEPAL

FIGURA 6:

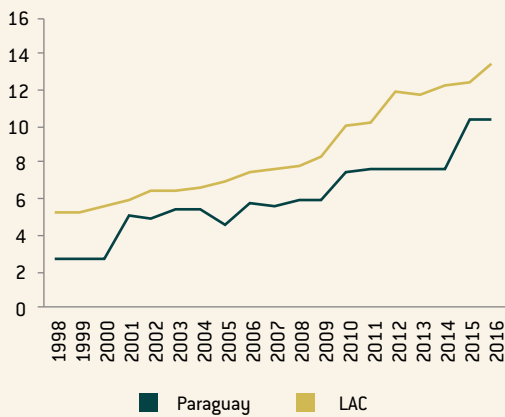
Porcentaje de mujeres en puestos de Gabinete Ministerial



Fuente: ONU Mujeres/PNUD; CEPAL
I: 2003-2008 II: 2008-2013 III: 2013-2018

FIGURA 7:

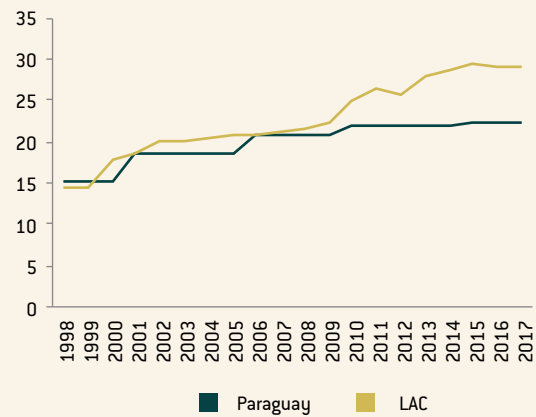
Porcentaje de mujeres intendentas



Fuente: CEPAL

FIGURA 8:

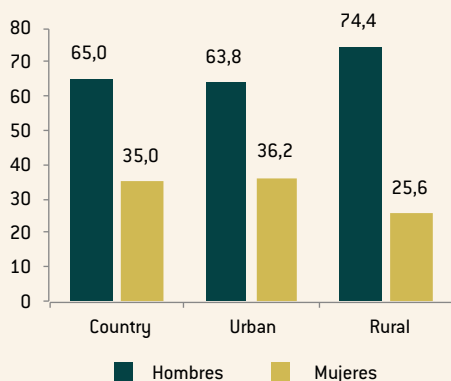
Porcentaje de mujeres concejales locales



Fuente: CEPAL

FIGURA 9:

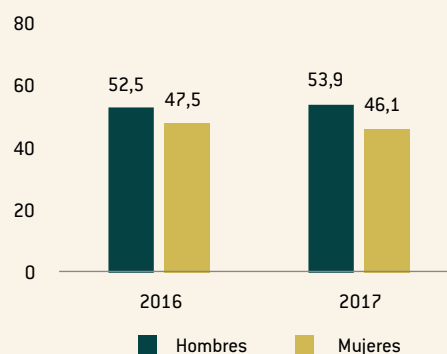
Porcentaje de mujeres en puestos ejecutivos en general 2017



Fuente: Atlas de Genero, DGEEC

FIGURA 10:

Porcentaje de mujeres en puestos ejecutivos en el sector público



Fuente: Atlas de Genero, DGEEC

en los partidos políticos, aumentar el número de mujeres capaces e instruidas con la experiencia profesional necesaria en el campo de la política y la gestión de los estados y tienen una función simbólica con respecto a la participación política de las mujeres^{xvi}. La ley electoral de 1996 estableció una cuota mínima del 20 por ciento de mujeres en las listas electorales. En la práctica, sin embargo, dicha disposición ha funcionado como un objetivo y no como mínimo, ya que apenas se aplica en las internas de los partidos.

Existen varias restricciones para cerrar la brecha de representación. El hecho de que la cuota se limite a las elecciones internas explica en parte su poca eficacia y la falta de capacidad de las autoridades electorales para establecer sanciones. Además, no existe un mandato sobre la posición que las mujeres deben ocupar, lo que a menudo se traduce en que aparecen al final de las listas y, por lo tanto, nunca llegan a las instituciones. Las propuestas de reforma para aumentar la cuota al 50 por ciento y para que las mujeres

queden entre los candidatos finales elegidos, han sido defendidas por varias organizaciones sin éxito hasta la fecha^{xvii}. En sus últimas recomendaciones, el Comité CEDAW también destaca la necesidad de aprobar la ley de paridad, que exige una representación 50/50 en las listas electorales, y asegurarse de que se aplique a todos los organismos legislativos y todas las posiciones públicas^{xviii}.

Otros datos muestran que las mujeres paraguayas permanecen en gran medida excluidas de los puestos de toma de decisiones, particularmente en el sector privado. Como se muestra en las Figuras 9 y 10 a continuación, la proporción de mujeres en puestos ejecutivos generales fue la mitad de la de los hombres en 2017. En el sector público, la brecha es significativamente menor, con solo el 46 por ciento de mujeres, en comparación con el 54 por ciento de hombres, en puestos ejecutivos en 2017, lo que representa un aumento de casi tres puntos porcentuales en la brecha de género existente en relación con el anterior

año. Además, la brecha de género en los puestos ejecutivos generales fue significativamente mayor en zonas rurales que en urbanas: 48,8 en comparación con 27,63 puntos porcentuales.

Las normas culturales y sociales que prevalecen en el país pueden explicar en parte la falta de representación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones del país. No solo las brechas en las oportunidades económicas y la consiguiente falta de libertad o autonomía de las mujeres pueden ayudar a explicar la persistencia de las brechas de género en la representación política. Como se explorará más adelante en la sección sobre normas sociales, persisten patrones sociales de exclusión de larga data que se han naturalizado en la sociedad paraguaya, perpetuando la discriminación de las mujeres en los espacios donde se administra y ejerce el poder^{xix}. Con relación a esto, el Comité de la CEDAW destaca la necesidad de sensibilizar al público sobre la importancia de la participación de mujeres en la toma de decisiones y fortalecer los programas de capacitación de liderazgo femenino en Paraguay^{xx}.

3.4 Matrimonio infantil

El matrimonio infantil persiste en Paraguay, especialmente en zonas rurales, aunque en menor medida que en la mayoría de los países de ALC. Paraguay parece estar entre los países de ALC donde este fenómeno es menos frecuente (ver Figura 11). Según datos recientes de la Encuesta de Indicadores Múltiples Conglomerados (MICS) de 2016, la proporción de mujeres de 15 a 49 años que se casó o unió por primera vez antes de los 15 años fue del 4 por ciento. Sin embargo, la pro-

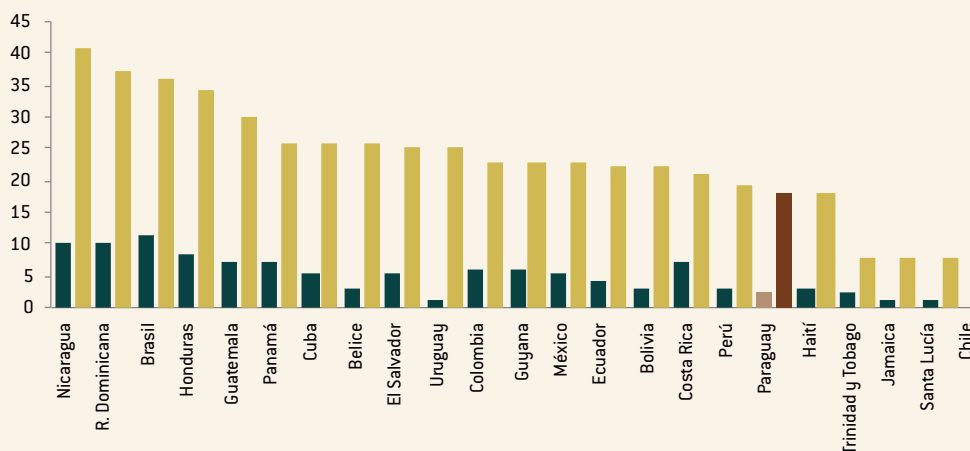
porción de mujeres de 20 a 49 años que estaba casada o en una unión antes de cumplir 18 años, era más alta, de 21 por ciento, mientras que la proporción de mujeres de 15 a 19 años que actualmente está casada es del 21,6 por ciento^{xxi}. Esta práctica es más común entre mujeres de entre 20 y 49 años en áreas rurales que urbanas del país: 17,5 por ciento en ciudades en comparación con 28,5 por ciento en el campo en 2016. Esta proporción es significativamente mayor entre mujeres indígenas (56,8) cuando se les compara con poblaciones no indígenas y de habla hispana (14,1). Finalmente, la proporción de mujeres de 20 a 49 años que se casó antes de cumplir 18 años también es especialmente mayor entre las que integran el quintil de ingresos más bajos (37,3 por ciento en comparación con el 8,9 por ciento entre las de los más ricos).

Los impactos negativos del matrimonio infantil en las niñas son diversos. Este es especialmente el caso cuando existe una diferencia de edad entre el novio y la novia. En todos los países, las niñas que están casadas antes de cumplir 18 años tienen mayor probabilidad de experimentar diversos efectos negativos, incluyendo malos resultados de salud, violencia de género, embarazos tempranos, deserción escolar, bajos ingresos y pobreza^{xxii}. Estos riesgos aumentan en aquellos casos en que el esposo es mayor que la esposa^{xxiii}. Cabe señalar a este respecto que en 2016 casi el 16 por ciento de las mujeres paraguayas de 15 a 19 años y el 17,5 por ciento de 20 a 24 años casadas o en una unión tenían esposos con al menos diez años más de edad^{xxiv}.

La formación de la familia ocurre generalmente en edades posteriores en Paraguay, aunque todavía una gran parte de mujeres tiene hijos a una edad

FIGURA 11:

Matrimonio infantil en América Latina y el Caribe (2008-2014)



Fuente: UNICEF, base de datos global

Nota: La figura informa el porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que se casó por primera vez o se unió antes de los 15 y 18 años.

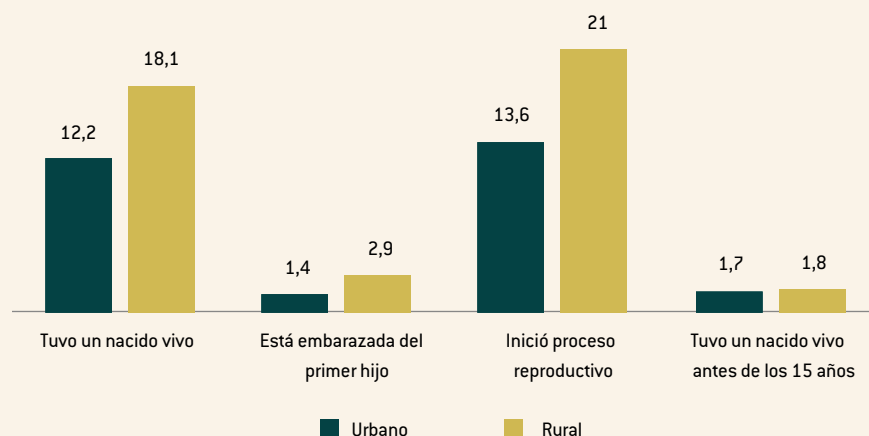
temprana, especialmente en zonas rurales. Según los datos de la encuesta MICS 2016, el 14,8 por ciento de las mujeres de 20 a 24 años tuvieron al menos un hijo antes de los 18 años. Alrededor del 10 por ciento de las mujeres informaron haber tenido relaciones sexuales antes de cumplir 15 años^{xxv}. Como se muestra en la Figura 12 a continuación, en 2016 la proporción de mujeres entre 15 y 19 años que tuvo un nacido vivo fue del 18,1 por ciento en áreas rurales en comparación con el 12,2 por ciento en áreas urbanas del país. Se puede observar la misma tendencia con respecto al porcentaje de mujeres jóvenes que iniciaron el proceso reproductivo: 21 por ciento en áreas rurales en comparación con 13,6 por ciento en áreas urbanas de Paraguay. El Comité CEDAW alerta en sus últimas recomendaciones sobre la alta tasa de embarazo en niñas de 10 a 19 años en Paraguay, y el aumento de embarazos tempranos y forzados^{xxvi}.

Abordar el matrimonio infantil requiere primero de medidas legales. El primer paso para prevenir este tipo de práctica es prohibirlo legalmente y garantizar la aplicación adecuada de dicha legislación. En Paraguay, y aunque la edad legal para contraer matrimonio es de 18 años, los adolescentes mayores de 16 años pueden casarse con el consentimiento de sus padres o con la autorización de un Tribunal de Menores^{xxvii}. De hecho, el Comité CEDAW alerta sobre la persistencia de excepciones que permiten el matrimonio de menores (menores de 18 años) en el país, sujeto a la autorización de los padres o tutores legales^{xxviii}.

También se requieren otras medidas para evitar el matrimonio de las niñas. Más específicamente, es importante crear conciencia sobre los impactos muy negativos que el matrimonio temprano puede tener para el niño y su propia familia, así como educar a las poblaciones que aún normalizan esta práctica, pro-

FIGURA 12:

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que:



Fuente: MICS, 2016

porcionando a las niñas que son vulnerables y a sus familias el apoyo necesario. El programa *Abriendo Oportunidades*, lanzado por el Consejo de Población, es un ejemplo de programa en ALC con impactos positivos en zonas rurales de Guatemala, que es facilitado por adolescentes guatemaltecas, promueve que las

niñas continúen asistiendo a la escuela, les ayuda a desarrollar habilidades y ofrece información sobre sus derechos sexuales y reproductivos^{xxix}. El programa ha mostrado efectos muy positivos, no solo para las niñas participantes sino también para sus comunidades (véase el Cuadro 3 a continuación).

CUADRO 3:

El caso de Abriendo Oportunidades en Guatemala

El programa *Abriendo Oportunidades* ha mostrado efectos positivos desde 2004, en una amplia gama de resultados. Ha alcanzado a miles de niñas indígenas y ha creado una amplia red de jóvenes mentores indígenas. Una evaluación del programa de 2007 concluyó que existe una asociación positiva con el aumento de niñas que llegan a graduarse en sexto grado: el 100 por ciento de las niñas líderes del programa completaron este nivel en comparación con el promedio nacional de 82 por ciento. Además, las participantes tenían menos probabilidades de quedar embarazadas (el 97 por ciento de las líderes femeninas en comparación con 78 por ciento a nivel nacional permanecieron sin hijos). Las participantes también informaron mejoras en cuanto a la autonomía y voz. Casi todas (88 por ciento) abrieron una cuenta bancaria y 44 por ciento obtuvo empleo remunerado al finalizar. Otra evaluación de 2011 confirmó estos impactos positivos: el 52 por ciento de las líderes femeninas quería completar la universidad y el 32 por ciento quería completar la formación profesional. El 97 por ciento de las participantes permanecieron solteras durante el ciclo del programa, y el 94 por ciento expresó su deseo de retrasar

la maternidad hasta después de los 20. Las niñas participantes también registraron mejoras en la autoeficacia. Los efectos positivos del programa también se sintieron en los hogares y las comunidades, en forma de una mayor autonomía femenina, libertad y estatus en el hogar y en las actividades de la comunidad. Dados los resultados positivos y la retroalimentación, el programa se ha expandido de un esfuerzo a pequeña escala a toda la nación, además de ser 'exportado' a Belice y México. Se espera más evidencia de su impacto a partir de los resultados de un experimento aleatorio con grupos de control que se lanzará en 2020.

Fuente: Proyecto "Abriendo Oportunidades" del Population Council <https://www.popcouncil.org/research/abriendo-oportunidades-opening-opportunities>

3.5 Actitudes y normas de género

Las normas patriarcales tradicionales sobre el papel social de las mujeres frente a los hombres parecen persistir en Paraguay. Esto se refleja particularmente en la tolerancia hacia la violencia de género.

Según la DHS de 2008, Paraguay ocupa el tercer lugar en la región con respecto a la aceptación por parte de las mujeres de que en ocasiones se justifica el maltrato a las esposas (23 por ciento) (ver Figura 13). Además, el 34 por ciento de los encuestados de la DHS de 2008 creía que la esposa debía obedecer al esposo incluso si ella no estaba de acuerdo con él, en tanto un 26,3 por ciento informó que el hombre necesita mostrarle a su esposa que él es el jefe, y un 7,5 por ciento consideró que la esposa debe tener relaciones sexuales con su esposo incluso si ella no quiere hacerlo. Se pueden identificar diferencias importantes por ubicación, edad, educación y antecedentes socioeconómicos^{xxx}. Sin embargo, los datos más recientes de la encuesta MICS 2016 indican que solo el 6 por ciento de las mujeres paraguayas de 15 a 49 años justifica el maltrato a las esposas debido a un comportamiento inadecuado. Este es especialmente el caso si la esposa descuida a

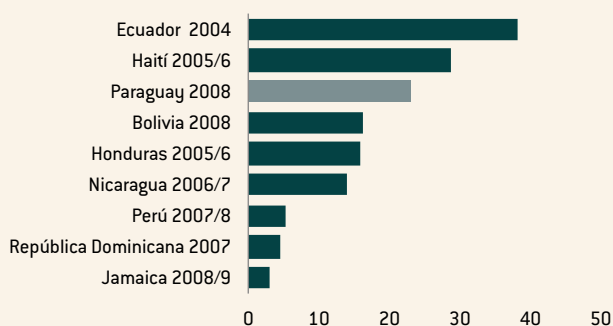
sus hijos (3,8 por ciento) o pone celoso al esposo (3,1 por ciento) (ver Figura 14).

La evidencia cualitativa y anecdótica confirma la aceptación aún común de algunas formas de violencia contra las mujeres, incluso entre las propias víctimas. Por ejemplo, después de que se les explicara qué significa la violencia en este contexto, las mujeres participantes en un estudio reciente sobre los impactos del programa Tenonderã^{xxxi} informaron diversas formas de violencia de parte de sus esposos, como el comportamiento de control en relación con su participación en el programa. Sus testimonios sobre por qué pensaban que se produjo la violencia reflejan su justificación de la violencia, que prevalece como un sistema social de control de aquellas mujeres que no se adhieren a los roles tradicionales que se esperaban de ellas. Muchas de las participantes indicaron que no tenían a ninguna persona o lugar al cual recurrir^{xxxi}. Otro estudio sobre el mismo programa destaca que las mujeres participantes no sabían sobre sus derechos o sobre las formas de hacerlos efectivos. Muchas de estas mujeres no tenían plena autonomía económica o física^{xxxi}.

Además, una gran parte de la población da prioridad a los hombres sobre las mujeres en el área de oportunidades económicas y participación política.

FIGURA 13:

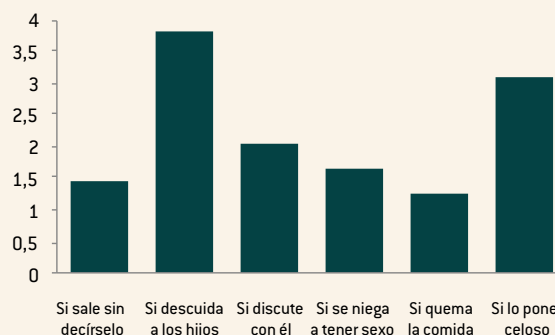
Proporción de encuestados en ALC que está de acuerdo en que maltratar a una esposa está justificado por al menos un motivo



Fuente: Bott et al. 2012 en Banco Mundial 2015

FIGURA 14:

Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que justifica que la esposa sea maltratada por motivos de:



Fuente: MICS, 2016

Por ejemplo, casi el 40 por ciento de los paraguayos informan que creen que, en tiempos de escasez de trabajo, los hombres deberían tener prioridad sobre las mujeres. Hay más hombres que mujeres que están de acuerdo con esta declaración. Las actitudes a este respecto en Paraguay son más “tradicionales” que en otros países vecinos como Argentina, Uruguay o Brasil cuando se comparan las proporciones de personas con los puntos de vista más extremos: personas que están en total desacuerdo y que están totalmente de acuerdo^{xxxiv}. Además, la proporción de encuestados del Latinobarómetro 2017 que estuvo de acuerdo con la afirmación de que las mujeres no deberían trabajar a menos que el esposo no gane lo suficiente, del 38,2 por ciento, es bastante alta (Figuras 15 y 16).

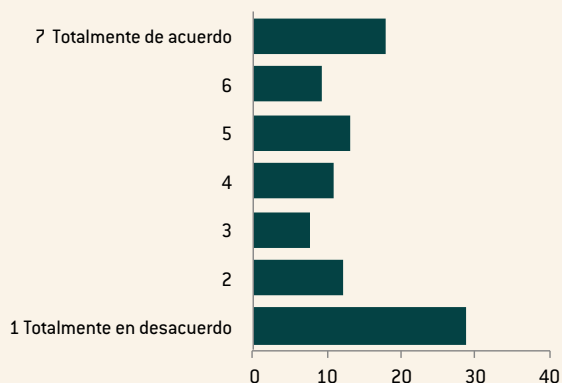
Existen otros indicios de la persistencia de las normas patriarcales o tradicionales. Como ejemplo, la mayoría de los encuestados del Latinobarómetro de 2017 considera que los derechos de las mujeres frente

a los hombres están totalmente garantizados en Paraguay, con alrededor del 35 por ciento diciendo que están “poco” o “nada garantizados”. Las normas también impregnan las percepciones de cómo se debe componer el poder judicial. Más del 20 por ciento de los encuestados en el Latinobarómetro no estuvo de acuerdo con la afirmación de que la mitad de los miembros del Congreso o los jueces deberían ser mujeres (ver Figuras 17 y 18).

La prevalencia de las normas de género patriarcales podría explicar en cierta medida las brechas de género observadas en los resultados en otras áreas. Aunque la evidencia de esta asociación sigue siendo escasa, generalmente se supone que las normas sociales subyacen a muchas de las brechas de género existentes en los resultados relacionados con la salud, la educación, el empleo o los ingresos. De hecho, existe una fuerte correlación entre las normas sociales y los resultados laborales para las mujeres en ALC.

FIGURA 15:

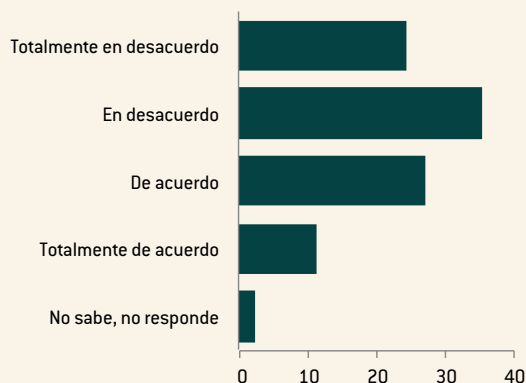
Porcentaje de personas que está de acuerdo/en desacuerdo con la afirmación de que los hombres deberían tener prioridad sobre las mujeres en tiempos de escasez laboral



Fuente: LAPOP 2012

FIGURA 16:

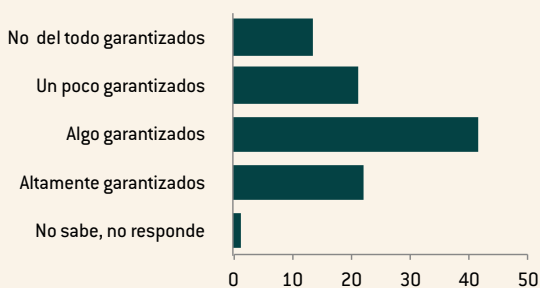
Porcentaje de personas que está de acuerdo/en desacuerdo con la afirmación de que las mujeres solo deberían trabajar si su pareja no gana lo suficiente



Fuente: Latinobarómetro 2017

FIGURA 17:

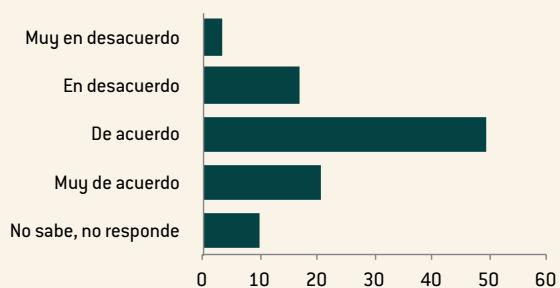
Proporción de personas que considera que los derechos y libertades de las mujeres están garantizados



Fuente: Latinobarómetro 2017

FIGURA 18:

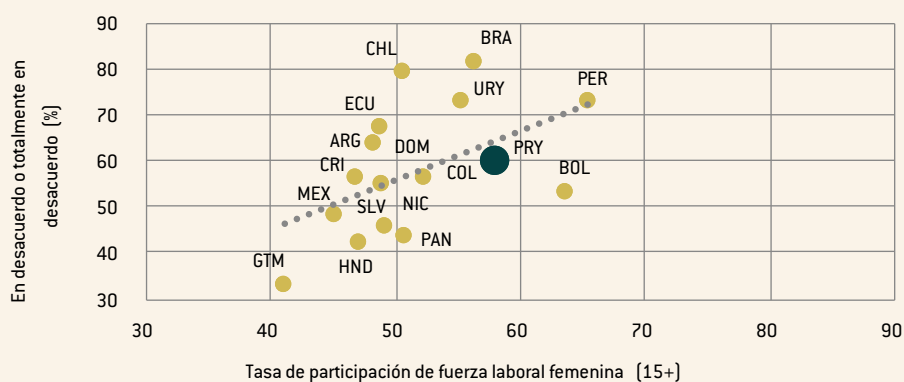
Porcentaje de personas que está de acuerdo/en desacuerdo con la afirmación de que la mitad de los jueces deberían ser mujeres



Fuente: Latinobarómetro 2017

FIGURA 19:

Percepciones y actitudes hacia el papel de la mujer



Fuente: Muller y Sousa (2018), calculados con base en Indicadores del desarrollo mundial y datos de 2015 de la base de datos Latinobarómetro

Nota: El eje horizontal muestra la tasa de participación en la fuerza laboral de todas las mujeres de 15 años o más en 2014. El eje vertical informa la proporción de adultos que no estuvo de acuerdo o muy en desacuerdo con que las mujeres solo deberían trabajar si la pareja no gana lo suficiente.

Un estudio reciente muestra que cuanto mayor es la proporción de adultos que no estuvo de acuerdo o estuvo muy en desacuerdo con que las mujeres solo deberían trabajar si la pareja no gana lo suficiente, mayor es la participación femenina en la fuerza laboral en una muestra de países de ALC, incluido Paraguay (ver Figura 19). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que Paraguay tiene uno de los mayores índices de participación femenina en la fuerza laboral (o FLPR in inglés) en ALC.

El Comité CEDAW expresó recientemente su preocupación por la persistencia de estereotipos discriminatorios de género en Paraguay. Más específicamente, el Comité destacó la prevalencia de tales estereotipos en los medios de comunicación, y en particular se refiere a las «representaciones sexistas de mujeres». Dichos puntos de vista podrían, en su opinión, reforzar las prácticas discriminatorias y la violencia contra la mujer en el país. El Comité recomendó

poner en práctica una estrategia integral que ayude a aumentar la conciencia social sobre cuestiones de género y a eliminar las actitudes y los estereotipos patriarcales, la adopción de un código de conducta para los medios públicos y la provisión de capacitación sobre género a medios privados que promueven la representación de imágenes positivas de mujeres y su condición de igualdad con hombres^{xxxv}.

Cambiar las normas sociales es un proceso de largo plazo que involucra a muchos actores y sectores diferentes. Las reformas y políticas legales pueden conducir a cambios en las normas sociales al introducir nuevos estándares u otorgar legitimidad a los existentes^{xxxvi}. Por lo tanto, los gobiernos tienen un papel importante que desempeñar en esta área a través de intervenciones tanto en la esfera pública, por ejemplo, promoviendo la participación política y el empleo de las mujeres o brindando apoyo al emprendimiento fe-

menino, y en la esfera privada, por ejemplo, asegurando una provisión adecuada de cuidado infantil o de políticas de licencia parental que cambien la distribución de responsabilidades del cuidado de los niños^{xxxvii}. Los esfuerzos explícitos dirigidos hacia este objetivo incluirían intervenciones de arriba hacia abajo centradas en educación, información y sensibilización, y programas de abajo hacia arriba que involucren a las comunidades, por ejemplo, grupos de autoayuda de mujeres. Los medios de comunicación y las redes sociales también ofrecen un potencial especial en esta área, por ejemplo, a través de programas de roles modelos y “entretenimiento educativo”. Incluir adecuadamente a hombres y niños en estos esfuerzos, y ofrecer discursos y modelos de masculinidad alternativos, será crucial para el éxito^{xxxviii}.

3.6 Violencia de género

Además de los costos humanos de la violencia de género, este fenómeno implica costos económicos sustanciales para las personas, familias y sociedades. La investigación muestra que la violencia de género agota los recursos del sector de salud y justicia, mientras que las pérdidas de productividad y el absentismo generan costos adicionales para las empresas^{xxxix}. Se ha estimado que la violencia contra las mujeres puede costar hasta un 3,7 por ciento del PIB en todos los países^{xl}. También se debe tener en cuenta que los hijos de mujeres víctimas de la violencia son más propensos a experimentar violencia o perpetrarla y experimentar varios desafíos relacionados a lo largo de sus vidas. Un estudio reciente centrado en Paraguay

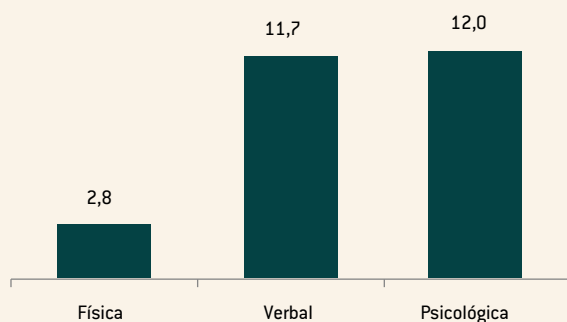
encontró que los costos de la violencia contra las mujeres en el país ascienden a 1.450,6 millones de dólares, o 5,12 por ciento del PIB. De estos, casi la mitad son asumidos por las propias mujeres, el 38 por ciento por las empresas y el 13,7 por ciento por el Estado^{xli}.

Según la Encuesta de violencia de género de 2013, la violencia intrafamiliar parece ser un fenómeno común en Paraguay. Una de cada cinco personas encuestadas reportó haber sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar en Paraguay en 2013 (ver Figura 20). Dos tercios de ellas (63 por ciento) tenían menos de nueve años de escolaridad. En poco más de la mitad de los casos (alrededor del 53 por ciento) fue el cónyuge o la pareja quien perpetró violencia física o psicológica. En el 11,9 por ciento de los casos, fue el ex cónyuge o pareja quien perpetró la violencia física, mientras que esta proporción disminuyó al 4,7 por ciento en el caso de la violencia psicológica (ver Figura 21). Cuatro de cada diez víctimas informaron que el autor de la violencia física estaba bajo los efectos del alcohol u otras sustancias^{xlii}.

La violencia intrafamiliar parece ser un fenómeno feminizado y afecta a subgrupos más vulnerables, es decir, mujeres embarazadas y niños. Las mujeres sufrieron violencia física tres veces más que los hombres, y violencia psicológica dos veces más que los hombres. Además, la mayoría de los eventos calificados como graves o muy graves correspondieron a víctimas mujeres (88 y 82,3 por ciento). Según un estudio reciente, hasta 36 de cada 100 mujeres en Paraguay sufren violencia de género^{xliii}. La alta proporción de mujeres que informaron haber sufrido violencia durante el embarazo requiere atención especial: una de

FIGURA 20:

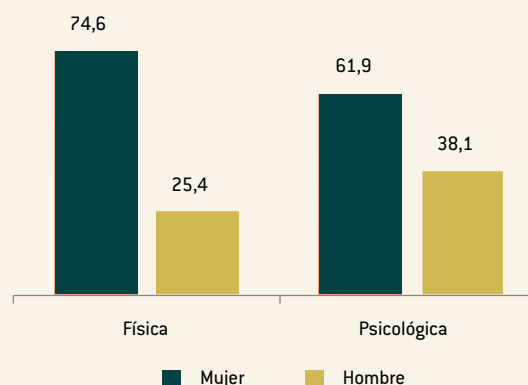
Porcentaje de personas que sufrieron violencia en 2013



Fuente: Encuesta de Violencia de Género 2013

FIGURA 21:

Porcentaje de personas que sufrieron violencia por sexo 2013



Fuente: Encuesta de Violencia de Género 2013

cada cinco y una de cada cuatro mujeres informaron que sufrieron violencia física y psicológica durante el embarazo, respectivamente. Además, el 88,9 y el 80,5 por ciento de las mujeres respondieron que sufrieron violencia física y psicológica intrafamiliar más de una vez cuando eran niñas en comparación con el 11,1 y el 19,5 por ciento de los hombres, respectivamente^{xliv}.

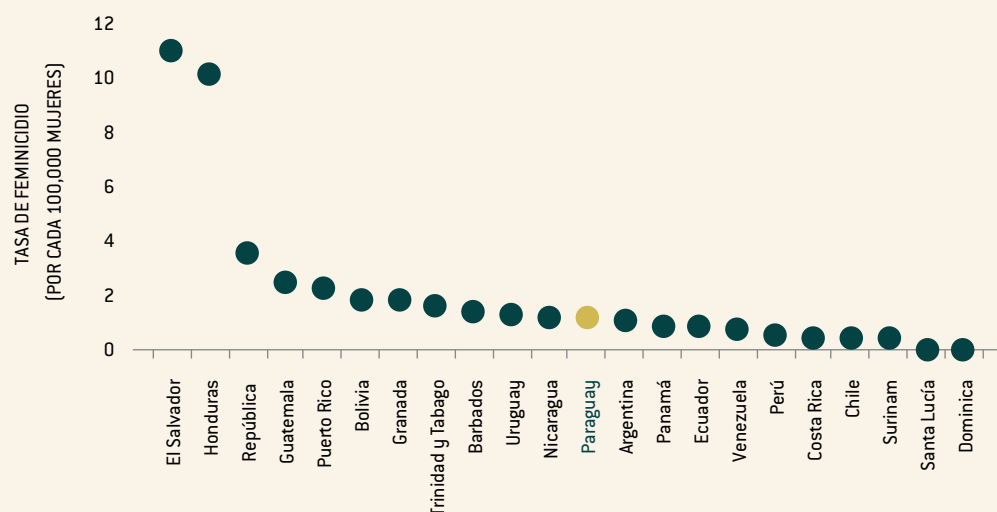
El apoyo institucional a las víctimas sigue siendo bajo, y de la encuesta surgen problemas sobre la calidad de dicho apoyo. De hecho, la mayoría de las víctimas, hasta 9 de cada 10, no informaron los hechos violentos. La mayoría de las personas que denunció algún tipo de violencia a las instituciones eran mujeres (84,1 en comparación con el 15,9 por ciento). La mayoría de las mujeres que informaron hechos violentos lo hicieron porque sus vidas o las de sus hijos estaban en riesgo (30,6 por ciento). Para aquellas que no los denunciaron,

la mayoría creía que podía resolverlo por su cuenta (26,1 por ciento) o no lo consideraron violencia (22,5 por ciento), lo cual muestra cuán naturalizada está la violencia doméstica entre las víctimas. En tercer lugar, el 16,6 por ciento de las mujeres informaron temor a represalias o vergüenza. De las que recurrieron a la policía (el 70 por ciento de las que buscaron ayuda institucional recurrió a la policía), hasta el 39,1 por ciento consideró que la atención era muy mala o mala y el 34,8 por ciento la consideró bueno o excelente^{xlv}. En general, estos resultados sugieren que, de cada 100 mujeres, 18 sufrió violencia doméstica en los 12 meses anteriores, y solo 2 buscaron ayuda realizando denuncias.

Otra fuente principal de datos sobre violencia de género, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud Reproductiva de 2008 (ENDSSR), proporciona resultados similares. Esta encuesta incluyó un módulo

FIGURA 22:

Feminicidios en América Latina y el Caribe (mujeres mayores de 15 años), 2014



Fuente: CEPAL

sobre violencia contra las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas. Según la DHS de 2008, alrededor del 36 por ciento de las mujeres de 15 a 44 años declararon haber sido víctimas de violencia verbal, 17,9 por ciento de violencia física y 5 por ciento de violencia sexual por parte de una pareja o ex pareja. Las mujeres urbanas entre 30 y 34 años son las más afectadas por este tipo de violencia, aunque esto solo puede ser un indicativo de una mayor conciencia en ese grupo. Solo 58,5 por ciento de las mujeres víctimas en los últimos 12 meses pidieron ayuda; de estas, casi la mitad recurrió a la familia, y solo el 25,5 por ciento a instituciones. Las que no buscaron ayuda informaron que la razón principal era el miedo, la vergüenza o la creencia de que podían resolver el problema por sí mismas^{xlvi}.

El feminicidio, el asesinato de una mujer por causa de su género, es un fenómeno cada vez más preocupante (ver Figura 22). El feminicidio^{xlvii} es bastante

común en América Latina y el Caribe, donde despliega una de las tasas más altas del mundo^{xlviii}. La incidencia creciente de este tipo de eventos en todos los países de la región llevó a los gobiernos a adoptar medidas especiales para abordarlo, y especialmente después de la Convención de Belém do Pará de 1994^{xlix}. La principal acción adoptada con ese fin ha sido la disposición dentro de las legislaciones nacionales de “feminicidio” como delito específico y agravado. El número de feminicidios registrados en Paraguay aumentó de 43 en 2016 a 53 en 2017^l.

Otras formas específicas de violencia contra la mujer que parecen estar aumentando en Paraguay merecen más atención. Como lo destacó el Comité CEDAW, la incidencia del tráfico y prostitución de mujeres y la violación de los derechos de las mujeres vulnerables en estas situaciones requiere acciones especiales. De hecho, diferentes fuentes indican que la trata,

que afecta principalmente a mujeres y niños, sigue siendo un fenómeno persistente en el país. Paraguay no es solo un país de origen sino también de tránsito y destino. Según un informe reciente, la Unidad contra la Trata de Personas inició 134 investigaciones en 2017, lo que representó un aumento desde las 77 en 2016 y 68 en 2015. Sin embargo, solo se registraron 17 condenas, 10 por trata y el resto por otros delitos relacionados^{li}. El Comité también menciona la frecuencia de los actos de intimidación contra representantes femeninas de la sociedad civil. A este respecto, se recomienda luchar contra el clima de impunidad imperante y garantizar que los autores de tales amenazas, incluyendo los funcionarios públicos, sean juzgados y que las víctimas reciban reparación^{liii}.

El principal instrumento de política para combatir la violencia de género es el II Plan Nacional de Violencia contra la Mujer 2015-2020. El II Plan Nacional de Violencia contra la Mujer 2015-2020 define cuatro líneas estratégicas principales, y dentro de cada una un conjunto de acciones e indicadores específicos. Las cuatro líneas prioritarias son: (1) acciones directas de prevención, atención y seguimiento de casos; (2) fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la prevención, atención y seguimiento de casos de violencia; (3) reforma del marco legal y judicial en esta área; y (4) fortalecimiento de la mesa interinstitucional para la prevención, atención y seguimiento de la violencia de género^{liii}. Sin embargo, el Plan parece enfrentar algunas barreras de implementación. En sus últimas recomendaciones, por ejemplo, el Comité CEDAW destacó la necesidad de aumentar los recursos (humanos y financieros) asignados a la implementación del Plan Nacional de Violencia contra la Mujer.

Persisten desafíos importantes en la lucha contra la violencia de género en Paraguay. Existe una clara falta de información adecuada y actualizada sobre el fenómeno. Por ejemplo, el Atlas de Género de la DGEEC^{liv}, que presenta una gran compilación de indicadores desglosados por género, no incluye datos sobre violencia contra la mujer (al 19/11/19), que refleja la necesidad de mejorar los datos generales sobre la violencia, así como registros administrativos. Los estudios específicos que pueden ayudar a comprender mejor este fenómeno y sus implicaciones en Paraguay también son escasos. Las excepciones son un estudio de Vara-Horna (2017) y González (2015) sobre los costos asociados a la misma. Ambos estudios recopilaban datos a través de encuestas específicas para estimar la magnitud del fenómeno. Según la CEDAW, el subregistro y la falta de información de eventos de violencia de género debido a la disponibilidad limitada de servicios de protección es común en el país, mientras que existe una falta de un sistema unificado y coordinado para recopilar datos adecuados sobre este problema.

Se requieren esfuerzos más intensos y exhaustivos para prevenir, proteger y prestar atención a las mujeres sobrevivientes de la violencia de género en Paraguay. Primero, existe una clara necesidad de datos confiables actualizados. Al respecto, debe tenerse en cuenta que la DGEEC está diseñando una nueva encuesta específica sobre VG^{liv} que se espera mejore sustancialmente la disponibilidad de información en esta área. También parece necesario continuar fortaleciendo los servicios públicos en esta área, reforzando la coordinación entre los diferentes actores involucrados. Además, se requiere concienciar a la sociedad sobre la incidencia de la violencia de género y sus con-

secuencias negativas, así como la disponibilidad de servicios y programas para prevenirla y ayudar a las víctimas^{lvi}. Más en particular, el Comité CEDAW alerta sobre la prevalencia de discursos de odio y eventos violentos contra las mujeres transexuales, muchos de

los cuales han quedado impunes. El Cuadro Destacado a continuación provee más detalles sobre la violencia de género en Paraguay y cómo encarar esta problemática. La información en una síntesis el Cuaderno de Género dedicado en este tema.

CUADRO DESTACADO:

Abordando la violencia de género

Resumen del Cuaderno de Género I

La falta de datos adecuados limita gravemente las posibilidades de realizar análisis para informar las políticas para abordar la violencia de género en Paraguay. Las encuestas más recientes que brindan datos de prevalencia de la violencia contra las mujeres en Paraguay no aplican metodologías, muestras y cobertura consistentes. La encuesta considerada como la principal fuente de datos por los actores locales durante las consultas es la Encuesta Nacional de Demografía, Salud Sexual e Igualdad de Género 2008 (Encuesta Nacional de Demografía, Salud Sexual e Igualdad de Género por CEPEP - ENDSRR). El GP está en el proceso de recopilar una encuesta específica siguiendo los estándares de la OMS que proporcionará una gran cantidad de información sobre esta área.

FIGURA 23:

Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que reportó violencia física o sexual por parte de una pareja, alguna vez



Fuente: OPS/OMS 2012

A pesar de estas limitaciones, y según la Encuesta ENDSRR de 2008, así como los registros administrativos disponibles, existe evidencia de que la violencia de género está generalizada y afecta de manera similar a mujeres de diferentes orígenes. La tasa de feminicidios es alta: Paraguay registró 1,7 feminicidios por cada 100.000 mujeres en 2018^{lvii}. Los feminicidios se concentran en ciertos departamentos del país y en mujeres más jóvenes. Al comparar los resultados de la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de Paraguay (ENDSSR) entre 2004 y 2008, es evidente que la incidencia de la violencia apenas cambió durante el período.^{lviii} En 2016, la proporción de mujeres de 20 a 49 años que estaba casadas o en una

unión antes de cumplir los 18 años era del 21 por ciento, y la proporción de mujeres de 15 a 19 años casadas actualmente asciende al 21,6 por ciento.

Además de las altas tasas de prevalencia, es particularmente preocupante que la mayoría de las mujeres paraguayas sobrevivientes a la violencia de género no denuncien los eventos. De las mujeres (de 15 a 44 años) que denunciaron actos de violencia por parte de sus parejas y pidieron ayuda, la mayoría lo hizo contactando a alguien de su familia (49,8 por ciento), seguido de alguien de la familia de su pareja (17,2 por ciento), la *comisaría* (15 por ciento), el *Juzgado de Paz* (10,5 por ciento), un amigo (6,9 por ciento) o un vecino (7,5 por ciento). Aproximadamente el 33,7 por ciento de las mujeres sobrevivientes no se acercó a nadie, pensó en resolver la situación por sí mismas, mientras que el 27,7 por ciento tuvo miedo a las represalias y el 21,7 por ciento informa que la vergüenza es la razón principal para no comunicarse con nadie.

Factores sociales y comunitarios: Las normas patriarcales tradicionales sobre el rol social de las mujeres frente a los hombres parecen persistir en Paraguay con altos índices de tolerancia hacia la violencia de género: Paraguay ocupó el tercer lugar en la región en términos del acuerdo de las mujeres de que la golpiza a la esposa a veces está justificada (según datos comparables del DHS). Además, el 34 por ciento de las encuestadas (mujeres entre 15 y 49 años) creía que la esposa debía obedecer al esposo incluso si ella no estaba de acuerdo con él, 26,3 por ciento refirió que el hombre necesita mostrarle a su esposa que él es el jefe, y 9,4 por ciento que la esposa debe tener relaciones sexuales con su esposo, incluso si ella no quiere.^{lix} Los factores relacionados con la comunidad parecen desempeñar un papel relativamente pequeño en la explicación de la VG en Paraguay. Dicho de otra manera, la prevalencia de la violencia contra la mujer en Paraguay es un fenómeno que afecta tanto a comunidades rurales como urbanas.

Factores individuales y de relaciones: Las experiencias de abuso en la familia siendo niños parecen estar asociadas con la probabilidad de ser una víctima en la edad adulta: Las mujeres alguna vez casadas (o en unión) que experimentaron violencia física o sexual tienen más del doble de probabilidad que sus pares que no habían experimentado tal violencia de haber estado expuestas a un padre o padrastro que abusó físicamente de su madre antes de que la niña tuviera 15 años. Con respecto a las características de la relación, ciertos comportamientos parecen estar asociados con la incidencia de la violencia. Los celos de los hombres son la causa más frecuente de violencia contra mujeres en zonas rurales y urbanas de Paraguay, seguidos de su consumo de alcohol y/o drogas (ENDSSR 2008).^{lx}

4

Dotaciones

4.1 Salud

a. Esperanza de vida, fertilidad y envejecimiento

Paraguay se encuentra actualmente en una transición demográfica que tiene implicaciones sociales y económicas. La población de Paraguay está creciendo a un ritmo alto pero lento, y la composición por edad del país está cambiando, impulsada por dos factores demográficos compensatorios: la disminución de las tasas de fertilidad y el aumento de la esperanza de vida. Durante el siglo pasado, países de todo el mundo experimentaron transiciones similares, lo que dio como resultado una mayor proporción de población en edad madura y ancianos. Estas tendencias demográficas son más avanzadas en los países de la OCDE y en el resto de América Latina, pero Paraguay va por buen camino. En general, la caída de las tasas de fertilidad conduce a una disminución en la relación de dependencia y un aumento en la proporción de la población en edad de trabajar. La proporción de la población en edad de trabajar de Paraguay ya aumentó de 63 por ciento en 2002 a 69 por ciento en 2015, y se prevé que alcance el 73 por ciento para 2025^{lxii}.

Las tasas de fertilidad han disminuido en las últimas dos décadas, mientras que la esperanza de vida ha aumentado; sin embargo, Paraguay registra indicadores por debajo del promedio de ALC en ambas áreas. Las tasas de fertilidad se han reducido a la mitad desde 1990, en 2017 fue de 2,4 niños por mujer, por encima de la tasa de reemplazo, y del 2 que se registró en promedio para ALC (ver Figura 24). Por otro lado, la esperanza de vida de hombres y mujeres ha aumenta-

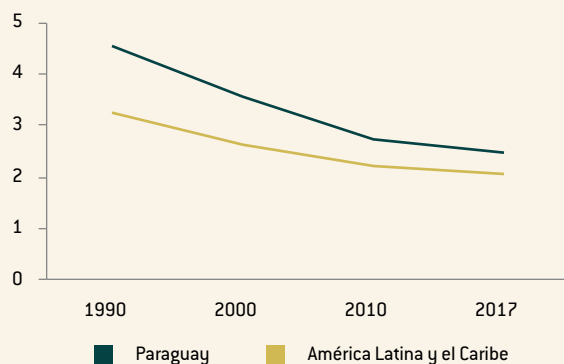
do significativamente con el tiempo; mientras que en 1990 la esperanza de vida al nacer era de 70 y 66 años en mujeres y hombres paraguayos, en 2017 aumentó a 75,5 y 71 años respectivamente. Sin embargo, estos datos no son favorables si se comparan con el promedio de ALC de 78,9 años en mujeres y 72,6 en hombres en 2017. Por otro lado, la brecha de género en cuanto a la esperanza de vida es menor en Paraguay en comparación con el promedio regional (ver Figura 25). Estas tendencias están alineadas con las observadas en otros países de dividendos tempranos en ALC.

Las oportunidades y los desafíos demográficos tienen importantes implicaciones de género para el país. Paraguay aún se encuentra en una etapa ventajosa de la transición demográfica, caracterizada por una gran proporción de jóvenes que pueden incorporarse al mercado laboral. Sin embargo, el envejecimiento de la población pronto será un desafío en el país, y especialmente entre las mujeres, ya que se espera que la proporción de mujeres mayores (+65) aumente. Las implicaciones de esta tendencia son especialmente relevantes dadas las barreras de las mujeres para la inclusión en el mercado laboral, lo que lleva a una vida laboral más corta, y su consecuente cobertura más limitada por parte de los planes de jubilación públicos.

A medida que la población en edad laboral continúa creciendo, aumenta la presión sobre el mercado laboral paraguayo. Con la disminución de la fertilidad, las mujeres tienen más tiempo disponible para trabajar, aunque también cubren en gran medida las necesidades de atención de la creciente proporción de personas mayores. La creciente fuerza laboral en las últimas décadas representó alrededor de un ter-

FIGURA 24:

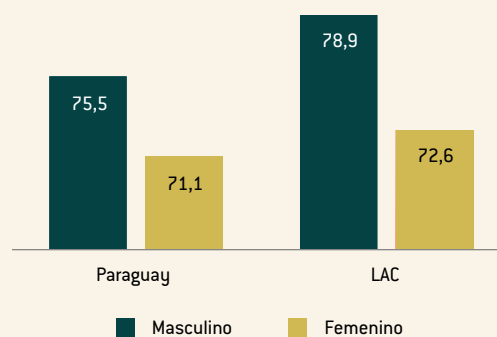
Fertilidad (número de hijos por mujer)



Fuente: Atlas de Género

FIGURA 25:

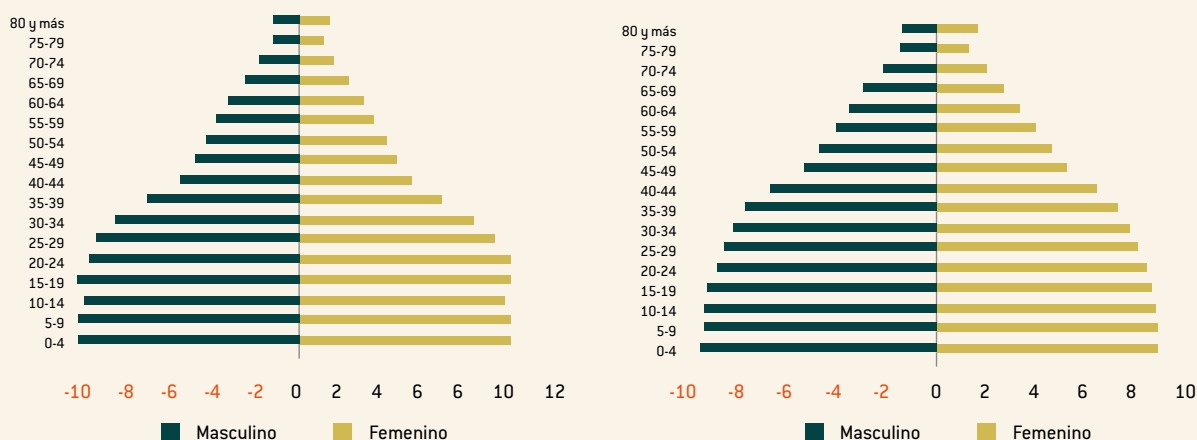
Esperanza de vida al nacer (años totales)



Fuente: IDM

FIGURA 26:

Pirámide de población 2017 y 2025



Fuente: DGEEC Paraguay, Proyecciones de población

cio del fuerte crecimiento económico registrado (un promedio de 3,1 por ciento por año). Además, puede conducir a un segundo bono demográfico cuando se acompaña de mayores inversiones en capital humano, ganancias y ahorros. Hasta el momento, el mercado laboral ha logrado crear empleos a un ritmo que permitió absorber nuevos participantes sin afectar las tasas de desempleo^{lxii}.

b. Salud materna y uso de anticonceptivos

Después de muchos años de estancamiento, los recientes esfuerzos de políticas del GP han ayudado a disminuir la MMR (tasa de mortalidad materna) del país. En 2017, 67,3 mujeres murieron dando a luz de cada 100.000 nacidos vivos. Solo en 2015, la tasa fue

casi el doble de esa cantidad, colocando a Paraguay como uno de los países con las MMR más altas de toda la región. El programa nacional de movilización “Cero muertes evitables” tuvo como objetivo reducir la mortalidad materna y neonatal/infantil, mediante una combinación de medidas que incluyeron: fortalecer la red de servicios de salud, mejorar la vigilancia de estos tipos de mortalidad y mejorar la capacidad y las habilidades del personal, por ejemplo, de las parteras. En respuesta a la evidencia que indica que la mortalidad materna se concentró en las regiones de mayor pobreza, el Gobierno priorizó algunas de ellas. También se desplegaron campañas de información. Según el GP y la UNICEF, estas medidas se han traducido en una reducción importante de las muertes de bebés y madres. En particular, se informó una reducción del 30 por ciento en la mortalidad materna^{lxiii}. Sería importante obtener más información sobre lo que ha impulsado este cambio repentino, ya que Paraguay puede convertirse en una referencia para otros pares regionales.

Casi un tercio de las mujeres paraguayas no utiliza ningún método anticonceptivo, sin diferencias entre los grupos de edad o los entornos rural-urbano. Más del 30 por ciento de las mujeres, incluyendo las mujeres jóvenes, informan que no utilizan ningún método anticonceptivo en Paraguay (ver Figura 27). Entre aquellas que usan algún método anticonceptivo, los más comunes son las inyecciones (21,3 por ciento) y la píldora (19,4 por ciento), seguido del condón masculino (10,4 por ciento) y la esterilización femenina (8,8 por ciento) (ver Figura 28). La necesidad insatisfecha de anticoncepción es de alrededor de 24 por ciento según datos de 2016^{lxiv}. Un estudio más reciente del UNFPA muestra que una de cada diez mujeres casadas (o

en pareja) de entre 15 y 49 años en Paraguay no tiene acceso a la anticoncepción (12,1 por ciento). Esta cifra es el doble en adolescentes (20 por ciento)^{lxv}.

c. Embarazo adolescente

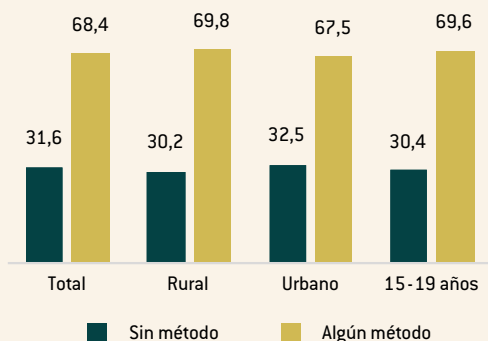
La tasa de embarazos adolescentes disminuyó por debajo de los niveles regionales en Paraguay; sin embargo, sigue prevaleciendo muy por encima del promedio de ALC - en las zonas rurales del país.

América Latina es la región con la segunda tasa más alta de fertilidad adolescente del mundo. El número de nacidos vivos entre cada 1.000 mujeres de 15-19 años en 2017 fue de 57, por debajo del promedio de ALC de 61,4. Sin embargo, y según los datos nacionales del año anterior, la tasa de fertilidad adolescente en zonas rurales del país, de 103, sigue siendo mucho más alta que el promedio de ALC (ver Figuras 29 y 30). Esta alta cifra requiere una atención especial, ya que refleja la persistencia de las desigualdades socioeconómicas en esta área. Se ha estimado que el embarazo adolescente tiene un alto costo para la sociedad paraguaya: cada año, el país pierde el 12 por ciento del PIB debido a ello, lo que representó alrededor de USD 4.812 millones en 2018.^{lxvi}

El embarazo adolescente puede afectar negativamente al bebé y a la madre. Por ejemplo, existe evidencia de que las madres de entre 10 y 19 años tienen un mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas, mientras que sus bebés son más propensos a tener bajo peso al nacer, parto prematuro y afecciones neonatales graves^{lxvii}. La edad de las madres parece estar especialmente asociada con el peso al nacer^{lxviii}. Además, la mortalidad materna es particularmente alta en madres adolescentes. En este

FIGURA 27:

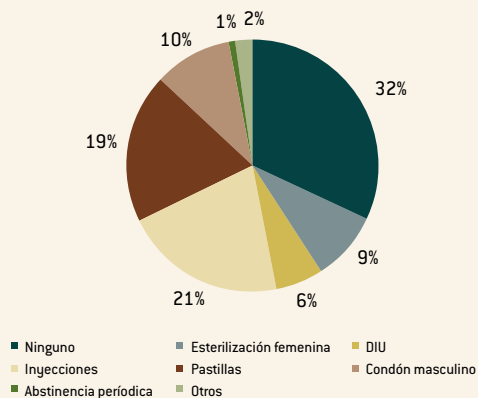
Uso de anticonceptivos, proporción de mujeres que usan algunos o ninguno 2016



Fuente: MICS 2016

FIGURA 28:

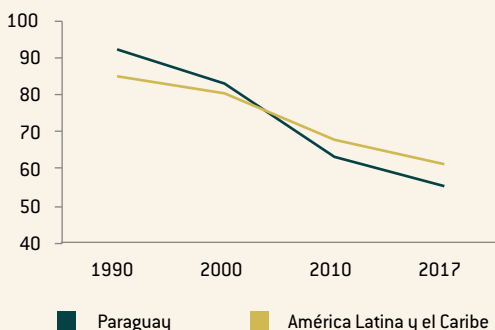
Uso de anticonceptivos, tipos de métodos



Fuente: MICS 2016

FIGURA 29:

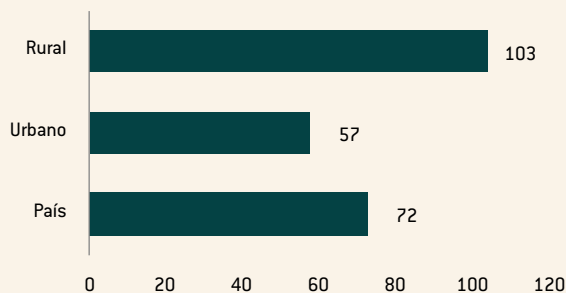
Tasa de fertilidad adolescente 2017 (mujeres de 15 a 19 años)



Fuente: Atlas de Género

FIGURA 30:

Tasa de fertilidad adolescente 2017 (mujeres de 15 a 19 años) por ubicación



Fuente: Atlas de Género

sentido, debe señalarse que entre el 13 y el 20 por ciento de las muertes maternas en Paraguay, según la fuente, afectan a adolescentes. Según un estudio reciente del UNFPA, por ejemplo, y en base a datos del Ministerio de Salud, una de cada cuatro muertes maternas en 2018 correspondió a niñas de 10 a 19 años, lo que representa un aumento del 100 por ciento desde 2017. Los mismos

datos indican que las tres causas principales de muerte son el aborto, la toxemia y la hemorragia ^{lxix}.

La información, el acceso a los servicios y los sistemas de apoyo para niñas y adolescentes son clave en esta área. La educación o información adecuada sobre los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a servicios relacionados son fundamentales para

disminuir la incidencia de este fenómeno. Sin embargo, en muchos casos son necesarios sistemas de apoyo más amplios para las niñas. En última instancia, es necesario ejercer cambios en las normas sociales que normalizan el embarazo adolescente en comunidades y familias. Como se ve en la sección sobre matrimonio infantil, programas como el guatemalteco *Abriendo Oportunidades* ofrecen un gran potencial en esta área. También hay cierta evidencia de ALC de que los programas de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC) pueden tener un impacto positivo en el embarazo adolescente al aumentar la asistencia a la escuela y los controles de salud y reducir la pobreza^{lxx}. Como ejemplo, un aumento en el gasto relacionado con las TMC a nivel de distrito en Perú se ha asociado con una reducción en la tasa de fertilidad adolescente^{lxxi}. Sobre la base de la experiencia de dos programas de TMC diferentes implementados en Bogotá, la reducción en las tasas promedio de embarazo adolescente es mayor cuando la renovación del programa está condicionada al éxito escolar^{lxxii}.

4.2 Educación

a. Alfabetización

Las tasas de alfabetización son ligeramente más altas en hombres que en la población general; sin embargo, esta diferencia desaparece cuando solo se observa el segmento de 15 a 24 años. Las tasas de alfabetización son en general muy altas en Paraguay. Existe una pequeña brecha de género con ventaja para los hombres en la alfabetización entre la población general de más de 15 años: el 95,5 por ciento de los

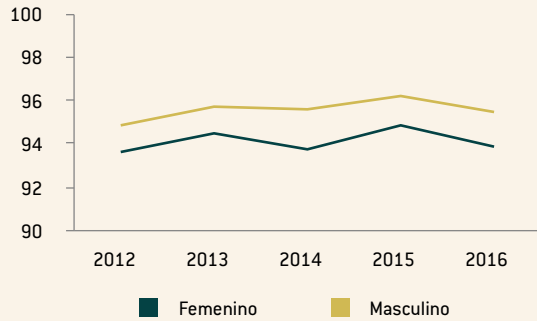
hombres en comparación con el 93,8 por ciento de las mujeres saben leer y escribir en Paraguay (ver Figura 31). Sin embargo, entre la población de 15 a 24 años, la diferencia desaparece y las mujeres muestran una tasa ligeramente más alta (0,5 por ciento) que los hombres (ver Figura 32). Esto refleja el progreso realizado durante las últimas décadas en Paraguay en la concesión de acceso a la educación para niñas y niños.

b. Matriculación y logros educativos

Las brechas en la matriculación son insignificantes; sin embargo, los logros siguen siendo menores entre mujeres que hombres. Como se observa en las Figuras 33 y 34 a continuación, en algunos casos se puede observar una ligera brecha de género inversa, en beneficio de las niñas, en algunos grupos matriculados en todos los niveles: primario, secundario y terciario. Solo parece existir una pequeña brecha de género en los niveles primario y secundario; sin embargo, más mujeres (19,9%) que varones (15,6%) completaron la educación terciaria en 2017. Además, la mayoría de las mujeres que habla guaraní solamente completa solo la primaria, y apenas el 7 por ciento completa la educación terciaria; en contraposición, un 25% de las mujeres que hablan español completa la educación terciaria, lo que puede reflejar una correlación positiva entre el idioma y el nivel educativo. Por otro lado, en la población general de 25 años y más, el 75,5 por ciento de los hombres y el 73,6 por ciento de las mujeres completó al menos la educación primaria. Estas cifras son aún más bajas cuando se observa la educación secundaria: el 48,3 por ciento de los hombres y el 47,3 por ciento de las mujeres tienen al menos educación secundaria completa (ver Figuras 35 y 36).

FIGURA 31:

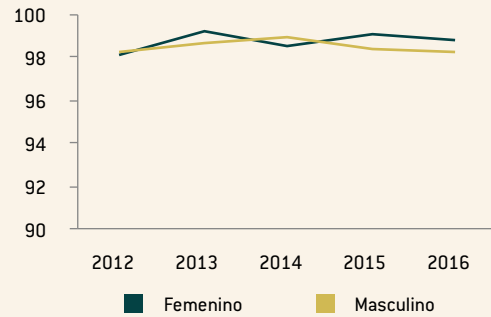
Tasa de alfabetización de adultos (más de 15 años)



Fuente: UNESCO

FIGURA 32:

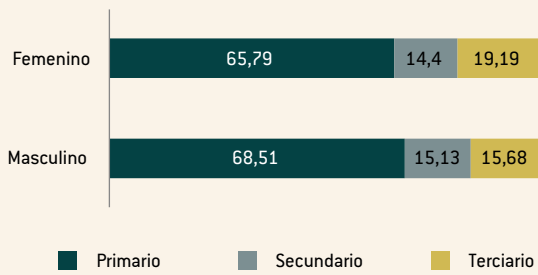
Tasa de alfabetización juvenil (15-24 años)



Fuente: UNESCO

FIGURA 33:

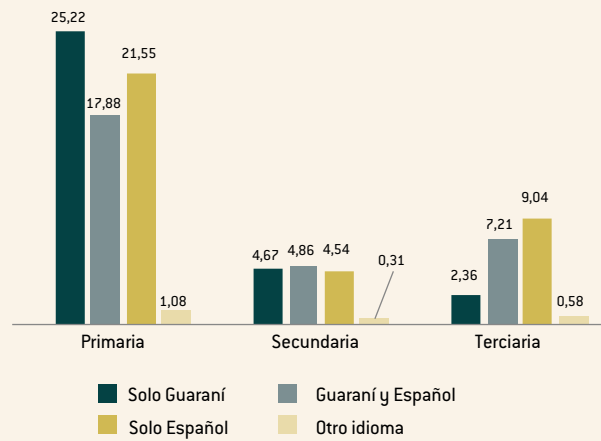
Asistencia escolar por nivel educativo (mayores de 5 y menores de 50 años)



Fuente: EPH 2017

FIGURA 34:

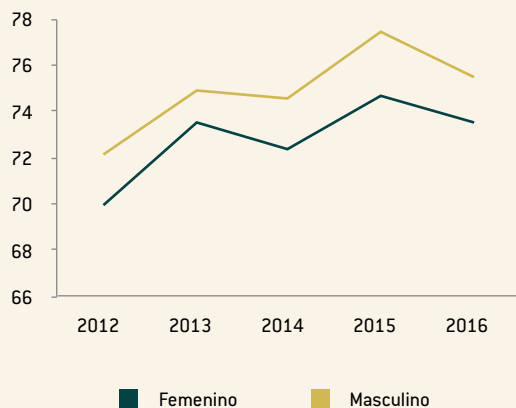
Nivel educativo por idioma en mujeres



Fuente: EPH 2017

FIGURA 35:

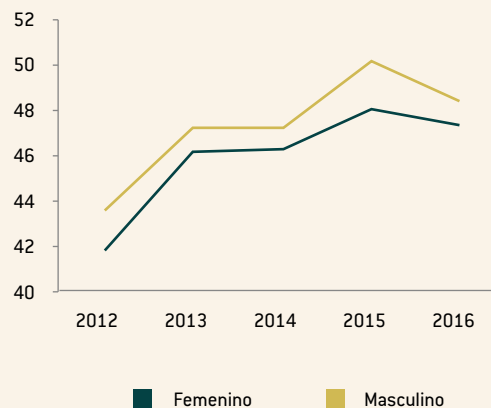
Población (más de 25 años) con al menos educación primaria completada



Fuente: UNESCO

FIGURA 36:

Población (más de 25 años) con al menos educación secundaria completada



Fuente: UNESCO

Hay más niñas que niños sin escolarizar, aunque la repetición parece ser más alta en niños. En niños en edad escolar primaria, el porcentaje de niños o niñas no escolarizados, alrededor del 11 por ciento, es similar. Sin embargo, la diferencia aumenta al llegar a la edad de inicio de la escuela secundaria: el 12,2 por ciento de las niñas en comparación con el 8,4 por ciento de niños no están escolarizados. La proporción de niños matriculados en educación primaria que tiene al menos dos años más de edad para su grado actual es de 16 por ciento en comparación con solo el 11 por ciento entre las niñas. De hecho, y según los últimos datos disponibles en WDI (2012), la proporción de niños de primaria que son repitentes de 5,5 por ciento, fue mayor que la de niñas (3,6 por ciento) (ver Figuras 37 y 38).

Las causas subyacentes de las brechas en la finalización de la escolaridad en niñas y niños merecen mayor atención. Según la EPH de 2017, mientras que la mayoría de los varones (menores de 26 años) infor-

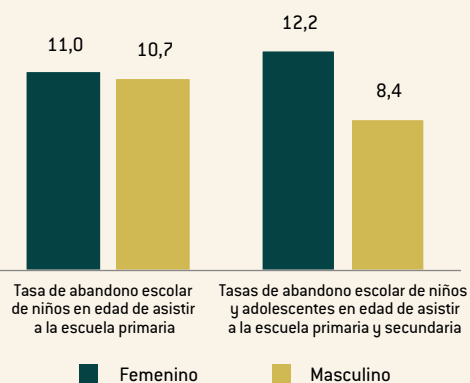
maron que la razón principal por la que abandonaron la escuela fue la necesidad de trabajar (32,66%), seguida de la falta de recursos financieros (22,9%), las niñas de la misma categoría de edad citaron como razones principales las relacionadas con la familia (26,18%), seguidas de la falta de recursos financieros (24,91%) y la necesidad de trabajar (15,9%). Si bien la encuesta no permitió responder por cuestiones de embarazo o responsabilidades de cuidado del hogar o familiar, es probable que ambos se destaquen como impulsores cruciales de la deserción escolar de las niñas. Los roles de género tradicionales son a menudo factores subyacentes importantes que explican las diferencias de género en la culminación de estudios en los países.

c. La transición al trabajo

Alrededor de dos tercios de todos los Ninis (jóvenes sin estudiar, trabajar con remuneración o en entrenamiento) en ALC son mujeres. El número de jóvenes

FIGURA 37:

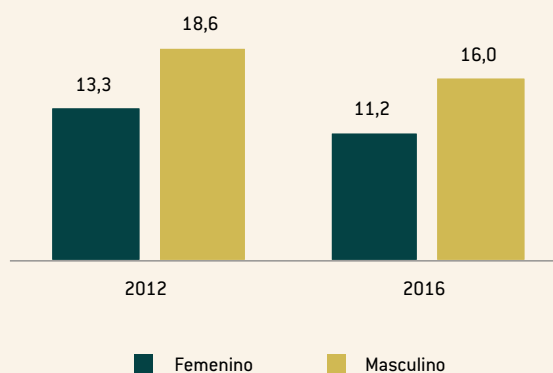
Tasa de niños no escolarizados



Fuente: UNESCO

FIGURA 38:

Porcentaje de niños matriculados en educación primaria que tienen al menos 2 años más de edad para su grado actual



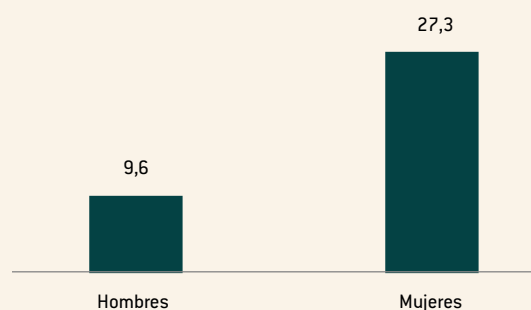
Fuente: UNESCO

(de 15 a 24 años de edad) que no prosigue con sus estudios ni trabaja (en un trabajo remunerado) asciende a casi 18 millones; de ellos, 12 millones son mujeres. La proporción de Ninis en la región (alrededor de una quinta parte de la población total de esa edad) se mantuvo estable a lo largo del tiempo, aunque se encuentra más comúnmente en zonas rurales (21 por ciento) que en áreas urbanas (17 por ciento)^{lxxiii}. El factor principal detrás de la alta proporción de Ninis en ALC parece ser la escasez de oportunidades para ingresar al mercado laboral de los jóvenes^{lxxiv}. Sin embargo, esto se aplica más a hombres que a mujeres. Por el contrario, la proporción de mujeres Nini ha registrado una disminución significativa, en gran parte como resultado de una mayor asistencia escolar y acceso a trabajos remunerados estables entre las mujeres^{lxxv}.

Es mucho más probable que las mujeres de Paraguay no tengan empleo remunerado, educación

FIGURA 39:

Proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan ni se capacitan en Paraguay, 2017



Fuente: Indicadores Globales del Banco Mundial 2017.

o capacitación (que sean Ninis) en comparación con los hombres (ver Figura 39 arriba). En 2016, una cuarta parte de las mujeres de 15 a 29 años no estudiaba ni trabajaba, en comparación con solo el 5 por ciento

de los hombres. Desde 2001, se observó cierta mejora en las mujeres (38,07% en 2001 vs. 27,32 en 2017), pero la brecha se está cerrando muy lentamente. Las decisiones sobre la participación de las mujeres en la fuerza laboral se ven afectadas por su fertilidad y las limitaciones relacionadas con la asignación del tiempo al cuidado infantil y otras demandas domésticas (ver Das et al. 2018 para un tratamiento integral de la participación femenina en la fuerza laboral). Ni la fertilidad masculina ni el uso del tiempo de los hombres tienen un efecto comparable en las decisiones de oferta laboral masculina. La alta tasa de Ninis mujeres es especialmente preocupante debido a la dificultad que tienen

para realizar la transición al trabajo productivo. Si los jóvenes y las mujeres son económicamente inactivos porque están recibiendo educación o capacitación, están invirtiendo en habilidades que pueden mejorar su futura empleabilidad. En contraste, la población Nini corre el riesgo de degradar su capital humano, reduciendo las posibilidades de encontrar trabajo calificado y aumentando las perspectivas de exclusión social ^{lxxvi}. El Cuadro Destacado a continuación provee más detalles sobre las brechas de género en la transición de la educación al empleo en Paraguay y cómo encarar esta problemática, basado en un resumen del Cuaderno de Género II dedicado a este tema.

CUADRO DESTACADO:

Niñas paraguayas – ni escuela ni trabajo remunerado ni capacitación

Resumen del Cuaderno de Género

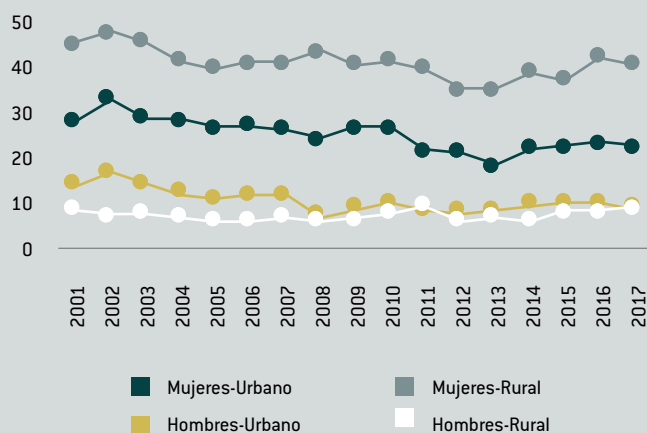
Aproximadamente uno de cada cinco jóvenes en ALC - en total más de 20 millones de personas de entre 15 y 24 años de edad - no recibe educación ni capacitación, ni tiene un empleo remunerado (Ninis, de la expresión española “ni estudia ni trabaja”). Alrededor del 66 por ciento de todos los ninis en América Latina y el 77 por ciento de todos los ninis en Paraguay son mujeres. ^{lxxvii} Alrededor del 40 por ciento de las mujeres jóvenes de las zonas rurales del país son *ninis*, en comparación con el 22 por ciento de las mujeres urbanas y alrededor del 8,5 por ciento de los hombres. Además de un daño duradero para el desempeño del mercado laboral, estos desequilibrios tienden a consolidar las disparidades de género y los bajos ingresos de una generación a la siguiente, obstruyendo la movilidad social y la reducción de pobreza en la región.

Las mujeres enfrentan barreras específicas en la transición a niveles de educación superior y de la escuela a un trabajo productivo y de calidad, especialmente en las zonas rurales. Los jóvenes señalaron con frecuencia los bajos salarios, la falta de educación/capacitación, el alto desempleo y las dificultades para el cuidado de los niños son las causas que en su opinión, dificulta la entrada de las mujeres en el mercado laboral. Poco menos de la mitad (45 por ciento) de las ninis de las mujeres rurales de 15 a 25 años informaron razones familiares como el principal factor que explica por qué dejaron su trabajo anterior, y el 26 por ciento como la razón principal por la que no están estudiando (EPH 2017).

La calidad de la educación: Paraguay está a la zaga de la OCDE y países de ingresos similares en inversiones públicas en educación como porcentaje del PIB. El último ranking del WEF clasificó al país en lugar 140 y 139 de 144 con respecto a la calidad de la educación primaria y superior. ^{lxxviii} La infraestructura escolar es deficiente, particularmente en zonas rurales: En 2015, el 41 por ciento de todas las escuelas rurales no tenían suficientes aulas, ^{lxxix} hay escasez de material educativo, y los profesores con menor formación y experiencia son asignados sistemáticamente a escuelas con niños de hogares más pobres. Paraguay es también el segundo país con los resultados más bajos en matemáticas y el tercero más bajo en lectura de la región en las pruebas regionales estandarizadas TERCE (2013). Un desafío que enfrentan los estudiantes paraguayos

FIGURA 40:

Proporción de jóvenes que no está recibiendo educación, ni capacitación, ni tienen empleos (ninis) en Paraguay



es el énfasis en materias y métodos de aprendizaje tradicionales, y el desarrollo de habilidades que no necesariamente son demandadas por los empleadores privados.^{lxxx} Como resultado de esto, la falta de mano de obra calificada es el segundo problema más mencionado en el Índice de Competitividad Global (2017-18) del WEF.

Falta de oportunidades y aspiraciones: Ser nini en Paraguay está menos asociado con la falta de valoración de la educación o el trabajo que con la falta de oportunidades, particularmente para las mujeres, como lo revelaron quienes participaron en un estudio centrado en jóvenes de 18 a 24 años. Otro estudio mostró que las madres adolescentes paraguayas tienen menores expectativas sobre la calidad y remuneración del trabajo que realizarán.^{lxxxi} En general, y si bien las mujeres deberían ganar un 17 por ciento más de salario que los hombres, considerando su capacitación y calificaciones, ganan un 9.5 por ciento menos en promedio. Una quinta parte de esa brecha no puede ser explicada por las variables observadas y, por lo tanto, parece estar asociada con la discriminación. Entre las mujeres, la mayoría de las que no trabajan cita las tareas del hogar como la principal razón (51,1 por ciento) en comparación con solo el 1 por ciento entre los hombres.^{lxxxii} En promedio, las mujeres dedican 28.7 horas por semana al trabajo no remunerado en comparación con 12.9 de los hombres. Esto también es válido para los jóvenes (14-24 años), donde las niñas dedican 20,5 horas al trabajo no remunerado frente a las 9,7 de los niños.

Normas sociales patriarcales: Casi el 40 por ciento de los paraguayos declara creer que en tiempos de escasez de empleo, los hombres deben tener prioridad sobre las mujeres. Esta proporción fue incluso ligeramente mayor para los jóvenes entre 21 y 25 años (43 por ciento). También es alta la proporción de encuestados del Latinobarómetro 2015 que estuvieron de acuerdo con la afirmación de que las mujeres no deberían trabajar a menos que el esposo no gane lo suficiente: 38,2 por ciento en general y 35 por ciento entre los jóvenes (15-25 años). Un trabajo no publicado que incluyó entrevistas cualitativas con madres adolescentes mostró que los estereotipos de género parecen ser aún más fuertes entre los adolescentes rurales.

Matrimonio temprano: Según datos recientes de la encuesta MICS 2016, la proporción de mujeres de 20 a 49 años que estaba casada o en una unión antes de cumplir los 18 años era del 21 por ciento, mientras que la proporción de mujeres de 15 a 19 años que están casadas actualmente asciende a 21,6 por ciento. Esta práctica es más común entre mujeres de 20 a 49 años de las zonas rurales que urbanas del país (28,5 por ciento). Los ninis de entre 15 y 18 años tienen de hecho

ocho veces más probabilidades de estar casados que sus contrapartes que no son ninis [35,4 en comparación con 4,29 por ciento]. El porcentaje de mujeres casadas o en unión es aún mayor para el grupo de 19 años o más: El 61 por ciento de las mujeres ninis están casadas frente al 30 por ciento de las no ninis.

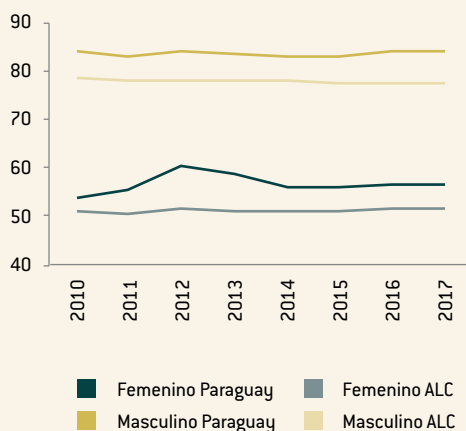
Embarazo en la adolescencia: El embarazo adolescente es principalmente un fenómeno rural en Paraguay: la proporción de mujeres de entre 15 y 19 años que habían tenido un hijo vivo era del 18,1% en las zonas rurales en comparación con el 12,2% en las urbanas (2016). Una encuesta muestra que casi la mitad de las adolescentes entre 15 y 17 años encuestadas (48,7) no estudiaba ni trabajaba en el momento del embarazo.^{lxxxiii} Mujeres que dieron a luz en la adolescencia alcanzaron un nivel educativo más bajo:^{lxxxiv} El 50 por ciento solo tiene educación primaria, el 46 por ciento tiene educación secundaria y ni siquiera el 4 por ciento alcanzó la educación terciaria. Las mujeres que tuvieron hijos cuando adolescentes también tienen niveles más bajos de participación en el mercado laboral (40 por ciento de tasa de inactividad), en comparación con las que dieron a luz en la edad adulta (36,2 por ciento de inactividad). En un estudio inédito de métodos mixtos del Banco Mundial sobre el embarazo adolescente en Paraguay,^{lxxxv} las madres jóvenes paraguayas explicaron que este hecho de vida está asociado con la pérdida de oportunidades en materia de educación y trabajo.

5

Oportunidades económicas

FIGURA 41:

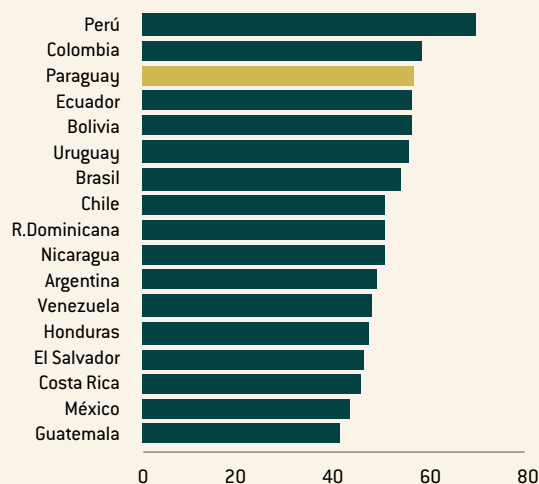
Tasas de participación en la fuerza laboral



Fuente: IDM

FIGURA 42:

Participación femenina en la fuerza laboral 2018



Fuente: IDM

5.1 Participación en la fuerza laboral

La tasa de participación de la mujer en la fuerza laboral en Paraguay es alta para los estándares regionales. Más del 56 por ciento de las mujeres estaba en la fuerza laboral en 2017 en comparación con el 84 por ciento de hombres, frente a solo el 51,6 por ciento de mujeres en ALC (ver Figura 41). La FLPR (tasa de participación femenina en la fuerza laboral) en Paraguay se encuentra entre las más altas de la región (ver Figura 42). La brecha de género también es menor en Paraguay que en otros países comparadores. La brecha de género es más baja entre hombres y mujeres con educación avanzada, tanto en Paraguay como en ALC, mientras que es más grande entre aquellos con educación básica (ver Figura 43). La entrada al mercado laboral parece estar asociada con el género, el nivel educa-

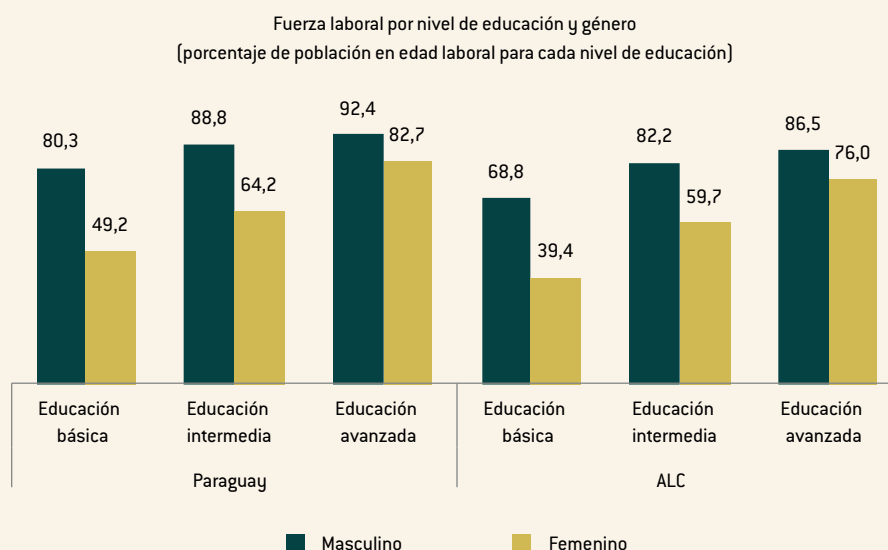
tivo y, en menor medida, la edad. Los análisis recientes de los datos de la encuesta de hogares concluyen que las mujeres en Paraguay tienen 28 por ciento más de probabilidades que los hombres de participar en el mercado laboral. Sin embargo, los hombres parecen tener 12 por ciento más de probabilidades de pasar de la inactividad a la actividad^{lxxxvi}, lo cual significa que de cada 100 trabajadores en Paraguay, el 39,7 por ciento son mujeres y el 60,3 por ciento son hombres^{lxxxvii}.

5.2 Uso del tiempo

El uso del tiempo es significativamente diferente entre hombres y mujeres en Paraguay. En 2016, la cantidad de horas que las mujeres dedicaron al trabajo doméstico y no remunerado fue más del doble que la reportada por los hombres. En promedio, las muje-

FIGURA 43:

Tasas de participación en la fuerza laboral y educación



Fuente: Banco Mundial, Estadísticas de género

res dedican 28,7 horas por semana al trabajo no remunerado y 18,3 al trabajo doméstico, en comparación con las 12,9 y 5,3 horas que dedican los hombres, lo cual indica, a lo largo de una tendencia observada en todos los países, que son las mujeres las que llevan el peso del cuidado y el trabajo doméstico en Paraguay (ver Figura 44).

Si bien algunas de estas diferencias pueden reflejar preferencias diferentes, la evidencia muestra que las limitaciones de tiempo operan como barreras importantes para el empleo de las mujeres paraguayas. La encuesta Latinobarómetro 2015 muestra que tanto las necesidades de cuidado infantil como el hecho de que los empleados no desean contratar mujeres con niños son dificultades importantes para que las mujeres accedan al mercado laboral (ver Figura 45). Además, las normas sociales sobre el papel de las

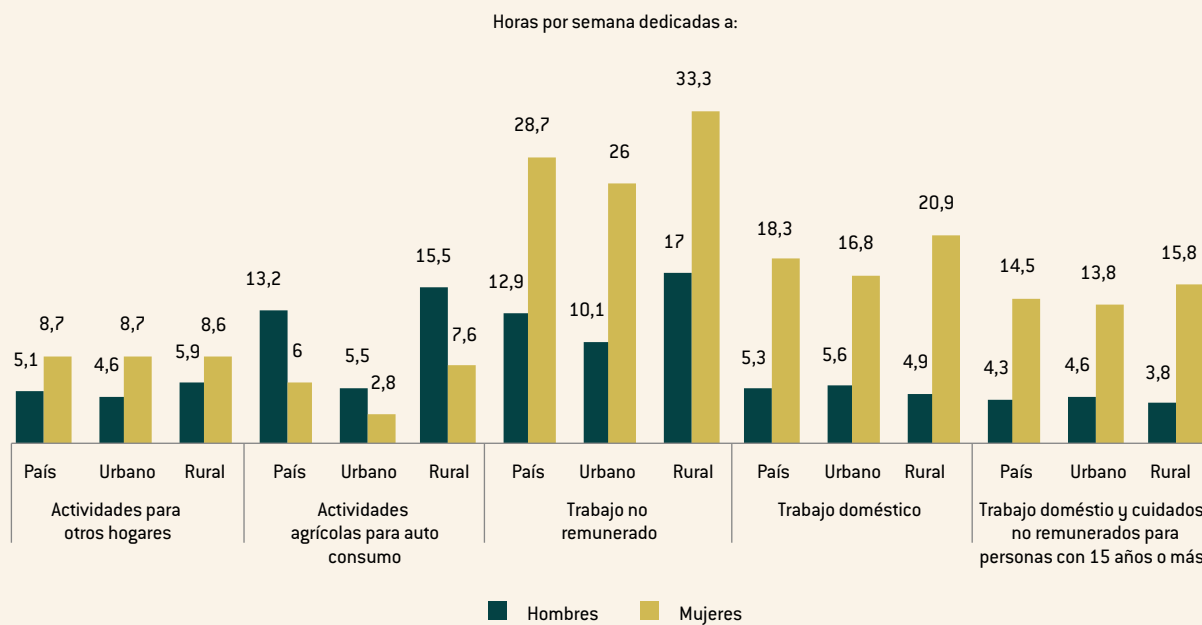
mujeres y los hombres en la sociedad juegan un papel importante en la decisión de las mujeres de incorporarse al mercado laboral, y por cuántas horas o en qué sector. Dada la distribución tradicional de responsabilidades por género que aún prevalece en Paraguay, las mujeres a menudo buscan trabajos que les permitan acomodar sus responsabilidades con el hogar y la familia^{boxviii}.

El acceso a guarderías de calidad y asequibles está asociado con un aumento de la participación femenina en la fuerza laboral en todos los países.

Existe una fuerte correlación entre la proporción de niños de 0 a 3 años que asisten a guarderías y las tasas de participación femenina en la fuerza laboral tanto en Europa como en ALC^{boxix}. La causalidad se puede inferir de algunos estudios. Los resultados del mercado laboral de las mujeres en Rusia y Rumania, por ejemplo,

FIGURA 44:

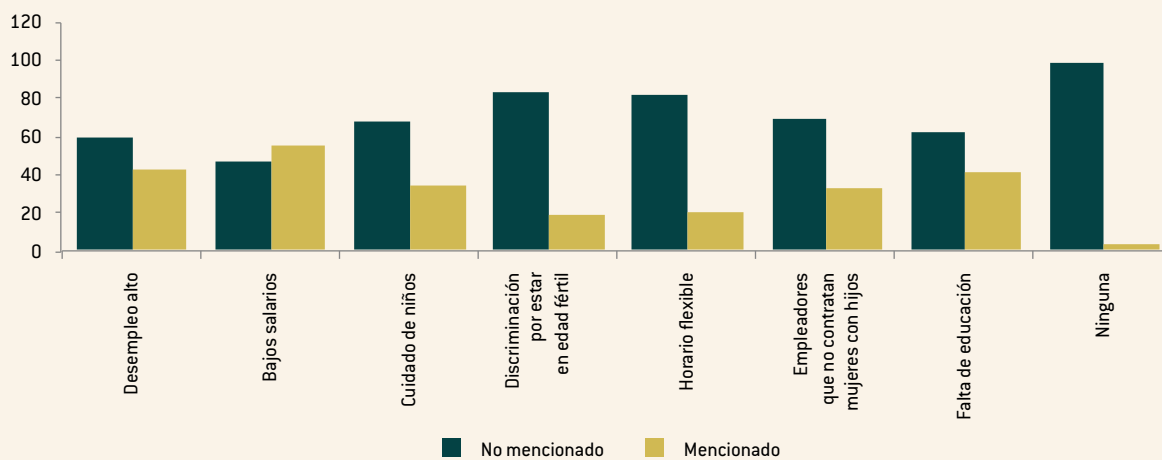
Uso del tiempo de mujeres y hombres en Paraguay 2016



Fuente: Encuesta de uso del tiempo 2016

FIGURA 45:

Dificultades de las mujeres para integrarse en el mercado laboral



Fuente: Latinobarómetro 2015.

Nota: La pregunta en la encuesta dice: ¿Cuáles cree usted que son las principales dificultades que tienen las mujeres para integrarse en el mercado de trabajo?

cambian con los precios del cuidado infantil. Mientras tanto, la introducción de un preescolar público gratuito para niños de 3 a 4 años en Israel condujo a un fuerte aumento en la oferta laboral de las madres árabes^{xcí}. La evidencia de la región también confirma esta relación: de acuerdo con Barros et al. (2011), el acceso a cuidado infantil gratuito condujo a un aumento del 10 por ciento en el empleo de madres en Brasil, mientras que Medrano (2009) descubrió que la expansión de los servicios en Chile aumentó la participación femenina en la fuerza laboral entre 2,6 y 10 puntos porcentuales. Además, se encontró que un subsidio de cuidado infantil aumenta el empleo materno en Argentina^{xcii}.

Otras políticas, y en particular las relacionadas con el permiso parental, pueden tener resultados importantes en esta área. Existen múltiples pruebas que demuestran que las políticas favorables a la familia fomentan la participación de la mujer en la fuerza laboral. Estos incluyen, por ejemplo, la “cuota del papá”, subsidios para niños y arreglos de trabajo flexibles. Las “cuotas del papá” se refieren a los períodos de licencia que se asignan exclusivamente al padre y, por lo tanto, no se pueden transferir a la madre. Si bien la generosidad y la extensión de la licencia materna pueden actuar como un desincentivo para que las mujeres trabajen, las llamadas “cuotas del papá” son más claras en beneficio de la inclusión de las mujeres en el mercado laboral^{xciii}. De hecho, existe un movimiento global en países occidentales hacia sistemas de licencia que reconocen la responsabilidad común y más equilibrada de ambos padres sobre los hijos a través de licencias parentales compartidas, donde la licencia para padres no es transferible o su uso se fomenta, por ejemplo, con bonos.

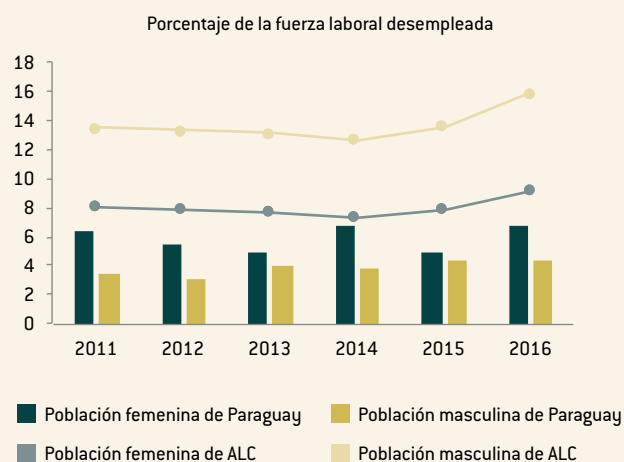
5.3 Desempleo

Las tasas de desempleo en Paraguay son bajas, pero más altas en mujeres. La brecha de género es mayor en zonas rurales que en urbanas. Paraguay registra una baja tasa de desempleo tanto para hombres como para mujeres en comparación con los promedios regionales (ver Figura 46). Sin embargo, todavía hay una brecha de género notable: en 2016, solo 4,2 de los hombres estaba desempleado en comparación con el 6,7 por ciento de las mujeres. Las tasas de desempleo y la brecha de género observada parecen ser mayores en niveles educativos más bajos (ver Figura 47). Aunque las tasas de desempleo son más altas en zonas urbanas del país, donde existen más oportunidades para encontrar un trabajo formal, la brecha de género es ligeramente mayor en el sector rural (3-4 puntos porcentuales en comparación con 2 en ciudades)^{xciv}.

Según un análisis reciente, el perfil más común de un trabajador desempleado es una madre con nivel educativo bajo con niños menores de 13 años. De hecho, las mujeres paraguayas tienen 2,6 por ciento más de probabilidad que los hombres de estar desempleadas, y 14,7 por ciento menos probabilidad de pasar del desempleo al trabajo^{xcv}. La mayoría de las mujeres que consiguen un trabajo tiende a ingresar a un trabajo asalariado informal o al autoempleo. La educación tiene un fuerte efecto en la probabilidad de ser empleada, especialmente para las mujeres. Las mujeres con educación secundaria tienen una mayor probabilidad de estar empleadas (11 por ciento en comparación con 5 por ciento para hombres). Ingresar a la universidad y tener una licenciatura aumenta la probabilidad de empleo en 19 y 31 por ciento para las mujeres, respec-

FIGURA 46:

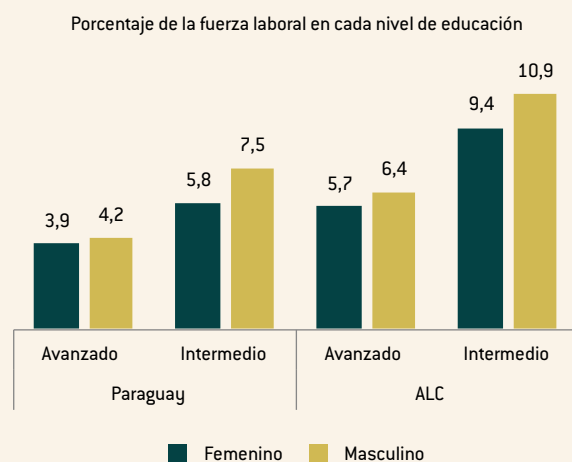
Tasa de desempleo



Fuente: Banco Mundial, Estadísticas del Mercado Laboral

FIGURA 47:

Desempleo por educación 2016



Fuente: Banco Mundial, Estadísticas del Mercado Laboral

tivamente, y en 7 y 6 por ciento para hombres. Mientras tanto, la presencia de dependientes jóvenes en el hogar disminuye la probabilidad de tener un trabajo. Tener hijos menores de 13 años a su vez hace que las mujeres tengan un 1,5 por ciento menos de probabilidad de tener un empleo. Curiosamente, esta relación opera en dirección opuesta para los hombres: los hombres con niños menores de 13 años tienen un 2 por ciento más de probabilidades de tener empleos^{xvii}. Estos datos también sugieren una alta prevalencia de roles estereotípicos de género en la sociedad paraguaya.

5.4 Calidad del empleo

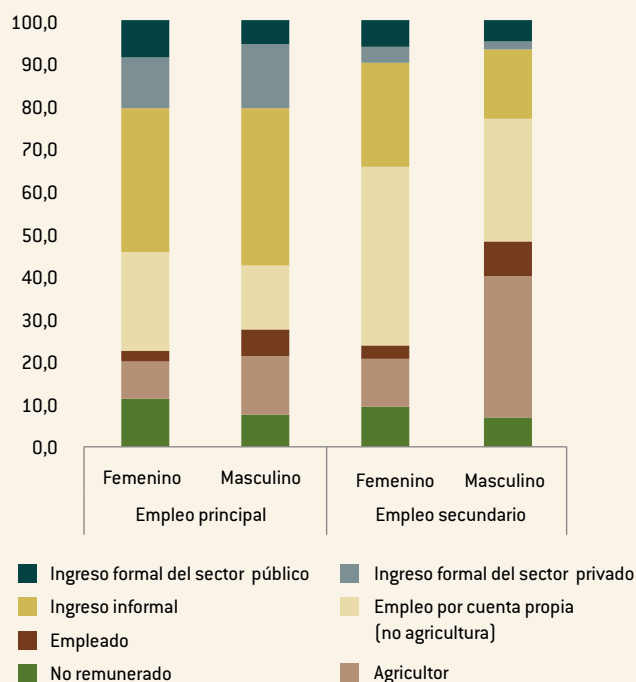
Es más probable que se encuentren mujeres realizando trabajos informales. Los empleos informales^{xviii} son comunes para mujeres y hombres en Paraguay. Sin embargo, un tercio de las mujeres realizan trabajos

informales, una proporción ligeramente menor que la de los hombres (ver Figura 48). Un factor relevante que explica esto es el papel de las mujeres como madres. Tener hijos menores de 13 años disminuye la probabilidad de trabajo formal en mujeres en un 2 por ciento. El idioma, la educación y la ubicación también juegan un papel. Las mujeres de habla guaraní tienen 3 por ciento menos de probabilidad de trabajar en el sector formal, y las mujeres en áreas urbanas tienen acceso a una variedad más amplia de trabajos formales.^{xviii} El aumento de las tasas de formalidad mejoró la calidad del empleo en promedio, pero los hombres se han beneficiado más que las mujeres. Se agregaron más empleos formales que empleos informales entre 2008 y 2015, y aunque el empleo femenino total aumentó más que el empleo masculino durante este período, menos de los empleos agregados para las mujeres fueron formales^{xix}.

Entre las mujeres empleadas, la calidad de los trabajos tiende a ser inferior a la que se observa en

FIGURA 48:

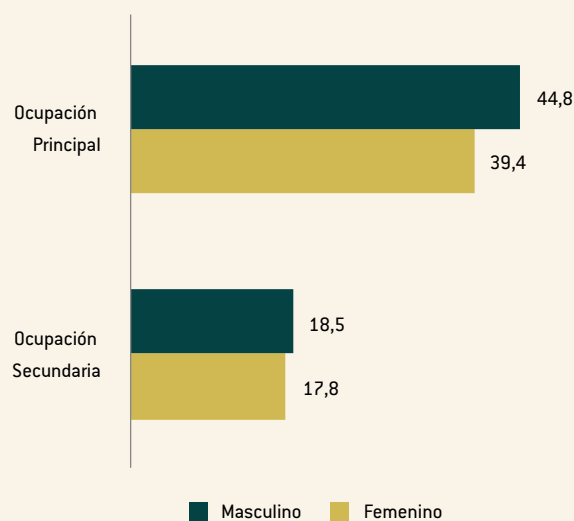
Tasas de informalidad entre mujeres y hombres 2016



Fuente: Bulmer et al [2018]

FIGURA 49:

Promedio de horas trabajadas por semana 2016



Fuente: Bulmer et al [2018]

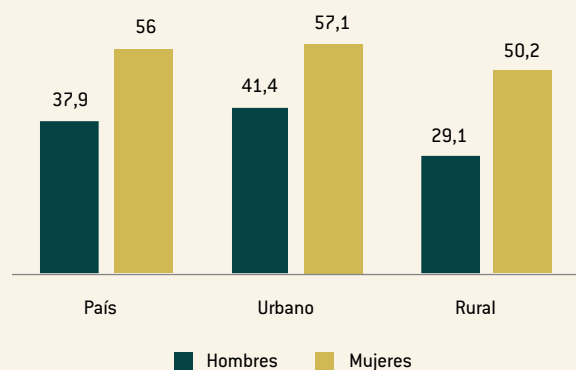
los trabajos para hombres (ver Figuras 48-49). Casi una cuarta parte de todas las mujeres empleadas trabajan por cuenta propia, y el 11 por ciento se dedica al trabajo familiar no remunerado, en comparación con el 15 y el 7 por ciento de hombres, respectivamente. La proporción de mujeres que son empleadoras (3 por ciento) es la mitad que la de hombres. La mayoría de las mujeres paraguayas también tienen más de un trabajo y trabajan menos horas que los hombres en sus trabajos primarios y secundarios^c. Esto puede tener implicaciones importantes en su tiempo e indicadores relacionados, por ejemplo, con el bienestar general. Las mujeres también muestran tasas más altas de subempleo que los hombres (22,3% y 15,3%).^{ci} Al analizar solo

los salarios, las mujeres no parecen recibir un salario menor que los hombres en términos de la proporción que contribuyen a un fondo de jubilación o seguridad social. Sin embargo, esto puede ser solo un reflejo de la alta concentración de mujeres que trabajan en el sector público (que corresponde al 44 por ciento de mujeres asalariadas que contribuyen a un fondo de pensiones, comparado con los hombres (27 por ciento).

Existe un claro patrón de segregación sexual con respecto a sectores de actividad y ocupaciones específicas. Mientras que las mujeres se concentran en lo que tradicionalmente se consideran sectores femeninos como el comercio y los servicios personales (principalmente el trabajo doméstico), los hombres

FIGURA 50:

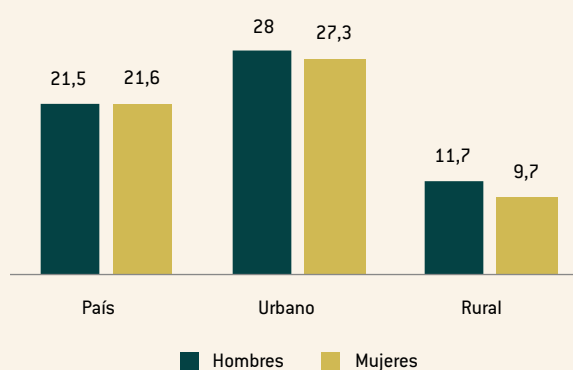
Asalariados que contribuyen a la seguridad social



Fuente: Atlas de Género

FIGURA 51:

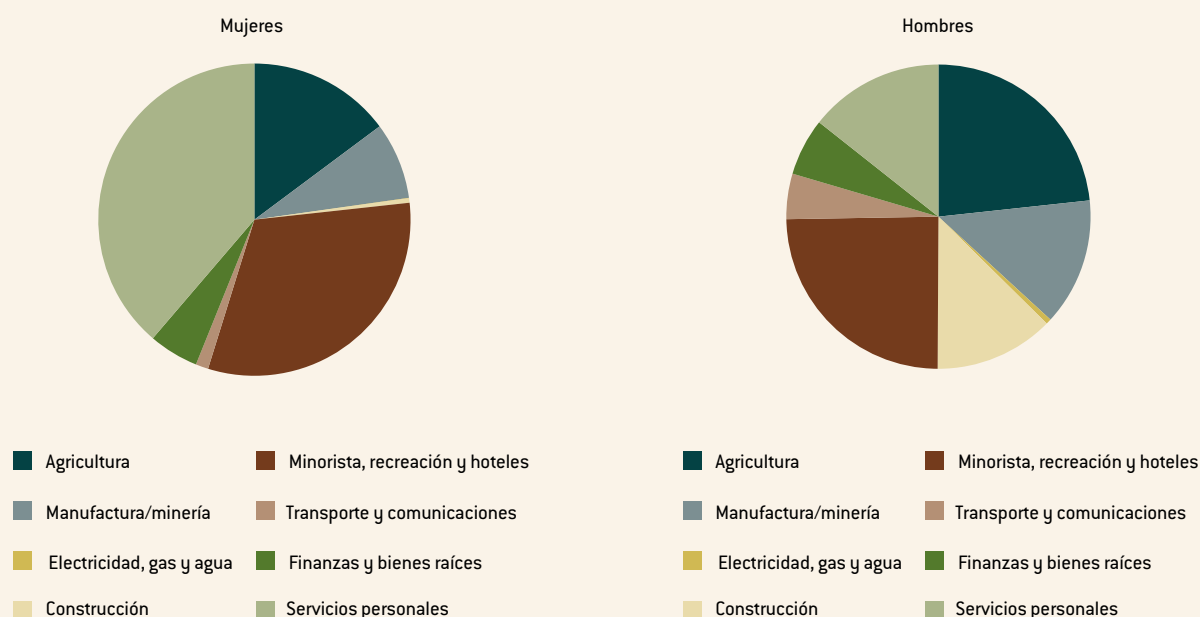
Asalariados que contribuyen a fondos de jubilación



Fuente: Atlas de Género

FIGURA 52:

Empleo por sector, 2017



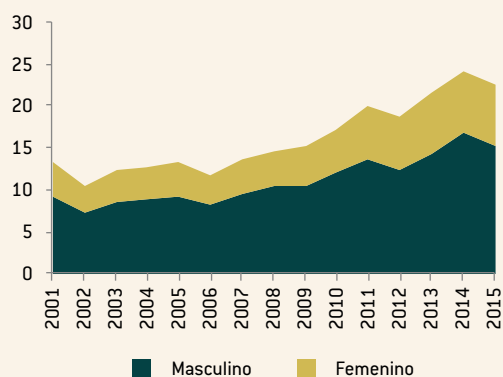
Fuente: EPH (2017)

tienen una presencia más prominente en la manufactura y la construcción (ver Figura 52). Alrededor de la mitad de las mujeres en el comercio trabajan por cuenta propia, más de una quinta parte son informales y el

11 por ciento no son remuneradas. Casi las tres cuartas partes de las mujeres empleadas en otros servicios son informales y el 16 por ciento trabaja por cuenta propia. Es importante destacar que los sectores con mayor

FIGURA 53:

Ingresos anuales (mil millones 2005 USD PPA) por género



Fuente: Bulmer et al [2018]

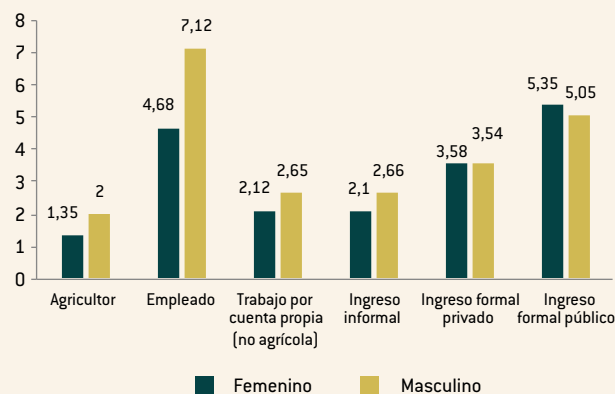
concentración de trabajadoras, es decir, la fabricación de textiles y prendas de vestir, hoteles y restaurantes y servicios personales, tienden a ser de menor productividad^{cii}.

5.5 La brecha salarial de género

Existe una importante brecha de género en los ingresos en Paraguay, que sigue sin explicarse en gran medida por factores observables. En 2016, el salario medio mensual de mujeres en el empleo a tiempo completo fue 40 por ciento más bajo que el de hombres: US\$435, en comparación con US\$611. La proporción de las ganancias anuales totales en Paraguay generadas por mujeres fue cercana al 30 por ciento en 2015 y se ha mantenido estable con el tiempo (ver Figuras 53 y 54 a continuación). El análisis de descomposición de

FIGURA 54:

Salario promedio por hora (trabajadores a tiempo completo en 2016, 2005 USD PPA)



Fuente: Bulmer et al [2018]

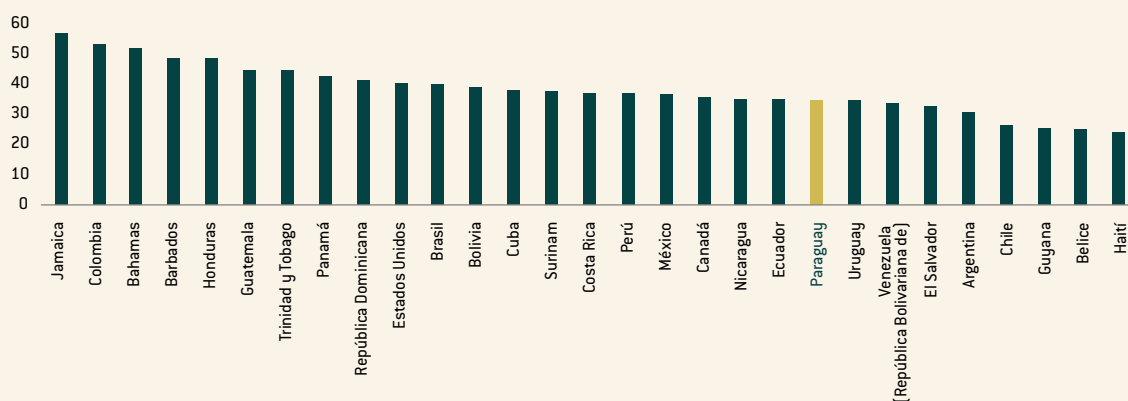
Blinder-Oaxaca permite concluir que, si bien las diferencias en las características individuales causan parte de esa brecha, un gran parte solo puede explicarse por el hecho de que hombres y mujeres son recompensados de manera diferente aun teniendo las mismas características^{ciii}.

5.6 Espíritu empresarial y activos

Paraguay generalmente va a la zaga en la región de ALC en la inclusión de mujeres como gerentes en empresas del sector privado. Paraguay muestra uno de los porcentajes más bajos de mujeres gerentes de empresas en ALC (ver Figura 55). La proporción de empresas con mujeres como gerentes de alto rango o directoras ejecutivas fue del 20,5, 18 y 19,7 por ciento en pequeñas, medianas y grandes empresas, según los

FIGURA 55:

Proporción de mujeres en posiciones gerenciales (2017)



Nota: Los datos son del 2017, excepto para Guyana (2002), Haití (2003), Canadá (2014), Colombia (2009), Cuba (2010), Bahamas (2011), Venezuela (República Bolivariana de) (2012), Nicaragua (2014), Surinam (2015), Barbados, Guatemala y Trinidad y Tobago (2016).

datos de 2017. Los porcentajes en pequeñas y medianas empresas también fueron bajos para los estándares regionales. A modo de ejemplo, las proporciones correspondientes para Ecuador fueron de 25,4 y 23,7 por ciento. Sin embargo, la participación en grandes empresas fue la más alta registrada^{civ}.

Las políticas públicas para promover el liderazgo femenino en empresas pueden ayudar a cerrar las brechas existentes. Como se ve en la sección sobre la voz de las mujeres, existe evidencia de que una mejor composición equilibrada de género en la gestión de las empresas puede tener efectos positivos para las mismas. Si bien su impacto en el rendimiento de las empresas sigue sin estar claro^{cv}, las cuotas pueden ser efectivas para reducir las discrepancias injustificadas en la composición de género de los directivos de alto nivel de las empresas y para contribuir a cambiar las normas sociales relacionadas. Otras intervenciones comunes en esta área incluyen el reconocimiento por parte del go-

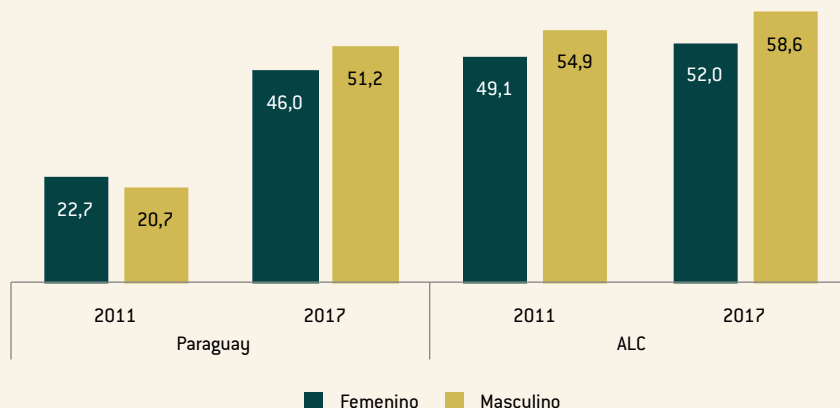
bierno o la provisión de incentivos a las empresas que promueven culturas que apoyan a las mujeres^{cv}.

En línea con el promedio regional, las mujeres tienen un acceso comparativamente menor a la financiación en Paraguay. Paraguay avanzó mucho en el acceso a la financiación en los últimos seis años, acercándose significativamente a los promedios regionales. A pesar de que tanto los hombres como las mujeres tienen un acceso más restringido a la financiación en Paraguay en comparación con ALC, la brecha de género en 2017 es ligeramente menor en Paraguay (5,2 comparado con 6,6). Curiosamente, en 2011 más mujeres que hombres tenían cuentas en instituciones financieras (ver Figura 56).

Diferentes fuentes indican la persistencia de desigualdades en el acceso a otros recursos productivos, como la tierra. Los últimos datos disponibles indican que hubo un aumento sustancial en la

FIGURA 56:

Titularidad de cuentas en instituciones financieras o proveedores de dinero móvil (% de población mayor de 15 años)



Fuente: Banco Mundial, Estadísticas de género

proporción de propiedades lideradas por mujeres (del 9 al 22% entre 1990 y 2008). Cuanto más pequeña es la finca, más probable es que pertenezca a una mujer. Las productoras no solo tienden a tener las parcelas más pequeñas, sino también son las que tienen menos acceso a los servicios de extensión. Su acceso a programas y servicios parece haber sido limitado. Sin embargo, su participación en la producción agrícola sigue siendo alta^{cvii}.

5.7 Pobreza

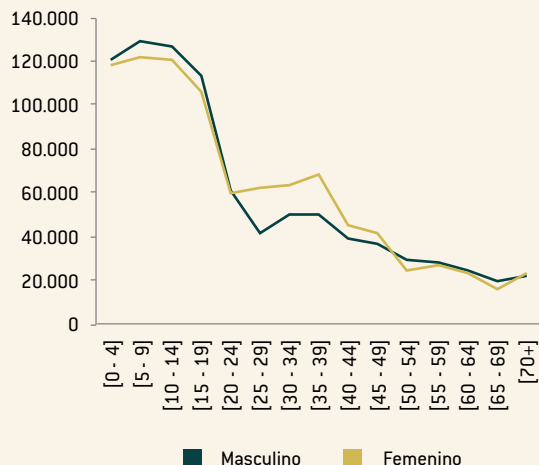
Ciertas características sociodemográficas hacen que las mujeres sean más vulnerables a la pobreza que los hombres. En general, las tasas de pobreza son similares entre hombres y mujeres: 26 y 27 por ciento respectivamente. Sin embargo, las tasas de pobreza son más pronunciadas en mujeres de 20 a 49 años que en

hombres de la misma franja etaria. No es casualidad que estos sean los años más intensos en la vida laboral de las personas, donde las diferencias en la inclusión en el mercado laboral y la calidad del empleo pueden ser especialmente notables (ver Figura 57). Además, la proporción de mujeres inactivas que son pobres es más del triple que la de los hombres inactivos (ver Figura 58). Al analizar la pobreza por composición de hogar, cabe destacar que dos de los grupos de hogares con las tasas de pobreza más altas incluyen “Un adulto, mujeres – con niños” y “Varios adultos, solo mujeres con niños” con tasas de aproximadamente 46 y 40 por ciento, respectivamente. Estos tipos de hogares representan aproximadamente el 5 por ciento de la población y aproximadamente 9 por ciento de los pobres (Figura 59).

Un estudio reciente indica que las mujeres, y especialmente las mujeres de zonas rurales, no se beneficiaron en la misma medida que los hombres de los esfuerzos de reducción de la pobreza en Pa-

FIGURA 57:

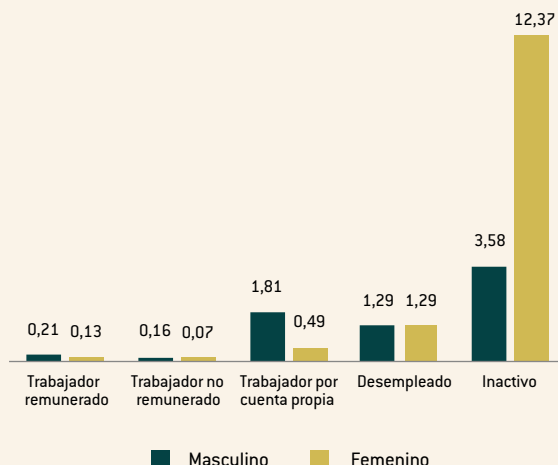
Pobreza por grupos de edad



Fuente: Cálculos propios basados en la EPH 2017

FIGURA 58:

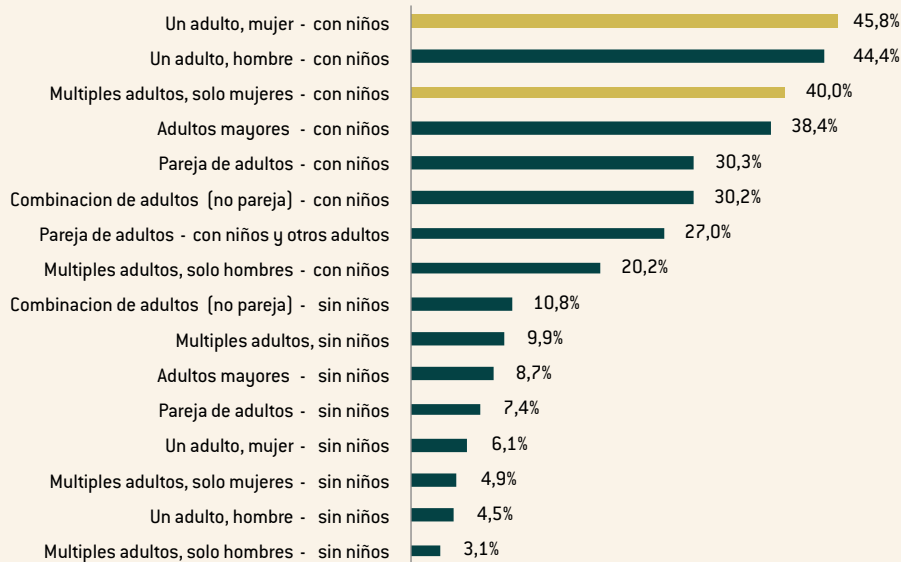
Tasa de pobreza por situación laboral (+15 años)



Fuente: Cálculos propios basados en la EPH 2017

FIGURA 59.

Tasas de pobreza por composición de hogar



Fuente: EPH 2017

Paraguay en los últimos años^{cviii}. La reducción de la pobreza entre 2011 y 2013 fue, por ejemplo, mayor en hogares liderados por hombres, lo que puede indicar el desafío más grande de ayudar a las mujeres a salir de la pobreza, especialmente en las zonas rurales del país. El 32,3% de los hogares liderados por hombres frente al 38,5% de los hogares autodeclarados liderados por mujeres eran pobres. En 2017, las diferencias en las tasas de pobreza entre hogares encabezados por hombres y por mujeres se redujo levemente: el 35,6 por ciento de los hogares encabezados por hombres era pobres, comparado con 37,7 por ciento de los hogares encabezados por mujeres. Sin embargo, los hogares rurales compuestos por varias mujeres adultas con niños o una mujer adulta con niños mostraron las

tasas de pobreza más altas de todos los grupos (48,5 y 47,7 por ciento, respectivamente). Los niveles más altos de precariedad laboral, la falta de seguridad social, la mayor dependencia de otras personas en cuanto a ingresos o la mayor proporción de trabajadores independientes entre mujeres también las hacen particularmente vulnerables a fluctuaciones económicas y crisis específicas^{cxix}. El Cuadro Destacado a continuación provee más detalles sobre la situación de las mujeres rurales en Paraguay y cómo abordar la problemática, basado en un resumen del Cuaderno de Género III dedicado al tema.

CUADRO DESTACADO:

Nivelando el terreno de juego para mujeres del sector rural

Resumen del Cuaderno de Género

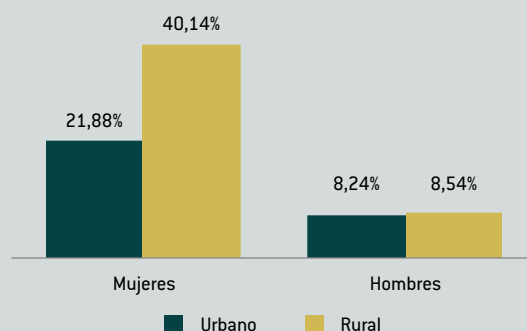
Las mujeres rurales en Paraguay muestran resultados mucho peores que sus pares urbanas en diferentes aspectos de la igualdad de género. La proporción de mujeres que tuvieron un hijo antes de los 18 años es del 21,2 por ciento en las zonas rurales del país, en comparación con el 13,8 por ciento en las ciudades. Una de cada diez mujeres rurales es analfabeta, el doble del promedio nacional,^{cxix} la proporción de niñas sin escolarizar en el interior del país también es el doble de la observada en las ciudades,^{cxii} así como la proporción de mujeres que no trabaja ni estudia (40,1 en comparación con 21,9 por ciento) (ver Figura 59).

Más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar que viven en zonas rurales no se dedican a ninguna actividad económica,^{cxiii} y la proporción de mujeres empleadas es alrededor de diez puntos porcentuales más baja que en las ciudades (43,87 frente al 51,43 por ciento).^{cxiv} Entre las que trabajan en zonas rurales, casi una cuarta parte son trabajadoras familiares no remuneradas y el 41,6 por ciento son cuentapropistas (en comparación con el 5,2 y el 27,6 por ciento, respectivamente, en las zonas urbanas). Las mujeres rurales también dedican más horas al trabajo no remunerado y las tareas del hogar.

Debido a su exclusión de las actividades económicas remuneradas, hasta el 38,5 por ciento de las mujeres rurales no tienen ingresos. Entre las sí realizan trabajo remunerado, esta remuneración tiende a ser más baja que la de los hombres. En años recientes, solucionar la pobreza de los hogares encabezados y liderados por mujeres ha comprobado ser un desafío mayor en las zonas rurales.

FIGURA 60:

Porcentaje de mujeres que ni trabaja ni estudia (15-29 años de edad)



Los efectos intergeneracionales de baja acumulación de capital humano también son mayores en las zonas rurales. Mientras que alrededor del 15 por ciento de las mujeres en Paraguay cuyos padres no tienen educación formal obtuvieron un título de educación terciaria, esta proporción se reduce al 7 por ciento en las zonas rurales. Cabe destacar que tener una madre/padre con educación terciaria aumenta la probabilidad de completar la educación superior hasta en un 92 por ciento a nivel nacional, pero esta proporción se reduce a solo el 81 por ciento en las zonas rurales.

La desventaja es mayor para mujeres indígenas, que mayormente viven en zonas rurales del país. Primero, comienzan el proceso reproductivo y se convierten en madres antes. Alrededor del 41 por ciento de las mujeres indígenas no utilizan ningún método anticonceptivo, en comparación con el 31,6 por ciento de las mujeres que solo hablan español. Segundo, las mujeres que solo hablan guaraní muestran niveles educativos más bajos, mientras que la proporción de niñas sin escolarizar es mayor entre las poblaciones indígenas (13,1 frente a 1,4 por ciento). Además, el matrimonio infantil es mucho mayor entre las niñas indígenas: hasta el 75 por ciento de las mujeres de 20 a 24 años están casadas o en una unión antes de cumplir los 18, en comparación con solo el 14 por ciento entre las que hablan español.^{cxv} Por último, la tasa de empleo es menor entre las mujeres indígenas.

Falta de acceso a servicios de calidad: La persistencia de deficiencias en la prestación de servicios de calidad en zonas rurales y remotas podría explicar algunas de las diferencias observadas. Por ejemplo, la ponderación de la falta de escuelas en la proximidad es mayor como motivo para no estudiar entre mujeres rurales que las mujeres urbanas: 9,99 por ciento en comparación con 2,55 por ciento. Al mismo tiempo, el acceso a los servicios prenatales es menor para las mujeres indígenas: según datos de 2016, un 10 por ciento menos de mujeres que hablan guaraní que las que hablan español tuvieron acceso a estos servicios en los últimos dos años. Adicionalmente, la falta de servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género afecta especialmente a las mujeres rurales. El análisis de factores que explican las desigualdades observadas en la cobertura de determinados servicios confirma estos datos. Con base en los cálculos del IOH, parece que los niños paraguayos con un jefe de hogar que trabaja en la agricultura o que vive en una zona rural son las dos variables con mayor poder explicativo a la hora de analizar las desigualdades existentes en el acceso a servicios básicos como educación secundaria-superior, agua y saneamiento. Al mismo tiempo, las desigualdades observadas en los resultados del nivel 2 de PISA tienden a estar determinadas por las mismas variables, especialmente en el caso de las habilidades de lectura. Por el contrario, la residencia rural sigue siendo uno de los factores más importantes para los resultados del nivel 1 de PISA.

Persistencia de las normas sociales patriarcales: La autogestión o capacidad de decisión parece ser más limitada entre las mujeres rurales que entre las urbanas. Ciertas formas de violencia son más comunes en las zonas rurales, así como la tolerancia social reportada hacia las mismas. El matrimonio infantil, por ejemplo, es más frecuente en las zonas rurales, así como la práctica del criadazgo.^{cxvi} La proporción de mujeres en puestos ejecutivos es mucho menor en las zonas urbanas que en las rurales:++ 26 por ciento en comparación con 36 por ciento. La mayor prevalencia de las normas sociales patriarcales en Paraguay, especialmente entre las poblaciones indígenas, contribuye a perpetuar roles y comportamientos que desvalorizan a las mujeres. Como ejemplo, los datos muestran que hay más tolerancia a la violencia de género en zonas rurales que en las ciudades. En efecto, las organizaciones de mujeres advierten sobre los altos niveles de tolerancia social y los bajos niveles de denuncia de violencia en zonas rurales, y sobre la falta de información y protección de las mujeres víctimas. Otro indicador de la mayor prevalencia de las normas sociales patriarcales en las zonas rurales de Paraguay es la mayor participación de las mujeres a tiempo completo en el trabajo doméstico y de cuidado. Entre las mujeres inactivas, alrededor de un 10 por ciento más declara trabajar por este motivo en las zonas rurales (38,12 por ciento frente al 28,52 por ciento en las ciudades).

6

El camino por
delante

A pesar del importante progreso hacia la igualdad de género registrado en los últimos años, persisten brechas significativas en Paraguay.

Entre las mejoras más relevantes, la disminución de la MMR merece especial atención y puede ser una referencia para otros pares regionales. Además, la inclusión de mujeres en el mercado laboral es relativamente alta. Sin embargo, y más notablemente, las mujeres enfrentan barreras específicas en la transición a niveles educativos más altos y de la escuela al trabajo productivo y de calidad. También tienen una presencia limitada en la gerencia de empresas y tienen acceso limitado a activos productivos en comparación con los hombres. En parte como resultado de todas las brechas anteriores, se suelen observar tasas de pobreza más altas entre mujeres y grupos liderados por mujeres en el país. La menor vinculación de las mujeres al mercado laboral (especialmente debido a salarios más bajos, la carga de trabajo doméstico o la discriminación) causa preocupación debido a la transición demográfica en el país y la proporción futura creciente de mujeres mayores sin acceso adecuado a redes de seguridad. Es muy probable que estas brechas se correlacionen en gran medida con las restricciones existentes en la gestión de las mujeres y su acumulación más limitada de dotaciones, como lo indica su bajo nivel de participación en la toma de decisiones, la alta incidencia de violencia contra las mujeres o la persistencia del matrimonio infantil, embarazo adolescente y mortalidad materna en zonas rurales. Todo esto se basa en la alta prevalencia de las normas sociales patriarcales que perpetúan los roles de género tradicionales en la sociedad.

Debido a las principales brechas identificadas, Paraguay deberá centrarse en algunas áreas clave

para avanzar. Para cumplir con su potencial como miembros de la sociedad económica y socialmente activos, las mujeres paraguayas deberán tener acceso a las mismas oportunidades para acumular dotaciones que los hombres, independientemente de sus antecedentes socioeconómicos. Sin embargo, el matrimonio infantil, el embarazo adolescente y la mortalidad materna de adolescentes persisten en el país, especialmente entre mujeres de zonas rurales, lo que probablemente contribuya a ampliar la brecha socioeconómica existente. La alta tasa de embarazo infantil de mujeres de zonas rurales requiere medidas específicas para mejorar la educación sexual y el acceso a la anticoncepción de las adolescentes que viven en estas áreas. El matrimonio infantil todavía se acepta legalmente en algunos casos. Programas como *Abriendo Oportunidades* de Guatemala también ofrecen el potencial para ayudar a enfrentar este desafío. Además, la violencia de género persiste, socavando gravemente la acumulación de capital humano de las mujeres en el país. Por lo tanto, es necesario prevenir y sancionar adecuadamente estos eventos, al tiempo que se brinda un apoyo institucional adecuado a las víctimas y los perpetradores. Los programas de movilización comunitaria basados en la población, la capacitación grupal para la prevención y los cambios en las normas sociales y el empoderamiento económico, combinados con la capacitación en igualdad de género, han demostrado ser particularmente efectivos en otros contextos. Los cuadernos que son parte de esta colección, ahondan más en las políticas necesarias para atender tres de los problemas principales como son la violencia de género, la transición de las mujeres hacia el mercado laboral y las mujeres en el área rural.

Existe espacio para aumentar los esfuerzos de prevención, atención y protección de la violencia de género en Paraguay. Los esfuerzos en la lucha contra la violencia en Paraguay deben centrarse en un conjunto de políticas y programas en las áreas de protección, atención y prevención. Por el lado de la prevención, acciones dirigidas a mejorar el conocimiento y cambiar las actitudes y las normas sociales, intervenciones dirigidas a los jóvenes y basadas en la comunidad han demostrado ser muy eficaces para reducir la violencia. Por el lado de la atención, se observa que las áreas remotas están en gran medida desatendidas y si bien el programa Ciudad Mujer móvil tiene un propósito adecuado se requieren soluciones más creativas para llegar a las mujeres rurales y remotas. Asimismo, es necesaria una revisión de la provisión de servicios para evaluar si las mujeres conocen las opciones que tienen para acceder al apoyo psicosocial en los cuatro centros regionales existentes. Garantizar que el personal de servicios de salud, policía y justicia esté bien capacitado para recibir y guiar a las víctimas de la violencia de manera confidencial y ética y remitirlas a proveedores de servicios especializados según sea necesario. Además de fortalecer significativamente los esfuerzos de prevención, existe margen para extender los servicios de atención a las víctimas. Las áreas remotas están desatendidas, y la calidad de los servicios existentes no está bien documentada ni respaldada por un marco de monitoreo y evaluación. Además, no está claro si las mujeres en Paraguay conocen o no los diferentes servicios que existen, incluyendo los servicios psicosociales. En general, parece haber margen para mejorar la coordinación y la colaboración entre diferentes proveedores de servicios y puntos de ingreso para las víc-

timas. Solo existen cuatro centros de servicios regionales, y en muchas comunidades rurales, la única opción para acceder a servicios se da a través de la reciente *Ciudad Mujer Móvil*, que circula como máximo dos veces al año por comunidad.

Para mejorar el capital humano, debe ponerse atención a la transición de la escuela al mercado laboral. En este sentido, es necesario poner atención a la mejora de capital humano, poniendo fin al embarazo a la adolescencia, manteniendo a los jóvenes en el camino hacia la educación terciaria, y mejorando la calidad de la educación. Adicionalmente, es necesario expandir las oportunidades de las mujeres mediante la minimización de la carga del cuidado, la mejora en la inserción e intermediación laboral, el trabajo en las aspiraciones de las mujeres, reducir y un cambio determinado en las normas sociales.

Aun existe mucho espacio de mejoras en cuanto a las mujeres rurales se refiere, especialmente en cuanto al capital humano y la expansión de oportunidades económica. Por el lado de las brechas de logro educativo, existe evidencia de que las medidas con un historial exitoso en la mejora de la prestación de servicios de calidad en las zonas rurales incluyen el aprendizaje a distancia, la educación abierta, el fortalecimiento del transporte escolar o la provisión de subsidios al transporte y la oferta de incentivos para atraer personal calificado, entre otras.^{cxvii} Así, es importante prevenir la deserción escolar prematura de las mujeres a través de programas de becas, subsidios, transferencias monetarias condicionadas, etc. Por el lado de la salud, surge la necesidad de una estrategia sobre mortalidad materna que vaya más allá de proyectos o

intervenciones específicas. Algunas medidas que han probado ser efectivas en este respecto incluyen los subsidios al transporte, la promoción de la telemedi-

cina, la provisión de incentivos para atraer personal calificado o la mejora de la sensibilidad cultural de los servicios a través de la capacitación.

Referencias

- Ahern, K. and A. Dittmar. (2010). The Changing of the Boards: The Value Effect of a Massive Exogenous Shock. Mimeo, Universidad de Michigan.
- Azevedo, J., Favara, M., Haddock, SE, Lopez-Calva, LF, Muller, M. y Perova, E. (2012). Embarazo adolescente y oportunidades en América Latina y el Caribe. Sobre decisiones de fertilidad en adolescentes, pobreza y logros económicos. Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2012). Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012: Género y Desarrollo. Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2015). Volatilidad y desigualdad como restricciones a la prosperidad compartida. Paraguay Equity Assessment. Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2016). Estrategia de género 2016-2023. Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2016b). Informe de seguimiento global 2015/2016: Objetivos de desarrollo en una era de cambio demográfico. Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2018). Mujeres, Empresa y el Derecho 2018 Washington, DC: Banco Mundial.
- Berger, Lawrence M. y Jane Waldfogel. (2004). Permiso de maternidad y empleo de nuevas madres en los Estados Unidos. Revista de Economía de la Población 17 (2): 331-49.
- Berlinski y Galiani. (2007). El efecto de una gran expansión de las instalaciones de la escuela preescolar en la asistencia preescolar y el empleo materno. Economía laboral, 2007, vol. 14, número 3, 665-680.
- Bulmer, ER, Scarpari, R. y Garlati, A. (2018). Desigualdades de género persistentes en el mercado laboral de Paraguay. Banco Mundial.
- Catalyst. (2011) El balance final: Desempeño corporativo y representación de la mujer en los consejos directivos (2004–2008).
- Catalyst. (2007). El balance final: Desempeño corporativo y representación de la mujer en los consejos directivos.
- Cavalcanti, TV De V. y Tavares, J. (2016). El costo de resultado de la discriminación de género: Una estimación macroeconómica basada en modelos. Economic Journal 126 (590): 109-34.
- CEDAW (2017). Observaciones finales del Comité CEDAW a Paraguay 2017.
- Cortes, D., Gallego, J. y Maldonado, D. (2015). Sobre el diseño de programas educativos de transferencias monetarias condicionadas y su impacto en los resultados no educativos: el Caso de Embarazo Adolescente. BE Journal of Economic Analysis & Policy 16 (1): 219-258.
- Credit Suisse. (2012). Diversidad de género y desempeño corporativo.
- Currie, J. y Moretti, E. (2003). La educación de la madre y la transmisión intergeneracional del capital hu-

- mano: Evidencia procedente vacantes universitarias. *The Quarterly Journal of Economics* 118 (4): 1495-1532.
- De Hoyos, R., Rogers, H. y Szekely, M. (2016). Riesgos y oportunidades fuera de la escuela y fuera del trabajo para los niños de América Latina. Washington, DC: Banco Mundial.
- Fong y Lokshin. (2000). Cuidado infantil y participación laboral femenina en Rumania. Documento de trabajo de investigación de políticas; No. 2400. Banco Mundial, Washington, DC.
- Ganchimeg T., Ota, E., Morisaki, N., Laopaiboon, M., Lumbiganon, P., Zhang, J., Yamdamsuren B, Temmerman M., Say, L., Tunçalp, Ö., Souza, J.P. y Mori, R. (2014). Resultados de embarazo y parto en madres adolescentes: un estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud. *Bjog* 121 Supl.
- Gonzales, Christian, Sonali Jain-Chandra, Kalpana Kochhar y Monique Newiak. 2015. "Juego limpio: Más leyes igualitarias promueven la participación femenina en la fuerza laboral". Nota de debate del personal técnico del FMI SDN/15/02, Fondo Monetario Internacional, Washington, DC.
- Harjoto, M., Laksmana, I. Lee, R. (2015). Diversidad en el Consejo Directivo y Responsabilidad Social Corporativa. *Revista de ética empresarial*, 132 (4): 641-660.
- Isidro, H. y Sobral, M. (2015). Los efectos de las mujeres en los directorios corporativos sobre el valor de la empresa, el desempeño financiero y el cumplimiento ético y social. *Revista de ética empresarial*, 132/1.
- Klugman, J., Hanmer, L., Twigg, S., Hasan, T., McCleary-Sills, J. y Santamaría, J. (2014). *Voz y gestión: empoderar a mujeres y niñas para la prosperidad compartida*. Washington DC: Banco Mundial.
- Lokshin, Michael. (2004). Opciones de cuidado infantil del hogar y comportamiento laboral de las mujeres en Rusia. *The Journal of Human Resources*, 39 (4), 1094-1115. doi: 10.2307/3559040.
- Marcus, R., Harper, C., Brodbeck, S. y Page, E. (2015). *Del conocimiento a la acción: Comprender las normas de género que afectan a las adolescentes*. ODI
- Mateo Díaz, M. y Rodríguez-Chamussy, M. (2016). *Persiguiendo la educación. Mujeres, cuidado de niños y prosperidad en América Latina y el Caribe*. Foro Latinoamericano de Desarrollo.
- Matsa, D. y A. Miller. 2011. *Chipping Away at the Glass Ceiling: Gender Spillovers in Corporate Leadership*. *American Economic Review: Papers & Proceedings* (Mayo 2011).
- McKinsey & Company. (2007). *Las mujeres importan: Diversidad de género, un motor de desempeño corporativo*.
- McLaughlin, Uggen y Blackstone (2017) McLaughlin, Heather, Christopher Uggen y Amy Blackstone. 2017. Los efectos económicos y profesionales del acoso sexual en mujeres trabajadoras. *Género y sociedad* 31 (3): 333-58.
- Medrano (2009). *Guarderías públicas y participación femenina en la fuerza laboral: Evidencia de Chile*. Economía y negocios Universidad de Chile.

- Mogelos, T. (2016). Consultoría de apoyo a la transversalización del enfoque de igualdad en el programa Tenondera del Ministerio de Desarrollo Social, con especial incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y la reducción de la pobreza – experiencia demostrativa.
- Muller M. y Sousa, LDC (2018). Hacia la igualdad - Mujeres en América Central. Washington, DC: World Bank.
- Ogloblin, Constantin G. (1999). El diferencial de ganancias de género en la economía de transición rusa. *Reseña de relaciones industriales y laborales* 52 (4): 602–27. n la Federación Rusa.
- OIT (2019). El caso de negocios para el cambio.
- ONU Mujeres (2015). Igualdad de Género y Principales Brechas en Paraguay.
- ONU Mujeres (2015b). Pobreza, Oportunidades Económicas Desiguales y Género.
- Paes de Barros, R., Olinto, P., Lunde, T. y Carvalho, M. (2011). El impacto del cuidado infantil gratuito en la participación laboral femenina: Evidencia de barrios de bajos ingresos de Río de Janeiro. Documento de conferencia, Foro de Economistas del Banco Mundial.
- Pande, R, and D. Ford. (2012) Cuotas de género y liderazgo femenino. Washington, DC: Banco Mundial.
- Pletzer, J., Nikolova, R., Kedzior, K. K., y Voelpel, S. C. (2015). ¿Importa el género? Representación femenina en directorios corporativos y desempeño financiero firme: un metaanálisis. *Plos One*, 10/6.
- Poskočilová, P. (2015). Mujeres en puestos ejecutivos. La influencia de factores institucionales y estereotipos de género en la representación de las mujeres en el gabinete presidencial peruano. *Pensamiento Americano* Vol. 8 - No. 14 - enero-junio 2015 - Corporación Universitaria Americana - Barranquilla, Colombia.
- Post, C. y Byron, K. (2015). Mujeres a bordo y desempeño financiero firme: Un metaanálisis. *Academy of Management Journal*, 58/5.
- Ruppert Bulmer et al. (2018). Brechas de género persistentes en Paraguay, Grupo de Empleo, Banco Mundial, junio de 2018.
- Serafini, V. e Imas, V. (2015). Igualdad de Género y principales Brechas en Paraguay. ONU Mujeres y Gobierno de Paraguay.
- Scholsser, A. (2011). Preescolar público y oferta laboral para madres árabes: Evidencia de un experimento natural.
- Siza, J. E. (2008). Factores de riesgo asociados con bajo peso al nacer de recién nacidos en mujeres embarazadas que asisten a un hospital de referencia en el norte de Tanzania. *Tanzania Journal of Health Research* 10 (1): 1-8.
- Soares, R., Foust-Cummings, H., Francoeur, C. y Labelle, R. (2015). Empresas que se comportan de manera responsable: Diversidad de género en consejos directivos. *Catalyst*, 2015.
- Teignier, M. y Cuberes, D. (2016). Efectos agregados de las brechas de género en el mercado laboral: Una

- estimación cuantitativa. *Revista de Capital Humano* 2016; 10 (1).
- UNFPA (2019). *El Estado de la Población Mundial*.
- Watson, C. (2014). *Comprendiendo las normas y prácticas sociales cambiantes en torno a la educación y el matrimonio de las niñas*. ODI
- Winkler, AE (2016). *Participación laboral femenina. Las políticas favorables a la familia aumentan la participación de mujeres en la fuerza laboral, beneficiándolas a ellas, a sus familias y a la sociedad en general*. IZA World of Labor 2016: 289.
- Wodon, Q., T. y de la Brière, B. (2018). *Potencial no realizado: El alto costo de la desigualdad de género en las ganancias. El costo de la desigualdad de género*. Washington DC: Banco Mundial.
- Wodon, Q.T., Tavares, P.M.T., Fiala, O., Nestour, A.L. y Lisa, W. (2017). *Poniendo fin al matrimonio infantil: Leyes sobre el matrimonio infantil y sus limitaciones*. Banco Mundial, Save the Children, Fundación del Fondo de Inversión para Niños, Alianza Global para la Educación.
- Zubizarreta, MS (2017). *Diagnóstico Socioeconómico Familiar y Asociativo. Asesoría Técnica para la elaboración de una propuesta de transversalización de Género en el programa Tenonderã- Parte I*. ONU Mujeres y Gobierno de Paraguay.
- Zveglich, Joseph E. y Yana van der Meulen Rodgers. (2003). *El impacto de las medidas de protección para las trabajadoras*. *Revista de Economía del Trabajo* 21 (3): 533-55.

Anexo 1

Legislación sobre el tema de la igualdad de género en Paraguay

Igualdad civil y social	Salud	Violencia	Independencia económica
Derecho al voto (1965)	El aborto es ilegal (1997)	Convención contra la violencia (1995)	Igualdad económica general (1992)
Igualdad de derechos - Constitución Nacional Art. 46 (1992)	Ley de anticoncepción (2006)	Ley de violencia doméstica (2000-2014)	Igualdad de derecho a la propiedad de la tierra (1992)
Institucionalización de la igualdad de género (1992)	Ley de pruebas PAP (2009)	Ley de violación y agresión sexual (2008)	Ley de no discriminación, igualdad de pago y derechos especiales para mujeres embarazadas (1995)
Igualdad de derecho al matrimonio (1992)	Ley de vacunación contra el VPH (2012)	Ley de acoso/violencia en el lugar de trabajo (2012)	Ley de provisión de guarderías (2001)
Igualdad de derechos en el cuidado de los niños (1992)	Ley de protección de la lactancia materna (2015)	Ley de acoso en el sector educativo (2012)	Ley de membresía voluntaria en el Sistema de Seguridad Social (2013)
Ley de Voz Política (1996)		Cualquier forma de violencia es ilegal (2016)	Derecho a la licencia de maternidad en puestos electivos (2014)
Prisión: Derechos especiales para mujeres embarazadas (1997/1998)			Definición de trabajo doméstico (2015)
Tratamiento de embarazos escolares (2010)			Protección de los derechos de las mujeres rurales (2015)
Mayor institucionalización de la igualdad de género (2012)			Protección de la maternidad (2015)
Edad legal para el matrimonio (2015)			
Igualdad de derechos al patrimonio y ejecución de un testamento.			

Anexo 2:

Resumen del marco legal - Igualdad de género en Paraguay

- La Constitución de 1992 establece la igualdad de hombres y mujeres en todos los aspectos y prohíbe cualquier forma de discriminación^{cxviii}.
- En 1995, se introduce la igualdad económica y la no discriminación en el lugar de trabajo (Ley N° 496/95).
- Desde 2010, se han introducido una variedad de reformas para proteger la salud de las mujeres (prueba PAP, vacuna contra el VPH).
- En 2016, el Ministerio de Educación (MEC) presentó una resolución que prohíbe la distribución de material relacionado con cualquier forma de “teoría de género” en las instituciones educativas (Resolución N ° 29644).^{cxix}
- Una nueva ley que intenta poner fin a cualquier forma de violencia de género se aprueba en 2017 ^{cxx}.
- En Paraguay, el marco normativo es relativamente fuerte, pero no hay aplicación o implementación de este marco legal ^{cxxi}.
- CADEP declara que es necesario un análisis detallado del marco legal normativo para detectar fallas legales y lagunas ^{cxxii}.

ANEXO 3:

Legislación sobre igualdad de género por área

1. Igualdad civil y social

	Ley	Ley (en inglés)	Contenido	Establecimiento
Derechos civiles	Ley N° 236/DE LOS DERECHOS CIVILES DE LA MUJER ^{cxviii}	Ley N° 236/54	<ul style="list-style-type: none"> • Hay plena igualdad ante la ley en términos del reconocimiento, disfrute y ejercicio de los derechos civiles entre hombres y mujeres. • Según estas enmiendas, los hombres y las mujeres tienen una capacidad legal idéntica, ya sea como solteros o en una relación de matrimonio y convivencia. Esto incluye los mismos derechos que los hombres a ser reconocidos como cabeza de familia. • El Código Civil también otorga a la madre y al padre los mismos derechos y responsabilidades respecto de sus hijos durante y después del matrimonio o las uniones informales. 	1954
Derecho de votar		Código Electoral, Art. 1 ^{cxvii}	<ul style="list-style-type: none"> • Existe el mismo derecho de voto. 	1965
Discriminación e igualdad de derechos	Constitución Nacional del año 1992 - Art. 46 - Art. 48 ^{cxv}	La Constitución Nacional de 1992 prohíbe cualquier forma de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> • La ley establece la igualdad entre hombres y mujeres y prohíbe cualquier forma de discriminación. 	1992
Institucionalización	Ley N° 4.675/2012	Ley N° 4.675/2012	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Secretaría de la Mujer. 	1992
Matrimonio	Ley N° 5419, Art. 17	Ley N° 5419, Art. 17 ^{cxvii}	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres en Paraguay tienen los mismos derechos que los hombres para contraer matrimonio. 	1992
Niños	Act. 45/91, Art 4	Act. 45/91, Art 4	<ul style="list-style-type: none"> • Ambos cónyuges tienen los mismos derechos en términos de separación matrimonial. • La ley también otorga a la madre y al padre los mismos derechos y responsabilidades respecto de sus hijos durante y después del matrimonio [Ley de Menores, Art. 74]. 	1992
Niños	Código Civil, Art. 55	Código Civil, Art. 55	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres casadas y solteras tienen los mismos derechos que los hombres para registrar el nacimiento de sus hijos. 	

	Ley	Ley (en inglés)	Contenido	Establecimiento
Voz política	Ley N° 834/96 ^{cxxvii}	Código Electoral, Art. 32 ^{cxxviii}	<ul style="list-style-type: none"> • El código electoral requiere que al menos el 20% de los candidatos de cada partido para las elecciones internas sean mujeres. • Sin embargo, no hay cuotas legisladas para las mujeres a nivel nacional y subnacional. 	1996
Prisión	Ley N° 1.160/97	Ley N° 1.160/97	<ul style="list-style-type: none"> • La ley otorga derechos especiales a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. 	1997
Prisión	Ley N° 1.286/98	Ley N° 1.286/98 ^{cxxix}	<ul style="list-style-type: none"> • La ley otorga derechos especiales a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. 	1998
Embarazo escolar	Ley N° 4084/DE PROTECCIÓN A LAS ESTUDIANTES EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y MATERNIDAD ^{cxix}	Ley N° 4084/2010	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de acceso a la escuela e ingresos para estudiantes embarazadas. 	2010
Ministerio de la Mujer	Ley N° 4675/ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE LA MUJER	Ley N° 4675	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Ministerio de la Mujer que resultó en una mayor capacidad para influir en el Poder Ejecutivo y otros organismos estatales, incluyendo la Secretaría de Asuntos Sociales, a través del diálogo político e incorporación de la perspectiva de género en los principales planes del Gobierno. 	2012
Matrimonio	Ley N° 5419 ^{cxix}	Ley N° 5419/15	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la edad legal para contraer matrimonio hasta los 18 años. Antes de la enmienda, la edad de consentimiento era de 14 años para las niñas y 16 para los niños. 	2015
Patrimonio	Código Civil, Art. 2586	Código Civil, Art. 2586	<ul style="list-style-type: none"> • Las hijas y las esposas supervivientes tienen los mismos derechos que los hijos y los cónyuges supervivientes varones de heredar tierras y otros bienes. 	NA
Testamento	Código Civil, Art. 2608	Código Civil, Artículo 2608	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres también tienen los mismos derechos para ejecutar o administrar un testamento. 	NA

2. Salud

Tema	Ley	Ley (en inglés)	Contenido	Establecimiento
Aborto	Ley N° 1160/97 ^{cxxxii}	Ley N° 1160/97 Artículo 349 del Código Penal. ^{cxxxiii}	<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el Artículo 349 del Código Penal, el aborto está prohibido y las mujeres y niñas que se someten a un aborto, así como cualquier persona que realice el procedimiento, enfrentan encarcelamiento. • Las penas varían de dos a ocho años (Código Penal, Art. 349) • La única excepción es cuando el embarazo tiene complicaciones potencialmente mortales para la mujer o niña (Decreto N° 2848, Art. 6). En ese caso en particular, el aborto está permitido, pero el médico debe declararlo dentro del plazo de 24 horas al Ministerio de Salud, junto con las razones por las que tuvo que realizarse. 	1997
Contraceptivos	Ley No 2.907/06	Ley No 2.907/06 ^{cxxxiv}	<ul style="list-style-type: none"> • La ley garantiza el derecho a decidir el número de embarazos libremente. Otorga el derecho a la educación sexual. • La ley también garantiza el derecho a asistencia adecuada en caso de parto y posteriormente. • La ley obliga al Ministerio de Salud y Bienestar Social a asegurar recursos suficientes para el control de la natalidad y los kits de parto. 	2006
Papanicolaou o Citología vaginal	Ley N° 3.803/09	Ley N° 3.803/09 ^{cxxxv}	<ul style="list-style-type: none"> • La ley otorga a todas las trabajadoras de todo tipo que se tomen un día libre en el trabajo para someterse a una prueba de Papanicolaou y una mamografía. 	2009
Vacuna contra el VPH	Ley N° 4744	Ley N° 4744 ^{cxxxvi}	<ul style="list-style-type: none"> • La ley establece el derecho de toda mujer o niña a recibir la vacuna contra el VPH, financiada por el Ministerio de Salud y Bienestar Social. 	2012
Lactancia	Ley N° 5508	Ley N° 5508	<ul style="list-style-type: none"> • A través de esta reforma, se debe alentar, proteger y apoyar la lactancia materna. La discriminación relacionada con la lactancia materna está explícitamente prohibida (por ejemplo, en el lugar de trabajo). 	2015

3. Violencia

Tema	Ley	Ley (en inglés)	Contenido	Establecimiento
Violencia general	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará). Ley N° 605/95	Art. No. 605: Convención de Belem do Para	<ul style="list-style-type: none"> La Convención destaca la obligación de los estados de implementar medidas legales para combatir la violencia de género. 	1995
Violencia doméstica	Ley N° 1600/CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA ^{cxvii}	Ley contra la violencia doméstica No. 1600/00	<ul style="list-style-type: none"> Recurso civil que establece medidas de protección urgentes para víctimas de lesiones físicas, psicológicas o sexuales o de maltrato. 	2000
Violación y agresión sexual	Ley 3440/2008, que modifica la Ley 1160/97 ^{cxviii}	Art. 128 del Código Penal	<ul style="list-style-type: none"> El artículo 128 del Código Penal penaliza la violación. Establece penas de hasta 10 años de prisión por violación o agresión sexual. Si la víctima es menor de edad, la sentencia oscila entre un mínimo de tres años y 15 años en prisión. La ley también prevé mayores sanciones para las formas agravadas de violación (por ejemplo, en caso de discapacidad de la víctima) [Código Penal, art. 130]. La definición legal de violación no menciona específicamente la violación conyugal, sin embargo, no existe una disposición específica que impida a las esposas presentar denuncias en casos de violación conyugal. Crítica: El comité de la CEDAW considera que la definición contenida en el artículo 133 del Código Penal es demasiado limitada, principalmente porque no cubre todas las formas posibles que el acoso sexual puede adoptar y solo aborda el acoso en un entorno jerárquico [CEDAW, 2016]. 	2008
Acoso en el sector educativo	Ley N° 4633	Ley N° 4633	<ul style="list-style-type: none"> La ley apunta a prohibir cualquier forma de acoso en el sector educativo. 	2012
Acoso/Violencia en el lugar de trabajo		El Ministerio de Trabajo adoptó la Resolución N° 472 ^{cxvix}	<ul style="list-style-type: none"> Esta resolución establece un procedimiento específico que deben seguir las empresas para sancionar a los acosadores (trabajadores y empleadores por igual). Las sanciones incluyen la terminación del empleo, así como una multa de hasta 30 salarios mínimos diarios [Resolución N° 472 de 2012]. 	2012

Tema	Ley	Ley (en inglés)	Contenido	Establecimiento
Violencia doméstica	LEY N° 4628 ^{cxli}	Ley N° 4628	<ul style="list-style-type: none"> • La ley modifica la ley N° 1160/97. Establece que la violencia física o psicológica dentro de la familia se penaliza con una prisión de hasta 3 años. 	2012
Violencia doméstica	Ley N° 5378/2014 ^{cxlii}	Ley N° 5378/2014	<ul style="list-style-type: none"> • La ley modifica la ley N° 1160/97. Establece que la violencia física o psicológica dentro de la familia se penaliza con una pena de prisión de hasta 6 años. 	2014
Violencia general	Decreto N° 6973 - Ley N° 5777/16 "De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia" ^{cxliii}	Ley N° 5777/16 Protección de todo tipo de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Protección integral de las mujeres contra todas las formas de violencia. • El feminicidio fue reconocido como un delito penal punible con un mínimo de 10 años de prisión. • También se aprobó la prohibición de exigir la conciliación entre víctimas de violencia e infractores (pero con la condición de que se haya emitido previamente una orden de protección). 	2016

4. Independencia económica

Tema	Ley	Ley (en inglés)	Contenido	Establecimiento
Guarderías	Artículo 179, Ley de Contrato de Trabajo (LCT) ^{cxliii}	Código del Trabajo, Art. 179	<ul style="list-style-type: none"> Los empleadores están obligados a proporcionar guarderías. No se especifica dónde deben proporcionarse exactamente estas guarderías. 	NA
Igualdad económica general	Constitución Nacional del año 1992 - Art. 89: Del trabajo de la mujer ^{cxliv}	Constitución Nacional - Artículo 89: Ley del trabajo de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> La Constitución Nacional de Paraguay reconoce explícitamente la igualdad de hombres y mujeres en términos de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. 	1992
Propiedad de la tierra	Código Civil, Ley N° 1/92	Ley N° 1/92 sobre la reforma parcial del Código Civil, Art. 1 y 40	<ul style="list-style-type: none"> La ley establece la igualdad de derechos para las mujeres casadas y solteras sobre la propiedad, el uso, el poder de toma de decisiones y el uso como garantía sobre la tierra y los activos no relacionados con la tierra. Existen varias medidas para proteger los derechos de las mujeres a la propiedad, que están especialmente dirigidas a las mujeres rurales. 	1992
Derechos laborales	Art. 92 de la Constitución de Paraguay de 1992; Art. 229 del Código de Trabajo 1993 Fuente: Art. 88 de la Constitución de Paraguay de 1992; Art. 9 del Código del Trabajo 1993 Art. 86 de la Constitución de Paraguay 1992. Ley N° 496/95 ^{cxlv}	Ley N° 496/95 ^{cxlvi}	<ul style="list-style-type: none"> Paraguay ha ratificado los Convenios 100, 111, 156 de la OIT, pero no el 183. La ley exige la no discriminación por razón de sexo en el empleo (Código Laboral, Art. 9), pero no brinda detalles específicos sobre el área de cobertura La ley exige igual remuneración por trabajo de igual valor (Código del Trabajo, Art. 330). La ley prohíbe la discriminación de cualquier tipo en el lugar de trabajo. Otorga derechos especiales a las mujeres embarazadas. 	1995
Guarderías	Ley N° 1680 ^{cxlvii}	Ley N° 1680	<ul style="list-style-type: none"> Por ley, se deben proporcionar guarderías para los padres que trabajan fuera del hogar. 	2001
Sistema de seguridad social	Ley N° 4933 ^{cxlviii}	Ley N° 4933	<ul style="list-style-type: none"> La ley autoriza la membresía voluntaria de trabajadores y empleadores independientes, así como de trabajadoras domésticas y amas de casa en la seguridad social. 	2013
Licencia de maternidad	Ley N° 5344 ^{cxlix}	Ley N° 5344	<ul style="list-style-type: none"> La ley otorga el derecho a la licencia de maternidad a todas las mujeres que ocupan un puesto electivo. 	2014
Trabajadora doméstica	Ley N° 5407 ^{cl}	Ley N° 5407	<ul style="list-style-type: none"> Define e impone requisitos legales relacionados con el trabajo doméstico. 	2015

Tema	Ley	Ley (en inglés)	Contenido	Establecimiento
Mujeres rurales	Ley N° 5446 ^{clii}	Ley N° 5446	<ul style="list-style-type: none"> • La ley garantiza los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres que viven en zonas rurales para fomentar su empoderamiento y desarrollo. 	2015
Maternidad	Ley N° 5508 ^{cliii} / PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MA- TERNA	Act. 5508/15	<ul style="list-style-type: none"> • En 2015, la aprobación de la Ley N° 5508/15 sobre la promoción y protección de la maternidad y el apoyo a la lactancia materna marcó el avance de los derechos de las mujeres en el lugar de trabajo en Paraguay. • Además de aumentar el permiso de maternidad de 12 a 18 semanas en los sectores público y privado, prevé un permiso de paternidad de dos semanas (en lugar de 2 días antes de la reforma) (Ley N° 5508, Art. 11) • Además, promueve la paternidad responsable y prohíbe despedir a una trabajadora que ha anunciado que está embarazada o que está ejerciendo su derecho a tiempo libre para amamantar, caracterizando cualquier notificación y despido como nulo y sin efecto (Código Laboral, Art 133). • Según la Ley, el permiso de maternidad se extiende a 24 semanas si el niño nace prematuramente o pesa menos de 1 kg y, en caso de parto múltiple, aumenta en un mes para cada niño, comenzando con el segundo bebé (Ley N° 5508, art. 11). 	2015

NOTAS

- i. Banco Mundial (2016)
- ii. Banco Mundial (2012)
- iii. Información obtenida del sitio: https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Paraguay_Triptico_2019.pdf [visitado en noviembre 19, 2019]
- iv. Información obtenida del sitio: https://data-bank.worldbank.org/data/download/poverty/33EF03BB-9722-4AE2-ABC7-AA2972D68AFE/Global_POVEQ_PRY.pdf
- v. Gonzales y col. (2015)
- vi. Ibid
- vii. El informe Mujer, Empresa y el Derecho del Banco Mundial mide la igualdad de género en la ley en 187 economías y alienta la reforma de las leyes diferenciadas por género. Mujer, Empresa y el Derecho introdujo un nuevo índice estructurado en torno a las decisiones económicas que toman las mujeres a medida que pasan por diferentes etapas de su vida laboral. Se califican treinta y cinco preguntas en ocho indicadores y el puntaje índice de un país se calcula como el promedio no ponderado de los ocho puntajes indicadores en una escala de 0 a 100, donde 100 representa el mejor puntaje general.
- viii. Constitución Nacional de la República de Paraguay, Artículos 46 – De la Igualdad de las Personas - Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien. Las protecciones que se establecieron sobre las desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino iguales; Artículo 48 - De la Igualdad de Derechos del Hombre y de la Mujer - El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.
- ix. Información obtenida del sitio: <https://www.iprofesional.com/notas/246037-Guarderias-infantiles-obligatorias-en-las-empresas-sube-la-preocupacion-de-empleadores-y-el-Gobierno-apela-el-fallo>
- x. Usando DataWrapper
- xi. ONU Mujeres (2015)
- xii. Banco Mundial (2012)
- xiii. Harjoto et al. (2015); Soares et al. (2015)
- xiv. Women's Age, Telefónica Open Future - <https://soyempreendedor.co/estudio-open-future/4442>
- xv. Información obtenida del sitio: <http://www.paraguay.com/nacionales/nuevos-ministros-juraron-ante-el-presidente-de-la-republica-181601>

- xvi. Poskočilová (2015)
- xvii. Serafini e Imas (2015)
- xviii. CEDAW (2017)
- xix. Serafini e Imas (2015)
- xx. CEDAW (2017)
- xxi. MICS 2016
- xxii. Wodon et al. 2017
- xxiii. Klugman et al. (2014)
- xxiv. MICS 2016
- xxv. MICS 2016
- xxvi. CEDAW (2017)
- xxvii. UNICEF (2016)
- xxviii. CEDAW (2017)
- xxix. Información obtenida del sitio: <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/01/Child-marriage-in-LAC-Español-08.2017-1.pdf>
- xxx. Ibid
- xxxi. Programa social que ofrece capacitación y financiamiento a personas vulnerables para que puedan iniciar actividades de generación de ingresos que les brinden estabilidad económica y resistencia.
- xxxii. Zubizarreta (2017)
- xxxiii. Mongelós (2016)
- xxxiv. Banco Mundial (2015)
- xxxv. CEDAW (2017)
- xxxvi. Marcus et al. (2015)
- xxxvii. Bulmer et al (2018)
- xxxviii. Watson (2014)
- xxxix. OPS (2014)
- xl. Información obtenida del sitio: <https://www.worldbank.org/en/topic/socialdevelopment/brief/violence-against-women-and-girls>
- xli. Brendel et al. (2017) - <http://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/productoscatalogos2018/18-22%20RE%20costos%20pais%20Paraguay%20VF.pdf> [visitado en 2019]
- xlii. Basado en el reporte oficial: <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2013/12/2013-Ministerio-de-la-Mujer-Encuesta-Violencia-Intrafamiliar-basada-en-Género.pdf> [visitado en octubre 31, 2019]. Otras fuentes consultadas han mostrado reserva en la interpretación de los resultados pues la encuesta no aplicó metodologías, muestras y cobertura consistentes con otras encuestas nacionales. Ver Cuadro Destacado.
- xliii. Información obtenida del sitio: <http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/la-violencia-contra-las-mujeres-tiene-un-coste-de-casi-mil-quinientos-millones-de-dolares-para-el-paraguay>
- xliv. Ibid
- xlv. Ibid
- xlvi. Serafini e Imas (2015)
- xlvii. Generalmente se entiende que el feminicidio involucra el asesinato intencional de mujeres debido a su sexo. El crimen generalmente lo

- realiza la pareja actual o anterior de la víctima (por ejemplo, OMS - https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77421/WHO_RHR_12.38_eng.pdf; jsessionid = 452C0BE0A8E-DF2FF67B250276C52F8BC ? secuencia = 1).
- xlvi. Ver: <http://www.unwomen.org/en/news/events/2018/09/event-spotlight-on-femicide-in-latin-america>. Nota: existen numerosas dificultades para medir y comparar la incidencia del feminicidio en los países debido a la falta de capacidad, la falta de informes, etc.
- xliv. Información obtenida del sitio: <http://www.oas.org/en/mesecvi/convention.asp>
- li. Observatorio de Violencia de Género: <https://observaviolencia.org> [visitado en mayo de 2019]
- lii. Información obtenida del sitio: <https://www.refworld.org/docid/5b3e0aa8a.html> [visitado en noviembre de 2019]
- liii. CEDAW (2017)
- liiii. Información obtenida del sitio: http://www.mujer.gov.py/application/files/4914/6177/0403/PLAN_NACIONAL_CONTRA_LA_VIOLENCIA_HACIA_LAS_MUJERES_SET_2015.pdf
- liv. Información obtenida del sitio: <https://atlasgenero.dgeec.gov.py/>
- lv. Información obtenida del sitio: <https://www.dgeec.gov.py/news/Inicia-el-diseno-de-la-Encuesta-de-Violencia-contra-las-Mujeres.php>
- lvi. Serafini e Imas (2015)
- lvii. Información obtenida del sitio: <https://oig.cepal.org/>
- lviii. Primera Encuesta de Violencia Doméstica por Género, CEMAS 2013: Primera Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género. Informe final. Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAS). Diciembre 2013. <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2013/12/2013-Ministerio-de-la-Mujer-Encuesta-Violencia-Intrafamiliar-basada-en-Género.pdf>
- lix. Ibid.
- lx. Lo cual debe considerarse un factor desencadenante, no una causa raíz.
- lxi. Bulmer et al. (2018)
- lxii. Bulmer et al. (2018)
- lxiii. Información obtenida del sitio: <https://paraguay.unfpa.org/es/news/paraguay-logra-reducir-mortalidad-materna-y-neonatal> [visitado en setiembre de 2019]
- lxiv. Indicadores del desarrollo mundial [visitado en noviembre de 2019]
- lxv. UNFPA (2019). <https://paraguay.unfpa.org/es/news/paraguay-presentó-el-estado-de-la-población-mundial-2019-un-asunto-pendiente>
- lxvi. UNFPA (2019). <https://paraguay.unfpa.org/es/news/paraguay-presentó-el-estado-de-la-población-mundial-2019-un-asunto-pendiente>
- lxvii. Ganchimeg et al. (2014)

- lxviii. Currie y Moretti (2003); Siza (2008); Ganchimeg et al. (2014)
- lxix. UNFPA (2019) http://www.unfpa.org.py/download/PARAGUAY_cartilla%20embarazo%20adolescente.pdf
- lxx. Azevedo et al. (2012)
- lxxi. Ibid
- lxxii. Cortes et al. (2015)
- lxxiii. De Hoyos et al. (2016)
- lxxiv. Ibid
- lxxv. Ibid
- lxxvi. Bulmer et al (2018)
- lxxvii. Los números hacen referencia a jóvenes de 15-24 años en ALC y 15-29 años en Paraguay.
- lxxviii. Bulmer et al. 2017
- lxxix. Banco Mundial (2018)
- lxxx. Bulmer et al. (2019)
- lxxxi. El Cuadro 2 proporciona un resumen de este estudio no publicado.
- lxxxii. Encuesta de uso del tiempo (2016)
- lxxxiii. Centro de Documentación y Estudios (2018)
- lxxxiv. La principal fuente de información para este análisis fue la EPH 2017 de la DGEEC. La población objetivo eran mujeres entre 20 y 36 años que se convirtieron en madres entre los 10 y los 19 años (349.243 mujeres) y entre 20 y 29 años (1.230.000 mujeres).
- lxxxv. Los resultados clave de este estudio están resumidos en López Calva et al. (2014)
- lxxxvi. Bulmer et al (2018)
- lxxxvii. Ibid
- lxxxviii. Bulmer et al (2018)
- lxxxix. Mateo Díaz y Rodríguez-Chamussy (2016)
- xc. Lokshin (2004), Fong y Lokshin (2000)
- xc. Scholsser (2011)
- xcii. Berlinski y Galiani (2007)
- xciii. Winkler (2016)
- xciv. Bulmer et al (2018)
- xcv. Bulmer et al (2018)
- xcvi. Bulmer et al (2018)
- xcvii. Un empleo formal se define como sigue (i) empleados asalariados que contribuyen a la Seguridad Social, (ii) empleadores de una empresa registrada (RUC), y (iii) trabajadores independientes con una empresa registrada (RUC); el empleo informal incluye a (i) agricultores/ganaderos/pescadores (trabajadores independientes o empleados de una empresa sin RUC), (ii) trabajadores familiares no remunerados, (iii) trabajadores independientes, empleado o empleador de una empresa sin RUC, (iv) empleados asalariados que no contribuyen a la Seguridad Social.
- xcviii. Bulmer et al (2018)
- xcix. Ibid

- c. Ibid
- ci. ONU Mujeres (2015)
- cii. Bulmer et al (2018)
- ciii. Ibid
- civ. OIT (2019)
- cv. Pande y Ford (2011), Matsa y Miller (2011) y Ahern y Dittmar (2010)
- cvi. Bulmer et al (2018)
- cvii. ONU Mujeres (2015)
- cviii. ONU Mujeres (2015)
- cix. ONU Mujeres (2015b)
- cx. MICS (2016)
- cxii. Guereña (2017)
- cxiii. 4 por ciento comparado con el 2 por ciento.
- cxiii. +++Sin embargo, se debe tener en cuenta que en las estadísticas no se visibiliza el trabajo de muchas mujeres rurales que participan en fincas familiares como trabajadoras agrícolas sin remuneración o que producen para el autoconsumo, y que no son captadas como población ocupada en las encuestas.+++
- cxiv. Guereña (2017)
- cxv. Información obtenida del sitio: <https://www.unicef.org/lac/media/7301/file/PDF%20Perfil%20del%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf>:
- cxvi. ONU Mujeres y GP (2016). Ver: <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/08/2016-ONU-Mujeres-Estudio-violencia-Paraguay.pdf>
- cxvii. OCDE (2018)
- cxviii. CDE “La igualdad de género en el Estado paraguay: Los peligros ante las oleadas anti-derechos”2017. <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/12/CODEHUPY-TEMA-del-a%-C3%B1o-Estado-Laico.pdf>
- cxix. CDE “La igualdad de género en el Estado paraguay: Los peligros ante las oleadas anti-derechos”2017. <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/12/CODEHUPY-TEMA-del-a%-C3%B1o-Estado-Laico.pdf>
- cxx. Información obtenida del sitio: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/3/news-paraguay-criminalizes-femicide>
- cxxi. EPAL, 4 Plan de Igualdad Link: https://oig.cepal.org/sites/default/files/paraguay_2018-2024_plan_de_igualdad.pdf
- cxxii. CDE “La igualdad de género en el Estado paraguay: Los peligros ante las oleadas anti-derechos”2017. <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/12/CODEHUPY-TEMA-del-a%-C3%B1o-Estado-Laico.pdf>
- cxxiii. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/983/ley-n-236--de-los-derechos-civiles-de-la-mujer>
- cxxiv. Información obtenida del sitio: <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/PY.pdf>

- cxxv. Información obtenida del sitio: <https://www.pj.gov.py/contenido/136-secretaria-de-genero/678>
- cxxvi. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/695/ley-n-1-reforma-parcial-del-codigo-civil>
- cxxvii. Información obtenida del sitio: https://www.oas.org/es/sap/deco/moe/Paraguay2013/docs/CODIGO_ELECTORAL.pdf
- cxxviii. Información obtenida del sitio: <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/PY.pdf>
- cxxix. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/203/ley-n-1286-codigo-procesal-penal>
- cxxx. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3566/ley-n-4084-de-proteccion-a-las-estudiantes-en-estado-de-gravidez-y-maternidad>
- cxxxi. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4409/ley-n-5419-modifica-los-articulos-17-y-20-de-la-ley-n-192-de-reforma-parcial-del-codigo-civil>
- cxxxii. Información obtenida del sitio: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/py/py012es.pdf>
- cxxxiii. Women on Waves. Enlace: <https://www.womenonwaves.org/es/page/6584/paraguay--abortion-law>
- cxxxiv. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1990/ley-n-2907-aseguramiento-presupuestario-de-los-programas-de-salud-reproductiva-y-de-aprovisionamiento-del-kit-de-partos-del-ministerio-de-salud-publica-y-bienestar-social>
- cxxxv. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1419/otorga-licencia-a-trabajadoras-para-someterse-a-exámenes-de-papanicolau-y-mamografía>
- cxxxvi. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1197/ley-n-4744-incorpora-al-programa-ampliado-de-inmunizaciones-pai-del-ministerio-de-salud-publica-y-bienestar-social-la-vacuna-contrael-virus-del-papiloma-humano-vph>
- cxxxvii. Información obtenida del sitio: <https://www.pj.gov.py/images/contenido/secretariadegenero/marcolegal/LEY-1600-2000.pdf>
- cxxxviii. Secretaria de Género. Corte Suprema de Justicia. Enlace: <https://www.pj.gov.py/contenido/136-secretaria-de-genero/866>
- cxxxix. Información obtenida del sitio: <https://www.genderindex.org/wp-content/uploads/files/datasheets/2019/PY.pdf>
- cxl. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2710/ley-n-4628-modifica-el-articulo-229-de-la-ley-n-116097-codigo-penal-modificado-por-la-ley-n-344008>

- cxli. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3685/ley-n-5378-modifica-el-articulo-229-de-la-ley-n-116097-codigo-penal-y-su-modificatoria-la-ley-n-462812>
- cxlii. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8356/ley-n-5777-de-proteccion-integral-a-las-mujeres-contra-toda-forma-de-violencia>
- cxliii. iProfesional.Link:<https://www.iprofesional.com/notas/246037-Guarderas-infantiles-obligatorias-en-las-empresas-sube-la-preocupacion-de-empleadores-y-el-Gobierno-apel-el-fallo>
- cxliv. Información obtenida del sitio: <https://www.pj.gov.py/contenido/136-secretaria-de-genero/678>
- cxlv. Tusalarío.org/Paraguay. Enlace: <https://tusalario.org/paraguay/derechos-laborales/trato-justo>
- cxlvi. Información obtenida del sitio: http://www.morinigoyasociados.com/todas_disposiciones/1995/leyes/ley_496_95.htm
- cxlvii. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5261/codigo-de-la-ninez-y-la->
- cxlviii. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4395/autoriza-la-incorporacion-voluntaria-de-trabajadores-independientes-empleadores-amas-de-casa-y-trabajadores-domesticos-al-seguro-social-fondo-de-jubilaciones-y-pensiones-del-instituto-de-prevision-social>
- cxlix. Información obtenida del sitio: <https://escritosdederecho.blogspot.com/2014/11/ley-5344-del-31-de-10-de-2014-reposo-por-maternidad.html>
- cl. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4392/ley-n-5407-del-trabajo-domestico>
- cli. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4435/ley-n-5446-politicas-publicas-para-mujeres-rurales>
- clii. Información obtenida del sitio: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4428/ley-n-5508--promocin-proteccion-de-la-maternidad-y-apoyo-a-la-lactancia-materna>

